

PROCESO ESCANEADO 056796100219201780333

181

Oscar Alonso Gonzalez Corréa <oscar.gonzalezc@fiscalia.gov.co>

Mié 9/06/2021 12:01 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; andresjgomez@gmail.com <andresjgomez@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (14 MB)

CARPETA SPOA 056796100219201780333.pdf;

BUENOS DIAS

ME PERMITO REMITIR COPIA DEL PROCESO ESCANEADO IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE SPOA 056796100219201780333, SOLICITADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL QUE A CONTINUACION RELACIONO:

JUZGADO: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

RADICADO: 05001310300520190000100.

DEMANDANTES: JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO, DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ, ROMED HERNANDEZ GUTIERREZ, HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ.

DEMANDADOS: COLVANES S.A.S, CARLOS AUGUSTO GUEVARA, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

OSCAR ALONSO GONZALEZ C.

Asistente de Fiscal

Fiscalía 027 Seccional santa Bárbara

Carrera 51 No 48-48, Edificio Aures oficina 402 –Santa Bárbara Ant.

Telefono: (4) 5903108 ext 44776

Email: oscar.gonzalezc@fiscalia.gov.co

www.fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

182

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
No. Expediente CAD										N° CASO																			
0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3									
Dpto					Mpío					Ent					U. Receptora					Año					Consecutivo				

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1-
Este formato será diligenciado para actos urgentes

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA BÁRBARA	Fecha	29/08/2017	Hora:	0	9	3	0
--------------	-----------	-----------	---------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D 2 9 M 0 8 A 2 0 1 7 Hora 0 6 3 0

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones.

DÍA 29/08/2017, SIENDO LAS 06:30 HORAS, SE PRESENTÓ ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA VÍA PINTADA- PRIMAVERA KM 11+350, SECTOR LA BELLAVISTA, DONDE COLISIONÓ VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA KSK28C, CONDUcida POR EL SEÑOR ALBERT HERNÁNDEZ GUTIERREZ QUIEN PIERDE LA VIDA EN EL SINIESTRO VIAL, Y VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE PLACA SZZ326 CONDUcido POR EL SEÑOR CARLOS AUGUSTO GUEVARA.

Medio utilizado para el reporte VIA TELEFONO CELULAR

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

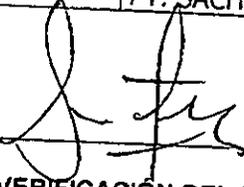
Nombres y apellidos PT. SACHICA SILVA PEDRO ANTONIO Cargo Integrante Cuadrante Vial 17

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Fiscalía Santa Barbara Ministerio Público enterado _____

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	Policía Nacional	Código	61
Grupo de PJ	Estación La Pintada	Código	
Servidor	PT. SACHICA SILVA PEDRO ANTONIO	Identificación	80.068.033

Firma, 

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma,  
3 AGO 2017

3

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
No. Expediente CAD										0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA BARBARA	Fecha	29-08-2017	Hora:	1	6	0	0
--------------	-----------	-----------	---------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME : FISCALIA SECCIONAL DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 29 M 08 A 2017 Hora 0930 Servidor contactado FISCALÍA SECCIONAL SANTA BARBARA

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO

2. _____

3. _____

4. _____

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Kilómetro 11+350

Barrio BELLA VISTA Zona RURAL

Localidad SANTA BARBARA Vereda N/A

Características VIA PUBLICA

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos

Día 29/08/2017, siendo las 06:30 horas aproximadamente, mediante llamada celular por parte de la central de información Pacífico 2 nos informan sobre un accidente de tránsito en la vía La Pintada-Primavera, sector Bellavista, inmediatamente el personal de turno de la unidad de control y seguridad vial La Pintada Sl. Jorge Mazo y Pt. Pedro Sáchica, iniciamos el desplazamiento hacia el sitio en mención, al llegar al Km 11+350 metros que corresponde a un tramo de vía de características geométricas curva, donde se encuentra accidente de tránsito de 01 vehículo tipo motocicleta y 01 vehículo tipo camión de la empresa transportadora de carga ENVÍA, así mismo, 01 cuerpo sin vida que se encuentra sobre la carpeta asfáltica en el carril derecho sentido de la vía Pintada- Primavera. Se procede a acordonar el sitio ya que se encuentra contaminado por usuario de la vía, seguidamente se realizan los actos urgentes como inspección técnica a cadáver, fijación de la escena mediante fotografía y bosquejo topográfico. Dentro de las diligencias adelantadas se logró identificar al cuerpo sin vida que corresponde al señor ALBERT HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ cédula de ciudadanía 98545031 de Envigado, natural de Medellín residente en la Carrera 66B no. 35-28, estado civil soltero, grado de escolaridad bachiller, ocupación trabajador

independiente, hijo de Asael y Dolis, edad 48 años, sin más datos, quien conducía el vehículo tipo motocicleta de placa KSK28C, marca Triumph, línea Tiger 800, color negro, modelo 2011, no. motor B485683, no. chasis SMTE00BF9BJ484482, servicio particular, licencia de tránsito 10002026996. El cual colisionó con vehículo tipo camión marca Chevrolet, línea FVR, modelo 2013, no. motor 6HK1-616980, no. chasis 9GDFVR341DB004063, color blanco y rojo, servicio público de la empresa Colvanes S.A.S, licencia de tránsito 10004114011, conducido por el señor Carlos Augusto Guevara, cédula de ciudadanía 5831753 de Alvarado-Tolima, natural de Alvarado-Tolima, residente Carrera 6 no. 83ª55 apto 501 ciudad Ibagué, teléfono 3102830134, ocupación conductor, estado civil casado, edad 58 años, hijo de Nubia Guevara.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI No X Fecha D M A Hora:

Lugar de Reclusión: _____
Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: CARLOS Segundo Nombre: AUGUSTO

Primer Apellido: GUEVARA Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra No. 5831753 de ALVARADO

Edad: 58 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocromáticas: TEZ TRIGUEÑA, DELGADO, ESTATURA 1,75M APROX.

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No. _____ De _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio _____ Estado civil _____

Dirección _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

--	--	--

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

REPORTE DE INICIACIÓN, INFORME EJECUTIVO, ARRAIGO FAMILIAR, INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SOLICITUD NECROPSIA A CADÁVER EMBRIAGUEZ Y TOXICOLOGÍA, ACTA DE ENTREGA DE CADÁVER, SOLICITUD EXAMEN CLÍNICO EMBRIAGUEZ Y RESULTADO, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES INVOLUCRADOS, ARRAIGO FAMILIAR E INVENTARIOS VEHÍCULOS, ACTA ENTREGA ELEMENTOS.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

01 CUERPO SIN VIDA EL CUAL CORRESPONDÍA AL NOMBRE DE ALBERT HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, CC N° 98545031 DE ENVIGADO NACIDO EN MEDELLÍN EL 11 DE MARZO DE 1969 Y REMITIDO A LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

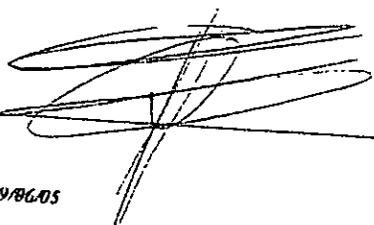
Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

REPORTE DE INICIACIÓN, ARRAIGO FAMILIAR, INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SOLICITUD NECROPSIA A CADÁVER EMBRIAGUEZ Y TOXICOLOGÍA, ACTA DE ENTREGA DE CADÁVER, SOLICITUD EXAMEN CLÍNICO EMBRIAGUEZ Y RESULTADO, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES INVOLUCRADOS, ARRAIGO FAMILIAR E INVENTARIOS VEHÍCULOS, ACTA ENTREGA ELEMENTOS.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

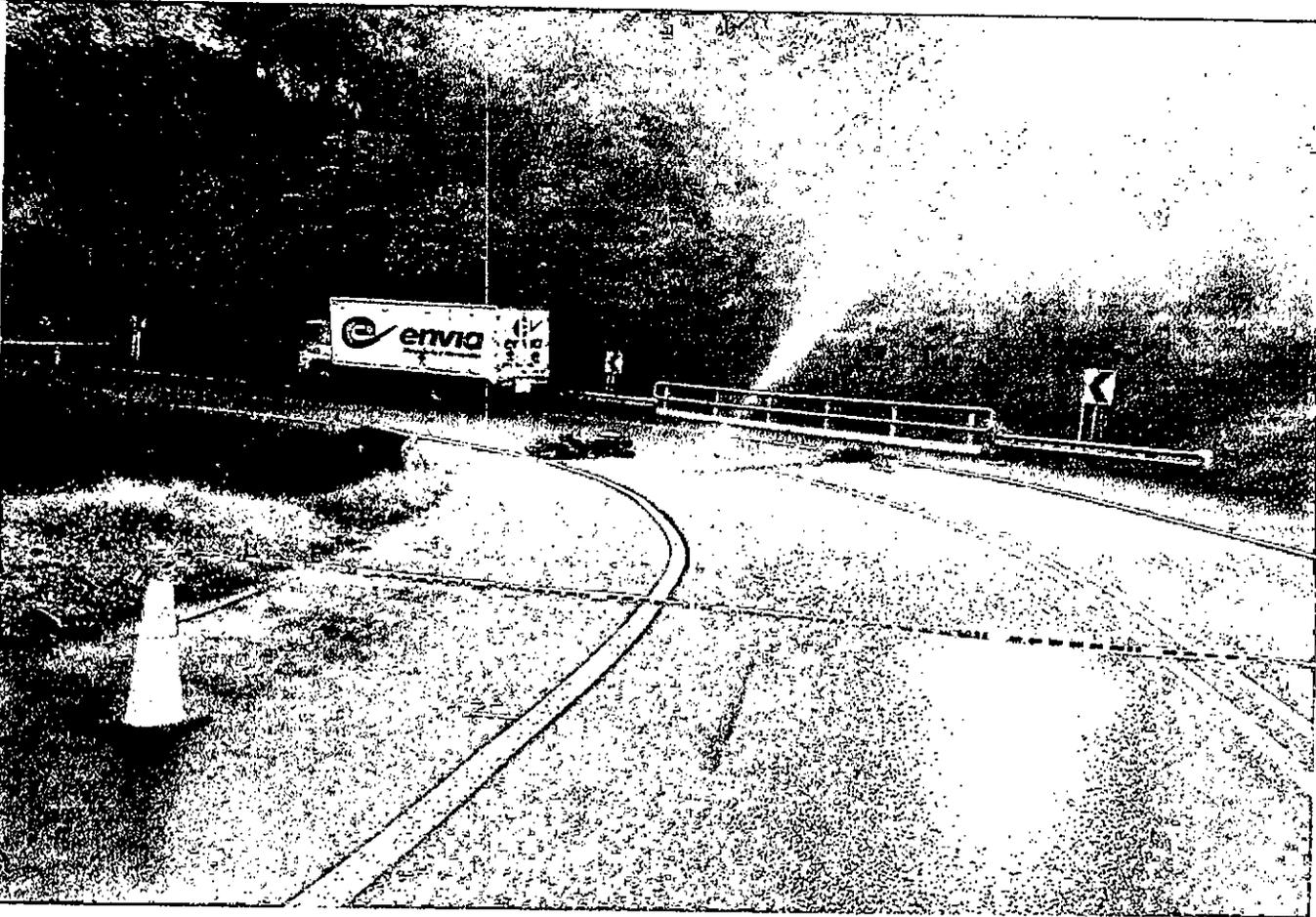
Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL	61		JORGE MAZO MONSALVE

Firma, 

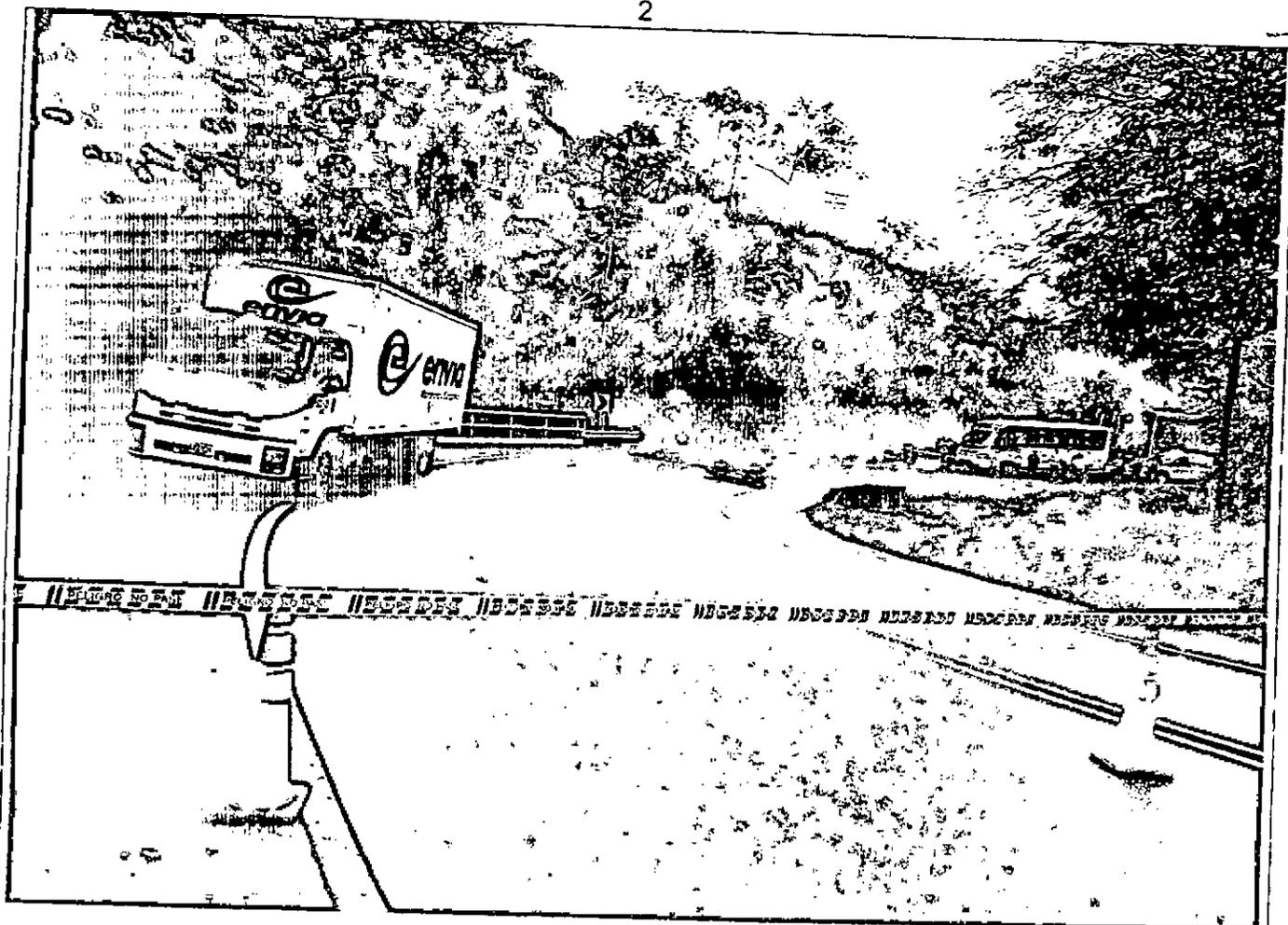
		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

		ALBUM FOTOGRAFICO									
Este formato será diligenciado por personal de policía judicial											
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA BARBARA	Fecha	29/08/2017	Hora:	1	4	0	0	

Elaborado Por: SI. JORGE MAZO MONSALVE		Tipo de Elaboración: BAJADAS COMPUTADOR.	
Tipo de Diligencia: FOTOGRAFIA A EMP Y/O EF			
Delito: HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO			
Fecha de los Hechos: 29/08/2017		Hora: 06:30 HORAS	
Lugar de Los Hechos: VÍA LA PINTADA-PRIMAVERA KM 11+350			
Victimas u Ofendidos: ALBERT HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ			
Denunciante:		Autoridad: FISCALIA SECCIONAL SANTA BARBARA	
Indiciado (s): CARLOS AUGUSTO GUEVARA - C.C. 5831753			
Autoridad Competente: FISCALIA SECCIONAL SANTA BARBARA			
Fotógrafo: SI. JORGE MAZO MONSALVE		Cargo: INTEGRANTE UCOSE 17	
Fotografias Tomadas en la Diligencia: 28			
Fotografias en el álbum: 13			
Tipo de Cámara Utilizada: CAMARA DE TELEFONO CELULAR SAMSUNG S7			

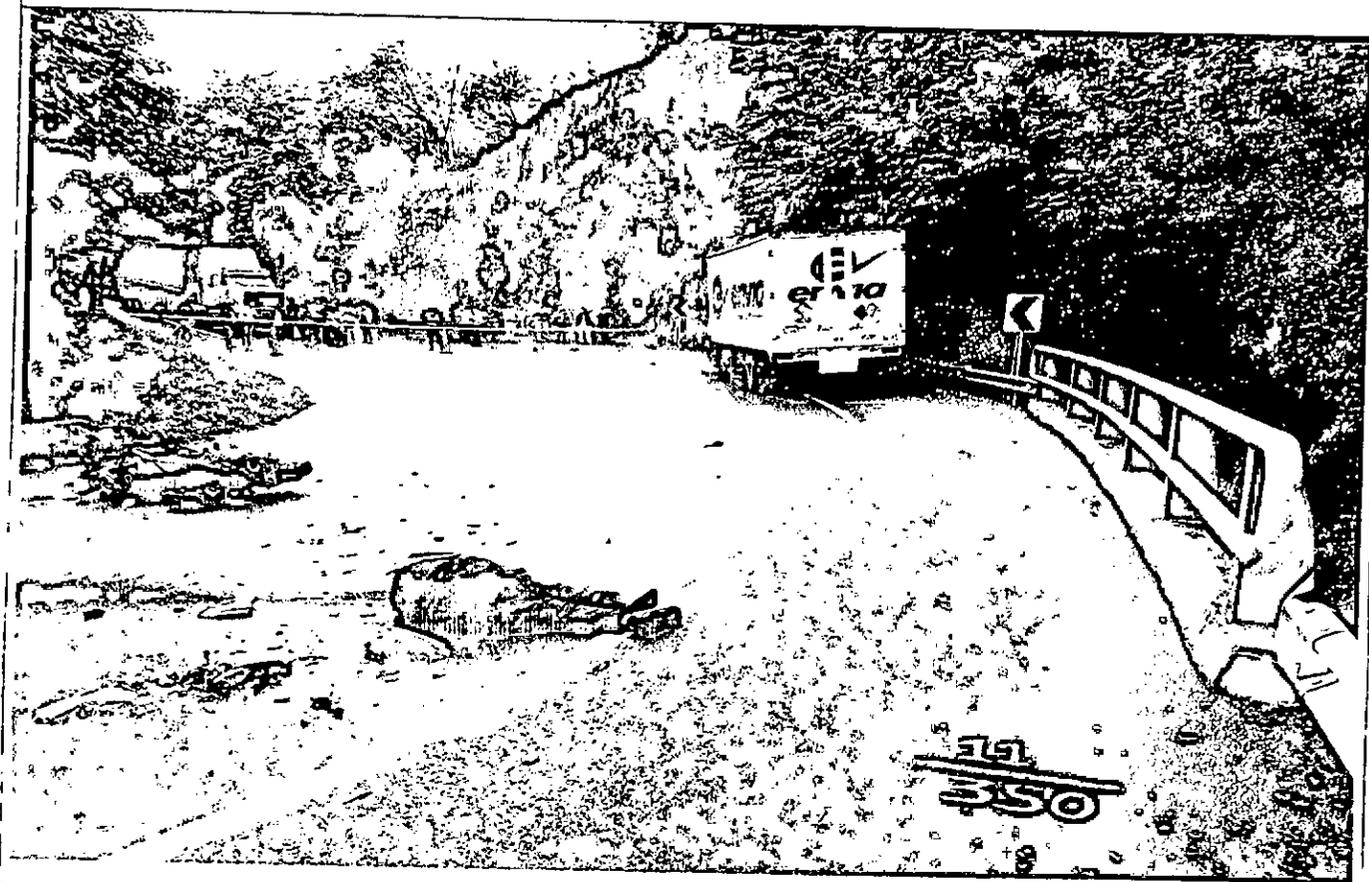


FOTOGRAFIA NRO 1. PLANO GENERAL
 En la fotografia se observa el lugar de lo hechos, donde se encuentra 01 vehiculo tipo camión de la empresa envia, 01 motocicleta y 01 cuerpo sin vida, fotografia tomada sentido la Pintada-Primavera.



FOTOGRAFIA NRO 2. PLANO GENERAL.

Se observa el lugar de lo hechos acordonado, que corresponde a via publica características geometricas curva, sentido Primavera-La Pintada.

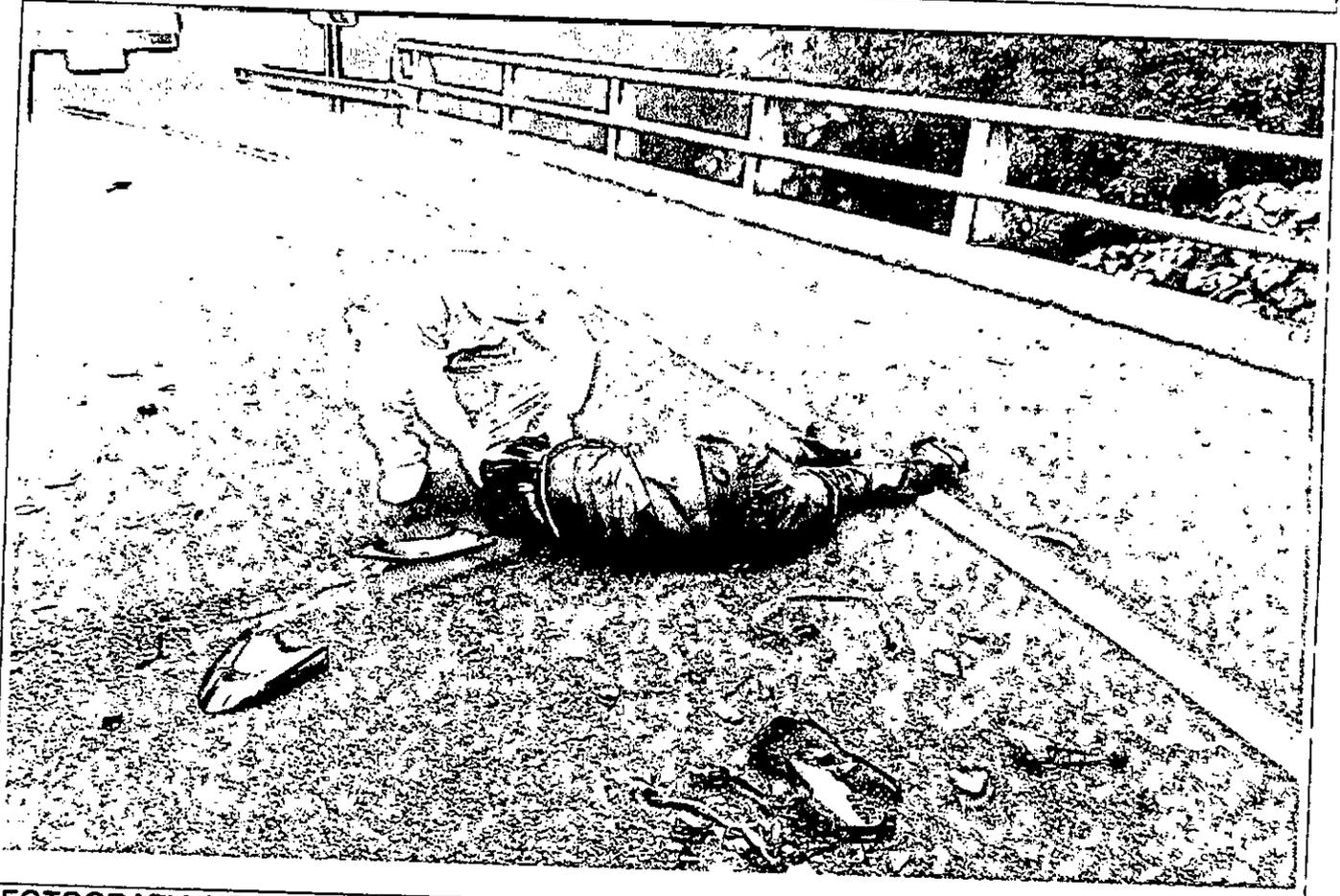


FOTOGRAFIA NRO 3. PLANO MEDIO.

En esta fotografía se observa la posición final de los vehículos y del occiso, al igual que el kilometraje de la vía que corresponde a 11+350, fotografía tomada sentido La Pintada-Primavera.



FOTOGRAFIA NRO 4. PRIMER PLANO.
 En la fotografía se observa 01 cuerpo sin vida, el cual se encuentra en el carril sentido La Pintada-Primavera.

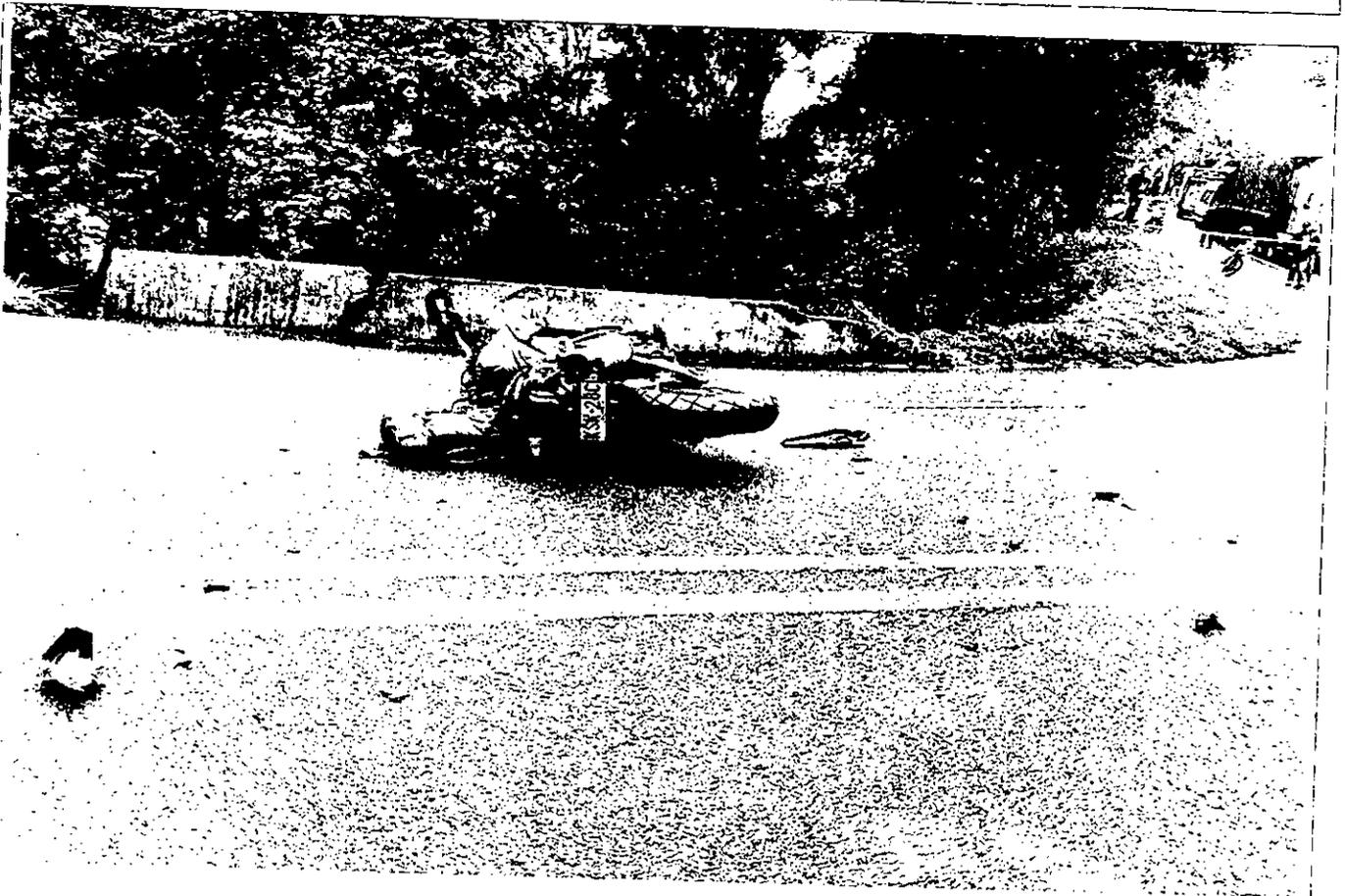


FOTOGRAFIA NRO 5. PRIMER PLANO.
 En la fotografía se observa diligencias en el lugar de los hechos por parte del personal la unidad de control y seguridad vial la Pintada.



FOTOGRAFIA NRO 6. PRIMER PLANO.

Se observa 01 cuerpo sin vida, sexo masculino, al igual partes de la motocicleta.



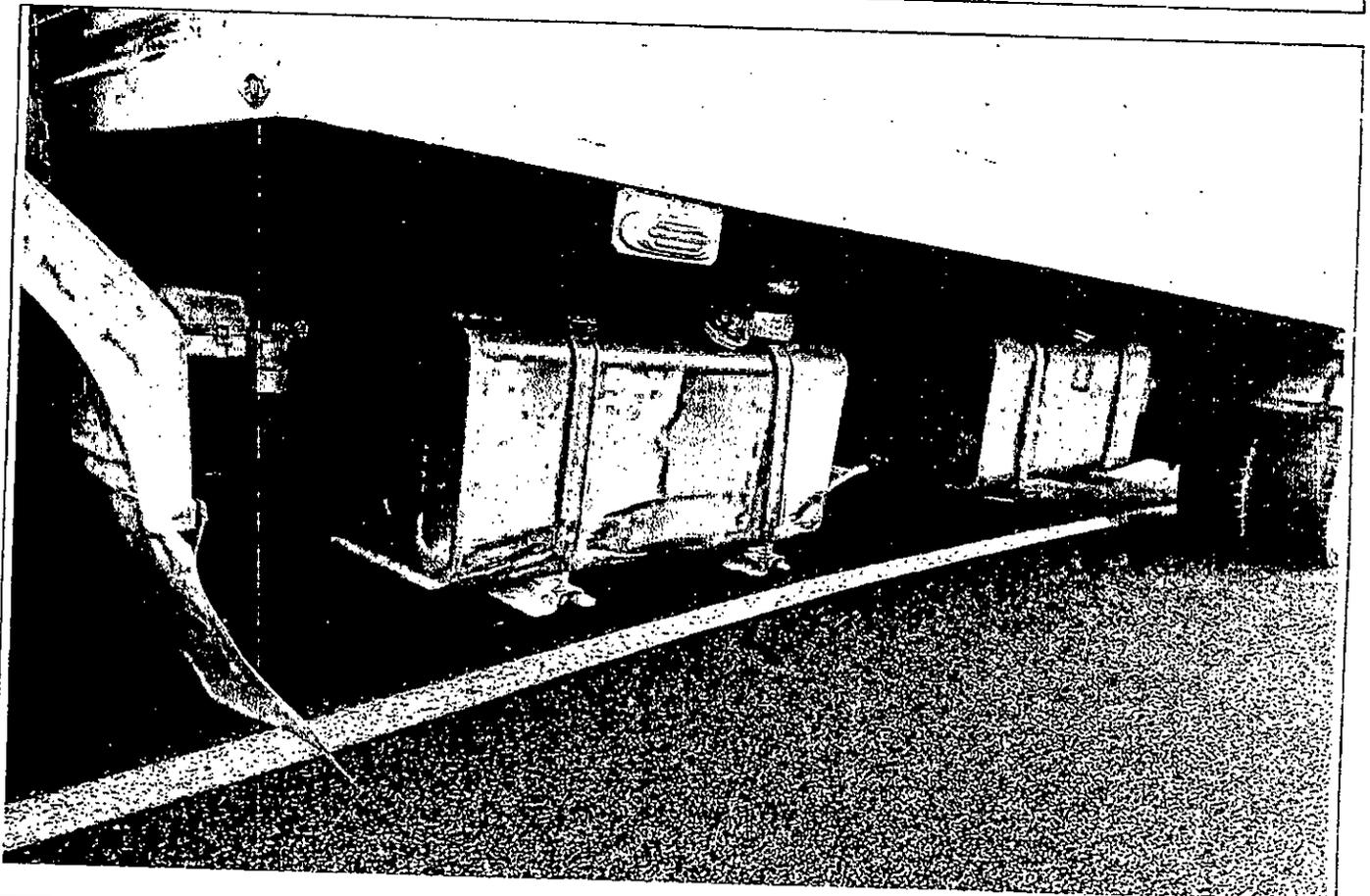
FOTOGRAFIA NRO 7. PRIMER PLANO.

Se observa en la fotografia vehiculo tipo motocicleta de placa KSK28C, en el lugar de los hechos.



FOTOGRAFIA NRO 8. PRIMER PLANO.

En la fotografia se observa 01 vehiculo tipo camion de placas SZZ326, de la empresa envia, fotografia tomada en el lugar de los hechos.



FOTOGRAFIA NRO 9. DETALLE.

Se observa punto de impacto, donde la motocicleta colisiona con el tanque del vehiculo tipo camion.



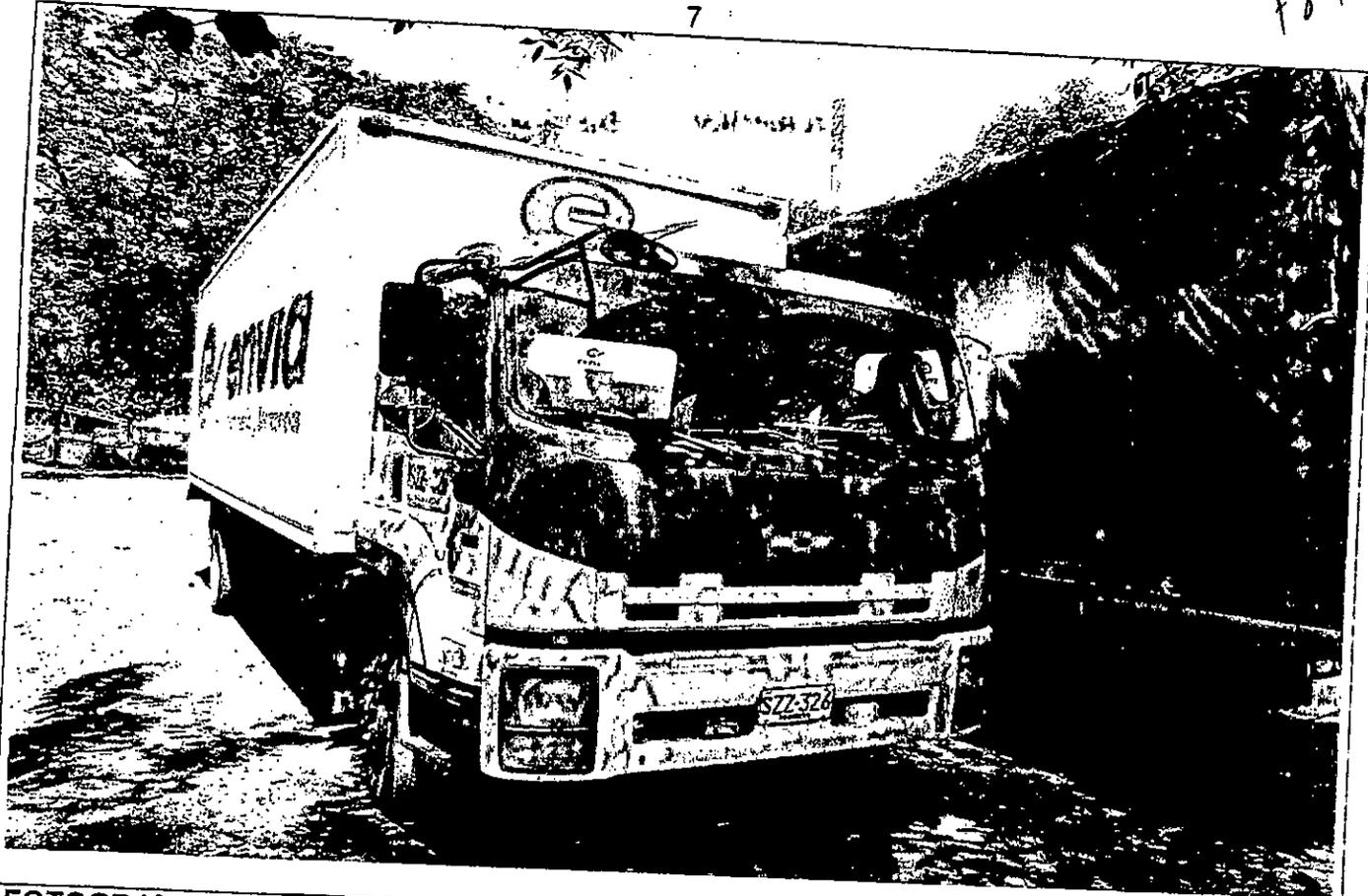
FOTOGRAFIA NRO 10. PRIMER PLANO.

Se observa en la fotografia el cuerpo sin vida embalado y rotulado en la morgue del municipio de Santa Barbara.



FOTOGRAFIA NRO 11. PRIMER PLANO.

Se observa en la fotografia el vehiculo tipo motocicleta de placa KSK28C inmovilizado en el parqueadero Bomberos del municipio de La Pintada.



FOTOGRAFIA NRO 12. PRIMER PLANO.

Se observa en la fotografia el vehiculo tipo camion de placa SZZ326 inmovilizado en el parquedero Bomberos del municipio de La Pintada



FOTOGRAFIA NRO 13. FILIACION.

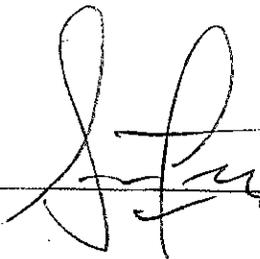
En la fotografia se observa el rostro del occiso.

ATENTAMENTE:

Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SETRA DEANT	SI. JORGE MAZO MONSALVE	3396927

Firma,





INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C-

78V

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 05679000
INSPECCION TRANSITO SANTA BARBARA

2. GRAVEDAD
CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3. LUGAR O CORDENADAS GEOGRAFICAS
LA PINTADA-PRIMAVERA Km 11350
CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. ° ' ''
Long. ° ' ''

3.1 LOCALIDAD O COMUNA
BELLA VISTA

4. FECHA Y HORA
29/08/2017 06:30
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
29/08/2017 07:00
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE CAIDA OCUPANTE 4
ATROPELLO INCENDIO 5
VOLCAMIENTO OTRO 6

5.1. CHOQUE CON
VEHÍCULO TREN SEMOVIENTE OBJETO FIJO
5.2. OBJETO FIJO
MURO POSTE ÁRBOL BARANDA
SEMÁFORO INMUEBLE HIDRANTE VALLA, SEÑAL
TARIMA CASETA VEHÍCULO ESTACIONADO OTRO

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1. ÁREA: RURAL NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL URBANA
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL
6.3. ZONA: ESCOLAR TURÍSTICA PRIVADA MILITAR HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANZO VIENTO LLUVIA NORMAL NEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS
7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA CURVA B. PLANO PENDIENTE C. BAHÍA DE EST.
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLOVIA
7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MÁS VARIASLE
7.4. CARRILES: UN DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO AFIRMADO ADOSADO EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
7.6. ESTADO: BUENO CON HUECOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA RIZADA FISURADA
7.7. CONDICIONES: ACEITE HÚMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON BUENA MALA B. SIN
7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMÁFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO C. SEÑALES VERTICALES: PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA
D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LÍNEA DE PARE LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE BORDE BLANCA LÍNEA DE BORDE AMARILLA LÍNEA ANTIBLOQUEO FLECHAS LEYENDAS SÍMBOLOS OTRA
E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS RESALTO MÓVIL FIJO SONORIZADOR ESTOPEROL OTRO
F. DELINEADOR DE PISO: TACHA ESTOPEROS TACHONES BOYAS BORDILLOS TUBULAR BARRERAS PLÁSTICAS HITOS TUBULARES CONOS OTRO
7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL B. DISMINUIDA POR: CASETAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ÁRBOL/VEGETACIÓN VEHÍCULO ESTACIONADO ENCANDILAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS
8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES Albert Hernandez Gutierrez
DOC. IDENTIFICACIÓN No. CC 98545031
NACIONALIDAD Colombiano
FECHA DE NACIMIENTO 11/10/36
SEXO M F
GRAVEDAD MUERTO HERIDO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO Cra 66 B N° 35-28
CIUDAD Medellín
TELÉFONO 3103961137
SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO
AUTORIZÓ EMBRIAGUEZ GRADO S. PSICOACTIVAS
SI NO POS NEG
PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 05631-0097692
CATEGORÍA 02
RESTRICCIÓN 07
EXP. VEN. 10/10/17
CÓDIGO OF. TRÁNSITO 05631
CHALECO CASCO CINTURÓN
SI SI SI
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2. VEHÍCULO
PLACA KSK28C
PLACA REMOLQUE / SEM.
NACIONALIDAD COLOMBIANO EXTRANJERO
MARCA TRIUMPH
LINEA TIGER 800
COLOR NEGRO
MODELO 2011
CARROCERIA
TON.
PASAJEROS 1
LICENCIA DE TRANS. No. 10002026996
EMPRESA MATRICULADO EN: SABANETA
INMOVILIZADO EN: Parquedero Bumbero Pintada
TARJETA DE REGISTRO No.
A DISPOSICIÓN DE: fiscalía Seccional Sta Barbara
REV. TEC. MEC. NO No. 31513678
CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE
PORTA SOAT PÓLIZA No. A7131818976183
ASEGURADORA Suramericana
VENCIMIENTO 23/12/17
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO
VENCIMIENTO
PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL SI NO
VENCIMIENTO

PROPIETARIO MISMO CONDUCTOR NO
APELLIDOS Y NOMBRES Hernandez Gutierrez Albert
DOC. IDENTIFICACIÓN No. CC 98545031
8.3. CLASE VEHICULO AUTOMÓVIL
8.4. CLASE SERVICIO PASAJEROS
8.5. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO
8.6. RADIO DE ACCIÓN NACIONAL
8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO
PARTE FRONTAL ROTURAS
Y BOLLADUCAS PARTE ANTERIOR, SUPERIOR E INFERIOR, DEBECHA E IZQUIERDA
DA

6.7. FALLAS EN: FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA
6.8. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro

FINA DE CONTINUAR CON EL INFORME, CONDICIONES Y VOLUNTARIOS
FINA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.
FINA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.
TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICARÁ DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS							VEHÍCULO [2]				
8.1. CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD	
		Guevara, Carlos Augusto		CC	5831753	Colombiano	DÍA 01 MES 10 AÑO 19		<input checked="" type="checkbox"/> E	MUERTO <input type="checkbox"/> HERIDO <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CUIDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Cra 6 N° 83a 55 apto 501				ibague	310283034	AUTORIZO <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		EMBRIAGUEZ POS <input type="checkbox"/> NEG <input checked="" type="checkbox"/>		S. PSICOACTIVAS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP <input checked="" type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>	CÓDIGO OF. TRÁNSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> NO	5831753	C3		DÍA 12 MES 03 AÑO 15	18A606		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
8.2. VEHÍCULO											
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.	
572326		COLOMBIANO <input checked="" type="checkbox"/> EXTRAJERO <input type="checkbox"/>	Chevrolet	FVR	BLANCO	2013	Furgon	4500		10004114011	
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		PLACA DE REGISTRO No.					
CAIVANES		mosaúta		Parqueadero Bomberos Pintado		FISCALÍA SECCIONAL Sta Barbara					
REY. TEC. MEC. <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		No. 28851026		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA				VENCIMIENTO					
<input checked="" type="checkbox"/> NO	AT 132705741190	BOLIVAR				DÍA 30 MES 03 AÑO 18					
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA GEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO					
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO		
PROPIETARIO											
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES			DOC		IDENTIFICACIÓN No.				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO											
13. CLASE VEHÍCULO											
AUTOMÓVIL <input type="checkbox"/>			M. AGRICOLA <input type="checkbox"/>			PASAJEROS			8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO		
BUS <input type="checkbox"/>			M. INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>			COLECTIVO <input type="checkbox"/>			abolladura parte media izquierda rueda izquierda		
BUSETA <input type="checkbox"/>			BICICLETA <input type="checkbox"/>			INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>					
CAMIÓN <input checked="" type="checkbox"/>			MOTOCARRO <input type="checkbox"/>			MASIVO <input type="checkbox"/>					
CAMIONETA <input type="checkbox"/>			MOTOCICLO <input type="checkbox"/>			ESPECIAL TURISMO <input type="checkbox"/>					
CAMPERO <input type="checkbox"/>			TRACCIÓN ANIMAL <input type="checkbox"/>			ESPECIAL ESCOLAR <input type="checkbox"/>					
MICROBÚS <input type="checkbox"/>			MIXTO <input type="checkbox"/>			ESPECIAL ASALARIADO <input type="checkbox"/>					
TRACTOCAMIÓN <input type="checkbox"/>			CARGA <input checked="" type="checkbox"/>			ESPECIAL OCASIONAL <input type="checkbox"/>					
VOLOQUETA <input type="checkbox"/>			EXTRADIVENSIONADA <input type="checkbox"/>			NACIONAL <input type="checkbox"/>					
MOTOCICLETA <input type="checkbox"/>			EXTRAPESADA <input type="checkbox"/>			MUNICIPAL <input type="checkbox"/>					
			MERCANCIA PELIGROSA <input type="checkbox"/>								
- CLASE DE MERCANCÍA											
6.7. FALLAS EN: FRENSOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>											
6.9. LUGAR DE IMPACTO											
FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input type="checkbox"/> POSTERIOR <input checked="" type="checkbox"/>											
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [1] DEL VEHÍCULO No. []											
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.		NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO			
						DÍA MES AÑO		(M) (E)			
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CUIDAD	TELÉFONO	CINTURÓN		2.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA			
						<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		CONDICIÓN			
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		PEATÓN <input type="checkbox"/>			
				AUTORIZO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		EMBRIAGUEZ POS <input type="checkbox"/> NEG <input type="checkbox"/>		PASAJERO <input type="checkbox"/>			
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				GRADO		S. PSICOACTIVAS		ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		GRAVEDAD			
								MUERTO <input type="checkbox"/>			
								HERIDO <input type="checkbox"/>			
10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR <input type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input type="checkbox"/> MUERTOS <input type="checkbox"/>											
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO											
VEH N-1		1517		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN					
DEL CONDUCTOR				DE LA VÍA		DEL PASAJERO					
OTRA		1517		ESPECIFICAR ¿CUAL?: La superficie húmeda hace que el conductor pierda el control de la motocicleta invadiendo el carril contrario							
12. TESTIGOS											
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
13. OBSERVACIONES											
14. ANEXOS ANEXO 1 (Conductores, Vehículos) <input type="checkbox"/> ANEXO 2 (víctimas, peatones o pasajeros) <input type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (Fotos y videos) <input type="checkbox"/>											
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE											
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.		PLACA	ENTIDAD	FIRMA			
	P.T. Sánchez Silva Pedro			121906027							

FIRMA DE CONFIRMACIÓN CON EL INFORME: CONDUCTORES INVOLUCRADOS
FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.
FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.
TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCED.

289

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	Santa Barbara	Fecha	29-08-17	Hora	11:30
--------------	-----------	-----------	---------------	-------	----------	------	-------

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Esc Hospital Santa Maria Santa Barbara.

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

01 cuerpo sin vida identificado como Albert Hernandez Gutierrez

3. EXAMEN SOLICITADO:

Necropsia, dehidemia y drogas.

4. OBSERVACIONES:

Remitr resultado fiscalia seccional del municipio de Santa Barbara Antioquia.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	POLICÍA NACIONAL	Unidad o Grupo de Policía Judicial	
Tel	Dir. Estación de Policía	Solicitante	Ucase la Pintada
Servidor	st Jorge Haro Monsalve.	Ciudad	La Pintada.

Firma,

29-8-17
11:30am

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

12

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL				
		Nº CASO				
		056796100219201780333				
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora	Año
						Consecutivo

		SOLICITUD ENTREGA DE CADAVER				
Este formato será utilizado por Policía Judicial						
Departamento	Antioquia	Municipio	STA BARBARA	Fecha	29-08-17	Hora:

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE HACE LA SOLICITUD:

HOSPITAL SANTA MARIA STA BARBARA ANT

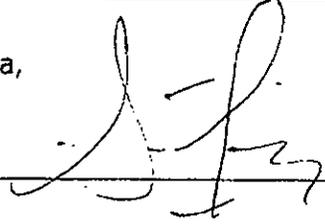
Según lo establecido en el Código de Procedimiento Penal (ley 906), me permito solicitar al Señor Medico de turno del Hospital: SANTA MARIA STA BARBARA ANT
 hacer entrega del cadáver de sexo: MASCULINO
 quien en vida respondía al nombre de: ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ
 quien se identificaba con documento de identidad N° 98545031
 expedido en: ENVIADO El cual fue entregado embalado, rotulado y con cadena de custodia, para practica de NECROPSIA

La entrega se le hará al señor(a): ROMETH HERNANDEZ GUTIERREZ
 quien se identificaba con documento de identidad N° 98542857
 expedido en: ENVIADO Anterior acreditó ser: HERMANO
 de la victima y quien es ubicable en el abonado Telefónico: 3132222

2. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SETEA DE ANT			PEDRO JACHICA SILVA

Firma,





No. Expediente CAD

056796100219201780333

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER -FPJ-10-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento

Antioquia

Municipio

Santa Barbara

Fecha

29-08-17

Hora:

08:10

I. DESTINO DEL INFORME:

Fiscalía Seccional de Santa Barbara Antioquia

Grupo/turno Unidad de Control y seguridad Vial la Pintada

En Agosto, siendo las 17 (17) horas del día 29 (29) del mes de Agosto, de dos mil 17 (17) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial

PI Pedro Sachica Silva

bajo la coordinación de Sr Jefe Plato Monsalve Cargo Jefe de turno identificado como, aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en Vía la Pintada - Primavera Ruta 2509, km 11+350 con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: Barrio Dirección Vía la Pintada - Primavera Otros Ruta 2509 km 11+350 Fecha de los hechos 29-08-2017 Sitio de los hechos: Residencia Sitio de Recreación Vía Pública Sitio de trabajo Vehículo Despoblado Desconocido Otros Cuál?
- Lugar de diligencia: Vía la Pintada - Primavera Dirección km 11+350 Ruta 2509 Otros Vía Pública Recinto Cerrado Objeto Movable Campo abierto Residencia Sitio de recreación Vía Pública Sitio de trabajo Vehículo Despoblado Otro
- Nombre del occiso Albert Hernandez Gutierrez Sexo: F M Edad Identificación 985450631 Ocupación Independiente Profesión Baculifer Estado Civil Soltero Nombre de los padres Pascual y Dptis Lugar y fecha de nacimiento Medellin 17-03-1969 Residencia Cra 66B # 35-28 Medellin
- Hubo otros muertos: SI NO Cuántos? Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver.
- Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO Cuántos?

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: _____

6. Indiciados: Si NO Cuántos? 1 Capturados: Si NO Cuántos? _____

Nombre Carlos Augusto Guevara

Edad 58 Sexo: M F Desconocido

Lugar y fecha de nacimiento Alvarado Tolima 01-07-1959

Profesión Conductor Ocupación Conductor

Nombres de los Padres _____

Estado Civil Casado Documento de identificación CC 5831753 de Alvarado

Residencia Cra 6ta # 83A-55 Apto 501 Ibaguè Teléfono 277-5118-3102830434

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

Nombre _____

Edad _____ Sexo: M F Desconocido

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de Identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

Se recibe protegido el lugar de los hechos Si NO Hora: _____ Formato: Si

No Responsable _____ Folios _____

Se entrega informe ejecutivo Si NO

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Siendo las 06:30 horas momentos en el que nos encontrabamos realizando Area de Control en la Vía Puyo-La Pintada Km 104, sito la Albania, se recibe llamada de la central de información pánico dos donde informan sobre un accidente en la Vía La Pintada-Primavera, sector bella Vista, inmediatamente el personal de turno iniciamos el desplazamiento hacia el sitio, al llegar al Km 11+350, area rural, Vía pública, características geométricas curvas se encuentra incidente de tránsito con 02 vehículos uno tipo motocicleta y 01 vehículo tipo camion de la empresa Envía, así mismo 01 cuerpo sin vida, sobre la carpeta asfáltica sentido de la Vía Pintada-Primavera, se procede a acondicionar el sitio ya que no se encuentra protegido y a realizar los actor urgentes.

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____ Orientación: Cabeza _____ Pies _____
 Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ Abdominal Lateral: Derecho _____ Izquierdo
 Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____
 Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
 Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. Carpeta asfáltica

Cabeza	<u>En su eje</u>	Mano	<u>Dedos en extensión</u>
MSD	<u>Semiflexión</u>	Mano	<u>Dedos en flexión</u>
MSI	<u>Semiflexión</u>	Pie	<u>Extensión</u>
MID	<u>Semiflexión</u>	Pie	<u>Extensión</u>
MII	<u>Semiflexión</u>		

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Impermeable marca GIVI, chaqueta color negro marca sedice, pantalón color negro, interior boxer color negro, camiseta gris, marca russell, botas color café marca Orare trail, medias blancas sin marca

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

No

792

3.2. Descripción documentos:

01 cedula de ciudadanía Nro 98.545.031 de Envigado, CI licencia de conducción # 05631-0097692, cat 02

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

No.

3.4 Otros Ipod, 160GB

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos: Libidinosos.

Tardíos: _____

Posible fecha y hora de muerte: 29-08-2017

Cómo la determina _____

Hipótesis de manera de muerte Violenta

Hipótesis de causa de la muerte Accidente de Transito.

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca Negra _____ Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____ Media _____ Alta

Contextura: Obesa _____ Robusta Atlético _____ Mediana _____ Delgada _____

Aspecto: Cuidado _____ Descuidado

Observaciones: _____

Señales particulares: _____

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Fractura craneo encefálica, fractura pélvica

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO X
Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO X
Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO X

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO X
Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI X NO _____
Cuales y Numero C.C Nro 98.545.031, licencia de Condución Nro 0563000-97699
Como se obtuvo _____
Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO X

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X Se realiza
filmación en la escena SI _____ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor SI Jorge Olazo Moya
C.C. 3.346.927 Firma [Firma]

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO _____
Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)
Nombre y Apellidos del servidor SI Pedro Antonio Saúlca Silva
C.C. 80.068.033 Firma [Firma]

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____
CC.Nº _____ firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.
Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____
Participaron otros peritos SI _____ NO Especialidad _____
Nombre apellidos completos _____
C.C. No _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI NO _____ Cuantas 1
Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI _____ NO _____ Cuantas _____
Otro laboratorio Cuál? _____ SI _____ NO _____ Cuantas _____
Bodega general de evidencias: SI _____ NO _____ Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL JNML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Necropsia, alcoholemia y drogas.

7. OBSERVACIONES

Se da constancia que al término de la diligencia no ha habido presencia ningún familiar del occiso, se establece comunicación con familiar vía telefónica para la entrega de éste.

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa _____

Firma _____

9. ANEXOS:

St. Jose Nato
Jefe de Grupo

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

No. Expediente CAD

0	5	3	9	0	6	1	0	0	2	3	5	2	0	1	7	9	0	1	5	4
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF - FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA PINTADA	Fecha	22-08-17	Hora:	09:15
--------------	-----------	-----------	------------	-------	----------	-------	-------

Número de Oficio _____

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Señores
Médicos de Turno
Hospital Antonio Roldán - La Pintada

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Carlos Augusto Guevara - C.C 5.831.753 de Avarado (Tolima)

3. EXAMEN SOLICITADO

Embriaguez

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SETRA-DEANT Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante UCOSE PINTADA
 Tel 3117681827 Dir ESTACIÓN DE POLICÍA PINTADA Ciudad PINTADA
 Servidor Sr. Marlon Valencia Guapacha

Firma, 

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formulario

Recibido
 Robert Alfonso Rivas
 Jefe de la Unidad de Fiscalías
 Policía Judicial



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

PROTOCOLO GUÍA PARA EL INFORME PERICIAL SOBRE DETERMINACIÓN CLÍNICA FORENSE DE EMBRIAGUEZ

Regional: _____ Seccional: Antioquia Unidad Básica: UCOSE 17

Radicación No.: _____ Fecha: Día 29 Mes: Agosto Año: 2017

Solicitante: _____

Oficio Petitorio: _____ Previas o historial No. _____

Hecho que se investiga (según oficio petitorio): _____

Fecha y hora de los HECHOS: Día: 29 Mes: Agosto Año: 2017 Hora: 06:45

Fecha y hora del EXAMEN: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXAMINADO

Nombre completo(a) Carlos Augusto Guevara

Edad referida: 58 Documento de identidad 5.831.753 de Alvarado (Tolima)

Nota: En todos los casos tomar huella del dedo índice derecho del examinado, o en su defecto la del pulgar, en un extremo libre de la solicitud escrita de examen de embriaguez.

DATOS DEL DEFENSOR PRESENTE:

Solo si la personal por examinar es el imputado dentro de una investigación o proceso penal

Nombre completo del defensor (a): _____

Tarjeta Profesional: _____ Firma del Defensor: _____

1. RESUMEN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

1.1. **Relato de los hechos y circunstancias relacionadas** (hechos que generaron la solicitud del examen, actividades desarrolladas durante las horas inmediatamente anteriores a tales hechos, traumas físicos sufridos durante el evento, presencia de sintomatología, atención médica recibida, etc.)

no se iba de Pereira para Medellín y en una curva en motociclista se sale de la moto y choca contra el carro.

1.2. **Información Adicional al comenzar el examen** (documentos de autoridad, historia clínica, etc.): _____

1.3. **Antecedentes de importancia** (médicos, psiquiátricos, farmacológicos, toxicológicos): _____

HTA en manejo con enalapril, metoprolol.

2. EXAMEN CLÍNICO

2.1. **Presentación, porte, actitud, conducta motriz:** _____

sin alteraciones.

2.2. Olores asociados: Aliento Alcohólico:

Negativo Discreto Evidente Dudoso

Otros (describa) _____

2.3. Sensorio: Estado de conciencia:

Orientación: Orientado en tiempo, persona, espacio

Atención: Normal

Memoria: conservada

2.4. Afecto: conservado

2.5. Lenguaje: Disartria: Negativa Discreta Evidente

2.6. Alteraciones del pensamiento, sensorio-percepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección:

sin alteraciones

2.7. Signos Vitales: Frecuencia cardiaca 70 Frecuencia respiratoria: 20

Presión arterial: 160/90 Temperatura Corporal: 36.7

2.8. Talla: 1.78

Peso: _____

2.9. Piel y mucosas: sin alteraciones

2.10. Ojos : congestión conjuntival: Si hay _____ No hay

Pupilas: Isocóricas mióticas Midriáticas Diámetro normal Anisocóricas

Reflejo fotomotor: Normal Alterado Convergencia ocular: Normal Alterada

2.11. Reflejos Osteotendinosos: Hiporeflexia Hipereflexia Nomoreflexia

2.12. Coordinación Motora, equilibrio, y Marcha:

- Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz, dedo-dedo)

Normales Alteradas No se realizaron

- Test de movimientos rápidos alternos:

Normales Alteradas No se realizaron

- Prueba de Romberg:

Normales Alteradas No se realizaron

- Prueba de marcha Tándem (punta-talón)

Normales Alteradas No se realizaron

- Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones:

Normales Alteradas No se realizaron

Observaciones: _____

2.13. Evaluación de nistagmus:

- Nistagmus Espontáneo: Presente Leve Horizontal Vertical Ausente
- Prueba de nistagmus a mirada extrema: Positivo Leve Evidente Horizontal Vertical
Negativo No se Realiza
- Prueba de nistagmus posrotacional: Positivo Leve Evidente Horizontal Vertical
Negativo No se Realiza

Observaciones: _____

3. PRUEBAS PARACLÍNICAS:

3.1. Determinación de alcoholemia indirecta mediante alcohosensor

Si se realiza Resultado: _____

Registros Adjuntos: _____

No se realiza: _____

Observaciones: _____

3.2. Muestras recolectadas para estudio toxicológico:

TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	DESTINO	
		Enviado a laboratorio de	Entregado a la autoridad

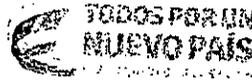
4. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Paciente masculino de 38 años, con antecedentes de HTA controlada. En el momento sin signos clínicos de embriaguez.

Robert Alfonso Ruiz
 Robert Alfonso Ruiz
 Médico General
 Firma - Código del perito



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL ANTIOQUIA



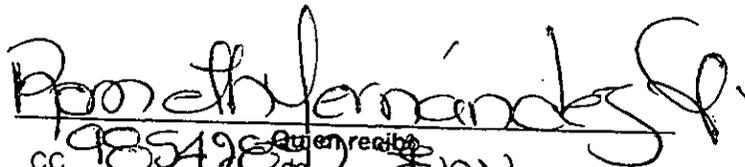
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS

En el municipio LA PINTADA a los 29 días del mes Agosto del año 2017 a eso de las 15:30 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Estación de Policía la Pintada; el Señor Policial SI Mario Monsalve Jorge y el Señor Romeo Hernández B. CC N°: 98542852 de Exigado No. Celular 3128976321, Edad 49 años, Fecha Nacimiento 27-02-1968 profesión u oficio Comerciante; con el fin del primero de los mencionados hacer entrega al segundo de los siguientes elementos:

01 celular ASUS, 02 pares de gafas con estuche, 01 reproductor de música ipod con estuche, documentos, motorizada para KSH 28 Cosi = revisión técnico mecánica licencia de tránsito, licencia de conducción, y SOAT. 05361-0097692 - licencia tránsito 10002826696 R.V. 31513578, SOAT 10917367-2. 01 bolso gris marca Aqua Quest.

Para constancia firman los que intervinieron en la presente


SI Jorge Mario 3346927
Quien entrega


cc. 98542852 Quien recibe
de 2 env.

796



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1968

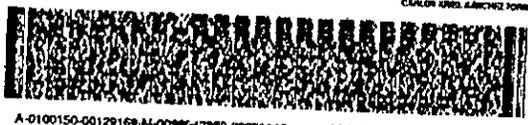
MEDELLIN (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

04-ABR-1986 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS URBEL GARCIA FORERO

INDICE DERECHO



A-0100150-00129169-M-0028642832-20081118 0006284126A 1 2180027293

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARTA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.542.852

HERNANDEZ GUTIERREZ

ROMERO

[Handwritten Signature]
FIRMA

Tabogas@msn.com

25

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

056796100219201780333

No. Expediente CAD

Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo



ARRAIGO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento ANTIOQUIA Municipio LA PINTADA Fecha 29-08-17 Hora: 08:00

1. Datos del indiciado:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS AUGUSTO GUEVARA
ALIAS:	
IDENTIFICACIÓN:	5831753
FECHA DE NACIMIENTO:	01-07-1959 EN: ALVARADO (TOLIMA)
EDAD:	58 AÑOS
NOMBRE DE LOS PADRES:	NUVIA GUEVARA.
OCUPACIÓN:	CONDUCTOR
ESTADO CIVIL:	CASADO CON: CLARIBEL URUEÑAS RAMIREZ
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Cra 6 N-83A-55 AP 502 CIUDAD: IBAGUE
TELÉFONO/CELULAR:	777 5118 - 3102830134
GRADO DE ESTUDIOS:	BACHILLER
DIRECCIÓN Y TEL LABORAL:	Cra 49 N-575-18 FABIANETA 3010777
CUENTAS BANCARIAS Y ENTI:	SI OAVIVIENDA
PROPIEDADES FINCA RAIZ:	APARTAMENTO

CALIDAD DE VIVIENDA:	PROPIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> FAMILIAR <input type="checkbox"/> ARRENDADOR <input type="checkbox"/> TENEDOR <input type="checkbox"/>
Nº DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE:	04 TIEMPO EN LA RESIDENCIA: 7 AÑOS
NOMBRE Y TEL. ARRENDATARIO:	
Nº Y NOMBRE DE LOS HERMANOS:	04 HUGO - NORA - MARIA - AMPARO
Nº DE PERSONAS A CARGO Y NOMBRES:	04 CLARIBEL - BIBIANA - CARLOS - JUAN

AFILIADO A SERVICIO SOCIAL: SI: NO: ENTIDAD: Nueva EPS NIVEL: _____

PRESTO SERVICIO MILITAR: SI: NO: DONDE: _____

A SALIDO DEL PAIS: SI: NO: A DONDE: _____ TIENE PASAPORTE: SI: NO:

2. Datos confirmados por:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CLARIBEL URUEÑA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	28565666 ALVARADO TOLIMA
RELACIÓN:	ESPOSA

OBSERVACIONES:

3. Servidor que realizo la diligencia de arraigo:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SEGA DEANT			PELRO SACHICA SILVA	80068033

Firma servidor:

[Handwritten signature of Pedro Sachica Silva]



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Versión 3, Resolución 0-2369 de julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO											

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	RODOLFO ANTONIO SACHICA SILVA	EO.068.033	ROJAL	
						2017-08-01/19
						AA-MM-DD
						AA-MM-DD

4. DESCRIPCION DEL ELEMENTO(S) MATERIA(LES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

01 CUERPO SIN VIDA IDENTIFICADO COMO ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ

Convenciones

(*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Fisica
 H = Marque con una X el corresponde a quien Hizo el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
 R = Marque con una X si corresponde a quien Recolectó el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
 E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica.
 Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

Abel

056796100919201780333

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

FECHA: 29-08-2017

ACTA DE INVENTARIO INDIVIDUAL PARA VEHICULO

AUTOMOTOR INMOVILIZADO AL SEÑOR: CARLOS AUGUSTA GUEVARA
 IDENTIFICADO CON CC. N° 5831753 EXPEDIDA EN: ALVARADO

VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SE PROCEDE A EFECTUAR EL INVENTARIO DEL VEHICULO: CLASE CAMION
 MARCA CHEVROLET TIPO JULBON COLOR BLANCO MODELO
 MOTOR 6HK1-616980 SERIE 96DFVR3410B004063
 CHASIS 96DFVR3410B004063 PLACAS 577326

CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.....

ELEMENTOS	SI	NO	CANTID AD	B	R	M
ANTENA PARA RADIO						
ANTENA LIMITADORA						
BRAZOS LIMPIABRIZAS	X		02		X	
BOMPER	X		01		X	
CARPA		X				
COCUYOS	X				X	
COPAS						
CORNETAS DE AIRE		X				
DEFENSA						
EMBLEMAS						
ESPEJOS EXTERNOS	X		03		X	
EXPLORADORAS	X		02		X	
ESPOILER						
FAROS INTERMITENTE						
GUARDAPOLVOS	X		02		X	
LAVAPRABRIZAS	X		02		X	
LETREROS						
LUCES DIRECCIONALE	X		04		X	
LLANTAS	X		03		X	
PARRILLA	X		01		X	
PORTA BICICLETA						
PORTA REPUESTO	X		01		X	
PUERTAS	X		02		X	
RINES	X		03		X	
STOPS	X		02		X	
TANQUE AUX. GASOLIN	X		02		X	
TAPA TANQUE GASOLI	X		02		X	
TRANSMISION	X		01		X	
TRAYLER						
VARILLAS CARPA						
VIDRIOS	X		03		X	
ALARMA		X				
ALTERNADOR	X		01		X	
BATERIA	X		02		X	
BOSTER	X		01		X	
CAJA	X		01		X	
COMPRESOR AIRE	X		01		X	
CARBURADOR						

ELEMENTOS	SI	NO	CANTID AD	B	R	M
TAPA DEL ACEITE						
TAPA DEL RADIADOR	X		01		X	
TAPA DEL HIDRAULICO	X		01		X	
VARILLA ACEITE	X		01		X	
AIRE ACONDICIONADO		X				
SILLAS	X		03		X	
BAJO ELECTRICO		X				
CALEFACCION	X		01		X	
CENICEROS	X		01		X	
CINTURON DE SEGURID	X		02		X	
DESCANSA CABEZAS		X				
DESCANSA BRAZOS		X				
DIRECCION HIDRAULIC	X		01		X	
ENCENDEDOR		X				
ESPEJOS INTERNOS		X				
FORROS		X				
GUANTERAS	X		01		X	
LAMPARA LUZ INTERIOR	X		01		X	
LLAVES SWICH	X		01		X	
MANIJAS	X		02		X	
PARASOLES	X		02		X	
PARLANTES	X		02		X	
PERILLA DE SEGURO	X		02		X	
PITOS O SIRENAS	X		01		X	
RADIO PASACINTAS	X		01		X	
RELOJ		X				
TAPETES	X		03		X	
VILLARET	X		01		X	
BOTQUIN	X		01		X	
CABLES IGNICION		X				
CAJA DE HERRAMIENTA	X		01		X	
DESTORNILLADORES	X		02		X	
EXTINTOR	X		01		X	
GATO HIDRAULICO	X		01		X	
LLAVES PARA RUEDAS	X		01		X	
MANUAL DE INSTRUCCI						
PINZAS O ALICATES	X		01		X	
SENALES TRANSITO	X		02		X	

MOTIVO DE INMOVILIZACION: ACCIDENTE DE TRANSITO

OBSERVACIONES:

Carlos Guevara
 PROPIETARIO O CONDUCTOR
 CC. N° 5831753

[Signature]
 FUNCIONARIO QUE INMOVILIZA
 PLACA 1319981

Adrian Cardona
 RECIBE EN PARQUEADERO
 CC. N°

198

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

0 5 6 7 9 6 1 0 0 2 1 9 2 0 1 7 8 0 3 3 3

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

INVENTARIO MOTOCICLETA

Departamento **ANTIOQUIA** Municipio **PINTADA** Fecha **29-08-17** Hora: **08:50**

MARCA: **TRIUMPH** TIPO: **MOTOCICLETA** COLOR: **NEGRO**
 CHASIS: **SMTE00BF9BJ484487** PLACA: **KSK 28C** KILOMETRAJE:
 MOTOR: **6485683** MODELO: **2011** T. COMBUSTIÓN: **GASOLINA**
 PROCEDENCIA: **ACCIDENTE TRANSITO** FECHA: **29-08-17**
 DOCUMENTOS: **N/A**

ELEMENTOS	B	M	R	ELEMENTOS	B	M	R	ELEMENTOS	B	M	R
TANQUE DE GASOLINA			X	MORDAZA DELANTERA			X	FRENO DISCO TRACERO			X
TAPA DE GASOLINA			X	LLANTAS			X	MORDAZA TRACERA			X
SUSPENSION DELANTERA			X	RINES			X	PIPETA		0	
SILLIN			X	TACOMETRO			X	CAJA FILTRO		0	
FAROLAS		X		VELOCIMETRO		X		LLAVERO		0	
DIRECCIONALES DELANT.		X		MOFLE			X	LLAVES		0	
CARENAJE FAROLA		X		CHOKE			X	PALANCA DE CAMBIOS			X
BOMBA DE FRENOS DELAN.			X	PEDAL FRENO TRACERO		0		GUARDACADENA			X
TAPA ACEITE MOTOR			X	CADENA			X	RETROVISORES			X
MANUBRIO		X		CRANK		0		CALCOMANIS REFLECT.		0	
MANILLARES DE CAUCO		X		TACOS DELANTEROS			X	HERRAMIENTA		0	
BATERIA			X	CARBURADOR			X	LLAVES		0	
COMANDO DE LUCES			X	AGUJA ACELERACION			X	DESTORNILLADORES		0	
PITO			X	TAPAS LATERALES			X	ALICATES		0	
MANIGUETAS CLOUCHT			X	TANQUE DE ACEITE			X	LINTERNAS		0	
MANIGUETA FRENO DELAN			X	TACOS TRACEROS		X		BANDEROLAS		0	
GUARDAFANGO DELANTE		X		PARRILLA			X				
DIRECCIONALES TRACERAS			X	GUARDAFANGO TRACERO			X				
SWICHE ENCENDIDO			X	PLACA			X				
GATO LATERAL			X	PORTA PLACA			X				
STOP			X	FORRO COJIN			X				
AMORTIGUADOR			X								

NOMENCLATURAS

RAYADO	CHOCADO	X	EXTINGUIDOR
PELADO	MANCHADO		OTROS
HUNDIDO	ROTO DESGARRADO		
DETERIORADO	OXIDADO		
TAPA MOTOR			
GUARDAFANGO IZQUIERDO DELANTERO	TAPA MALETA		
GUARDAFANGO DERECHO DELANTERO	GUARDAFANGO IZQUIERDO TRACERO		
PUERTA IZQUIERDA DELANTERA	GUERDAFANGO DERECHO TRACERO		
PUERTA DERECHA DELANTERA	PUERTA IZQUIERDA TRACERA		
PINTURA EN GENERAL	PUERTA DERECHA TRACERA		
OBSERVACIONES	MOTOR EN GENERAL		

PT SACHILA Silva Pedro
 NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO QUE INMOVILIZA
 131998

Adrian Cardona Vega
 NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE INMOVILIZA
 8205124



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 5831753

CARLOS AUGUSTO GUEVARA

FECHA DE NACIMIENTO
01-07-1959

FECHA DE EMISIÓN
12-03-2015

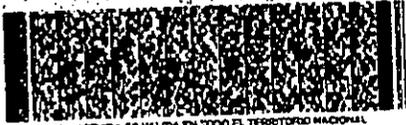
RESERVA EN FAVOR DEL CONDUCTOR

CATEGORÍA
A+



ORGANISMO DELIMITADO DE EMISIÓN
STRIA MUNICIPAL TOYOTE-SAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS		
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	EMISIÓN
B3	AUTOMOTOR, MOTOCICLO, QUATROVIA, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	PAUTICULAR
C3	AUTOMOTOR, MOTOCICLO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BHS Y ARTICULADO	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02002545203

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.831.753

GUEVARA

APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO

NOMBRES

Carlos Augusto Guevara
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1959

ALVARADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-ABR-1973 ALVARADO

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMB. SANCHEZ TORRES



A-2000100-07164628-M-0005831753-20050728 0074016943A 037010375



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10004114011

PLACA SZZ326 MARCA CHEVROLET LINEA FVR MODELO 2013

CILINDRADA CC 7.790 COLOR BLANCO ROJO SERVICIO PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO CAMION TIPO CARROCERIA FURGON COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD PASAJEROS 9500

NÚMERO DE MOTOR 6HK1-616980 REG. VIN N 9GDFVR341DB004063

NÚMERO DE SERIE 9GDFVR341DB004063 REG. NÚMERO DE CHASIS 9GDFVR341DB004063 REG. N

PROPIETARIO (APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)) COLVANES S.A.S IDENTIFICACION NIT 8001853064

RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

02 FECHA IMPORT. PUERTAS

32012000306420

E 03/03/2012 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TIT.

FECHA VENCIMIENTO

30/08/2012

30/08/2012

31/08/2012

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDIMOSQUERA



LTO1003039690

SPOA 053906100235201780454 Santa Barbara.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LIBRETA DE CONTROL 28851026

PLACA N° SZZ326	MARCA CHEVROLET	LÍNEA FVR
SERVICIO PUBLICO	COLOR BLANCO ROJO	MODELO 2013
CILINDRAJE 7790	COMBUSTIBLE DIESEL	VIN 9GDFVR341DB004063
CLASE CAMION	N° DE MOTOR 6HK1-616980	IDENTIFICACION PROPIETARIO N 8001853064
PROPIETARIO COLVANES S.A.S	N° CONSECUTIVO RUNT 127071654	



N° DE CONTROL 28851026

PLACA N° SZZ326	CHASIS 9GDFVR341DB004063
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. DIAGNOSTI-CAR	
NIT 900149510	
FECHA DE EXPIRACION AÑO MES DÍA 2016 09 05	
FECHA DE VENCIMIENTO AÑO MES DÍA 2017 09 05	
FIRMA DEL RESPONSABLE <i>Diego Ceballos</i>	
N° CERTIFICADO DE ADSCRIPCION 09-OIN-024-001	N° CONSECUTIVO RUNT 127071654

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

BOLIVAR
860.002.180-7

FECHA EMISION			VIGENCIA		
AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2017	03	02	2017	03	31

APPELLADOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: **COLVANES S A S**

TELÉFONO TOMADOR: **4239900**

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: **BOGOTA D.C.**

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: **CUNDINAMARCA**

REEMPLAZA POLIZA N°: **CL 13 84 60**

AT 1327 **0574119 0**
100016041280400

CLASE VEHICULO CAMION	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE VARIOS 7790
MODELO 2013	PLACA N° SZZ326	MARCA CHEVROLET
No. MOTOR 6HK1616980	No. CHASIS & No. SERIE 9GDFVR341DB004063	
No. VEH. 9GDFVR341DB004063	PASAJEROS 3	CAPACIDAD LITROS 9.5
PRIMA SOAT \$ 529.400	CONTRIBUCION FOSYGA \$ 264.700	TASA RUNT \$ 1.610
TOTAL A PAGAR \$ 795.710		
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 1500		SALARIOS MINIMOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180		LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750		DIARIOS VIGENTES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 10		
574119 0		0574119 0
		FIRMA AUTORIZADA <i>Juan...</i>

799

30

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.545.031
 HERNANDEZ GUTIERREZ
 APELLIDOS
 ALBERT
 NOMBRES

Albert Hernandez G




FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1969
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA O+ G.S. AH M SEXO

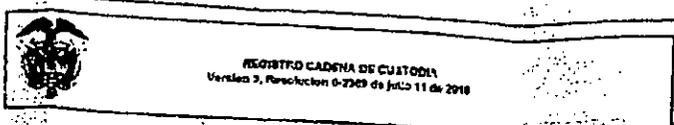
28-MAY-1987 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE PERSONO

Carlos Arce Mancebo
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARCE MANCEBO



A-1530400-00154970-M-0098545031-20090422 0010952530A 1 2050034198



1. NUMERO UNICO DE CASO

05	67	96	10	02	19	20	17	80	33	3
DPTO	DEPARTAMENTO	ENTIDAD	UNIDAD	ANO	CONSECUTIVO					

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
x	x	x	Pedro Sachica Silva	80.068.033	Ponal	<i>[Firma]</i> 2017-08-09
						AA-MM-DD
						AR-MM-DD

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

01 Valijeta tipo camion, marca chevrolet, color blanco rojo, placa 522 326, modelo 2013

Condiciones: (*) Para ser diligenciado por el personal Proveedor de Salud que recolecta el Elemento Material Proveedor y Evidencia Física
 H = Si marca con una X el elemento a quien le dio el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física
 R = Si marca con una X el elemento a quien Recoleció el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física
 E = Si marca con una X el elemento a quien Entregó el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física.
 Se puede marcar con una X varias opciones, para un mismo nombre, según sea el caso



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Versión 3, Resolución 0-2008 de Julio 11 de 2016

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO

0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
DPTO			MUNICIPIO			ENTIDAD			UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO					

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

M	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
x	x	x	Pedro Saúlca Gilva	80.068.033	Panamá	<i>[Firma]</i> 2017-08-24
						AA-MM-DD
						AA-MM-DD

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO(S) MATERIA(L) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

01 motocicleta marca Triumph, color negro, placa KSK 2B, Servicio particular, modelo 2011.

Consideraciones:

- (*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecta el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física
 - M = Marca con una X el correspondiente a quien Halló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
 - R = Marca con una X el correspondiente a quien Recolectó el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
 - E = Marca con una X el correspondiente a quien Elaboró el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

0 5 6 7 9 6 1 0 0 2 1 9 2 0 1 7 8 0 3 3 3

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ-13-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA PINTADA	Fecha	02/09/17	Hora:	1	5	0	0
--------------	-----------	-----------	------------	-------	----------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME: FISCALIA SECCIONAL 027 SECCIONAL SANTA BARBARA

Dr (a). MONICA ESCOBAR ROJAS
Fiscal seccional 027

4 SEP 2017

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Inspección de seguridad activa y pasiva del vehículo.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO N° 1
CLASE	MOTOCILETA
MARCA	TRIUMPH
LINEA	TIGER 800
MODELO	2011
COLOR	NEGRO
CARROCERIA	N/A
PLACAS	KSK28C
MOTOR N°	B485683
CHASIS N°	SMTE00BF9BJ484482
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SERVICIO	PARTICULAR
EMPRESA	N/A
CAPACIDAD -Pasajero y/o Carga	2
SOAT	SI
PROPIETARIO	ALVERT HERNANDEZ GUTIERREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	98.545.031
LICECIA DE TRÁNSITO	10002026996
ORGANISMO DE TRÁNSITO	STT SABANETA
INMOVILIZADO EN	parqueadero los bomberos

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- ✓ Inspección de la seguridad pasiva del vehículo.
- ✓ Inspección de la seguridad activa del vehículo.
- ✓ Verificación de la información de los documentos que acredita la identificación del mismo.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

303

El resultado del estudio técnico son procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

- Herramienta de mecánica.
- Cámara fotográfica digital.
- Elementos de bioseguridad.

Elementos en buen estado de conservación y funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS

Método técnico aplicable en la inspección a vehículos utilizado por las autoridades judiciales como también por el sector automotriz.

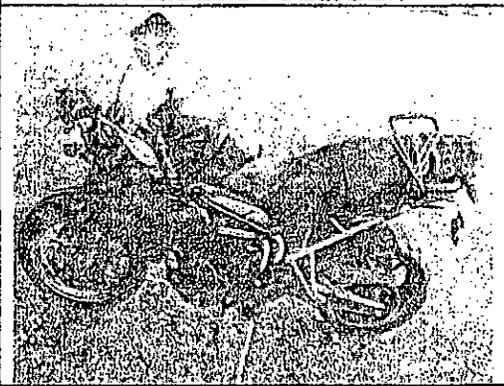
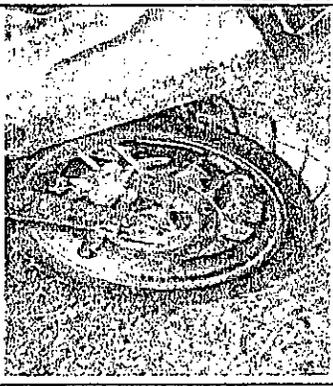
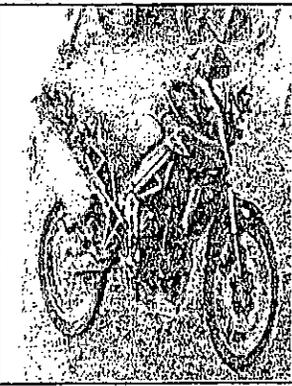
8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

8.1.INSPECCIÓN DE LA SEGURIDAD PASIVA.

SEGURIDAD PASIVA MOTOCICLETA DE PLACAS KSK-28C

PARTE ANTERIOR FRONTAL		PARTE ANTERIOR LATERAL DERECHA E IZQUIERDA		
				
		PARTE ANTERIOR		
PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
CARENAJE	-	x	--	PRESENTA RUPTURA DE SUS PARTES Y AUCENCIA DE ALGUNAS PARTES QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA DE PASTA O TACOMETROS*(tablero de testigos o velocímetro)
FAROLA	-	x	--	NO PRESENTA FAROLA DE LUZ FRONTAL, SOLO ESTA LA BASE DONDE DEBERIA ENCONTRARSE LA BOMBILLA DE LA FAROLA, POSEE CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LA MISMA.
GUARDABARRO	-	-	-	SIN NOVEDAD
DIRECCIONALES	-	-	-	SIN NOVEDAD
BARRAS DE SUSPENSION	-	-	-	SIN NOVEDAD
CONJUNTO DE ACELERACION	-	-	-	EN SU PUNTO, SIN DESPLAZAMIENTOS O RUPTURA DE SU CABLEADO, NO PRESENTA PERDIDA DE LIQUIDO.

CONJUNTO DE FRENOS	--	--	--	SIN NOVEDAD
MANGUERA DEL FRENO	--	--	--	EN SU PUNTO, SIN PERDIDA DE LIQUIDOS NI RUPTURAS.
ESPEJOS	--	--	--	SOLO POSEE EL ESPEJO IZQUIERDO EN BUEN ESTADO, NO POSEE ESPEJO DERECHO.
DIRECCION O VOLANTE				EN SU PUNTO, NO PRESENTA DESPLAZAMIENTOS LATENTE EN NINGUNA DIRECCION, BRAZOS QUE LA ASEGURAN A LA MOTO, EN SU PUNTO.
PARTE POSTERIOR				
PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
NAVE TRASERA	--	--	--	SIN NOVEDAD
GUARDABARROS	--	--	--	SIN NOVEDAD
STOP TRASERO	--	--	--	SIN NOVEDAD
PLACA	--	--	--	SIN NOVEDAD
DIRECCIONALES	--	--	--	SIN NOVEDAD
OBSERVACIONES: EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO NO SE COMPROBO POR QUE EN EL MOMENTO NO PRESENTA LLAVES PARA PRENDER LA MOTO Y NO CUENTA CON SWITCH DE ENCENDIDO.				
Convenciones de la ubicación del daño				
ZONAS	SIGLAS	ZONAS	SIGLAS	
Tercio Izquierdo	TI	Parte Anterior	TA	
Tercio Medio	TM	Parte Medio	TM	
Tercio Derecho	TD	Parte Posterior	TP	

PARTE LATERAL IZQUIERDA		PARTE LATERAL DERECHA		
				
PARTE LATERAL IZQUIERDA		PARTE LATERAL DERECHA		
PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO		DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	
RIN	--	--	--	SIN NOVEDAD
KID DE ARRASTRE TRASERO	--	--	--	SIN NOVEDAD
CADENA	--	--	--	SIN NOVEDAD
PROTECTOR DE CADENA	--	--	--	SIN NOVEDAD
BUJE O EJE	--	--	--	SIN NOVEDAD
RADIOS	--	--	--	SIN NOVEDAD
PARTE LATERAL IZQUIERDA				
PIEZA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	

37
804

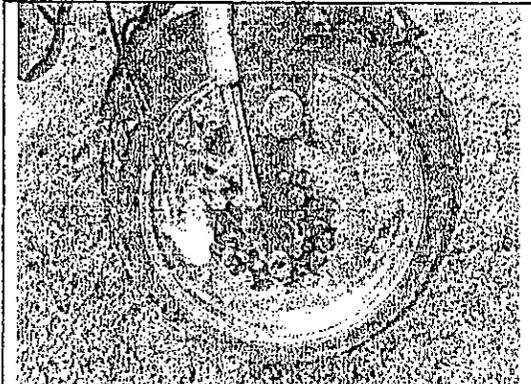
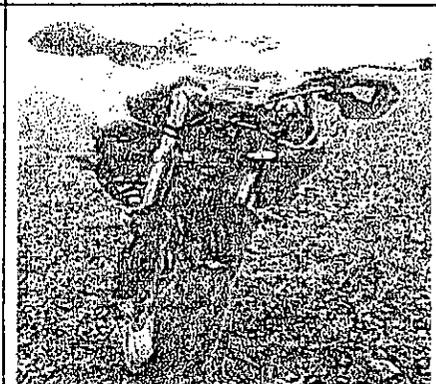
	DEL DAÑO			
BRAZO TRASERO	--	--	--	SIN NOVEDAD
BUJE	--	--	--	SIN NOVEDAD
COLLAR DISTANCIADOR	--	--	--	SIN NOVEDAD
PALANCA ARBOL DE LEVAS	--	--	--	SIN NOVEDAD
BARILLA GUIA DE LA PALANCA ARBOL DE LEVAS	--	--	--	SIN NOVEDAD
CONJUNTO DE FRENO	--	--	--	SIN NOVEDAD

ZONAS	SIGLAS	ZONAS	SIGLAS
Tercio Izquierdo	TI	Parte Anterior	TA
Tercio Medio	TM	Parte Medio	TM
Tercio Derecho	TD	Parte Posterior	TP

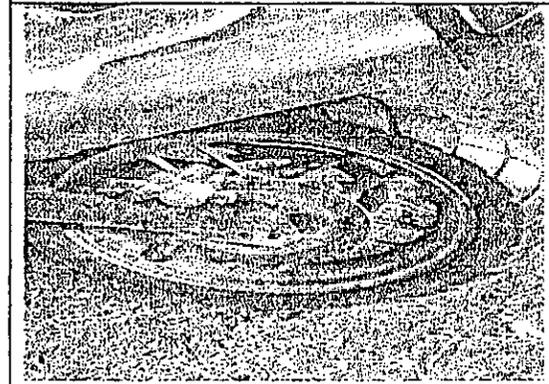
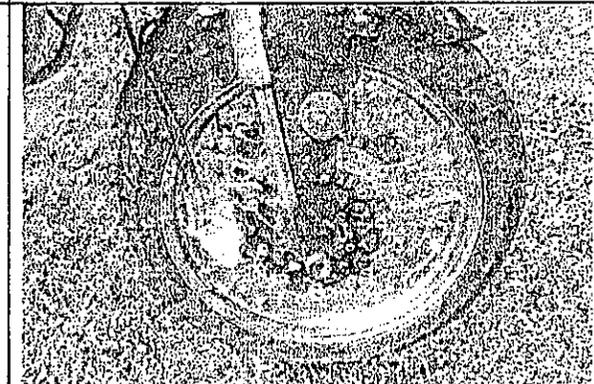
DESCRIPCION GENERAL				
PIEZA	UBICACION DEL DAÑO			DESCRIPCION DEL DAÑO
COMANDO DE LUCES, INDICADORES, FUNCIONAMIENTO Y ORDENES DEL SISTEMA EN GENERAL	--	--	--	El conjunto está completo y en su punto, no presenta desplazamiento, no se verifica funciones encendido ya que no se cuenta con las llaves de inicio para prender la motocicleta.
TABLERO INDICADORES	TA	TM	--	Ausencia total, solo posee rastros de la base metálica que lo alojaba, cables del sistema eléctrico rotos donde debía ir el tablero o tacómetro, no posee switch de encendido.
VOLANTE O DIRECCION	--	--	--	En su punto, abrazaderas de la dirección en buen estado y ejerciendo su función, no presenta desplazamiento latente por impacto o torsión.
BOTON DE LUCES DIRECCIONALES	--	--	--	En su punto, no se verifica por falta de llaves de inicio.
LUCES INDICADORES ALTAS BAJAS	--	--	--	En su punto, no se verifica su funcionamiento por no contar con las llaves de inicio.
OBSERVACIONES. Todos los elementos que componen los mandos del sistema eléctrico luces y direccionales se encuentran en su punto, tablero de testigos o tacómetros, con total ausencia (no existe), no se verifica su funcionamiento por no contar con las llaves de inicio.				
Convenciones de la ubicación del daño				
ZONAS	SIGLAS		ZONAS	SIGLAS
Tercio Izquierdo	TI		Parte Anterior	TA
Tercio Medio	TM		Parte Medio	TM
Tercio Derecho	TD		Parte Posterior	TP

8.2. INSPECCIÓN DE LA SEGURIDA ACTIVA.

**INSPECCIÓN SEGURIDAD ACTIVA DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS
KSK28C**

SITEMA DE FRENOS DE FRENOS	SISTEMA DEL CONJUNTO DE ACELERACION	SISTEMA DE SUSPENCION
		

RODAMIENTOS

TRASERO	DELANTERO
	

OBSERVACIONES PARTE ANTERIOR: Caliper, disco del freno, juego de cojín de freno, bomba del líquido de frenos, pistón del caliper, pastillas del freno en buen estado, primer tramo del cable del tambor o manguera conductora, se encuentran en su punto o posición original, no presentan daños evidentes ni desgaste por uso, no presenta fugas de líquido de frenos en su cilindro maestro.

OBSERVACIONES PARTE SUPERIOR: tuerca, arandela, espaciador de cadena, eje de rueda, arandela plana, cadena, conector de cadena en su punto o posición original y no presentan daños evidentes a la inspección visual, presenta desgaste lógico que no representa peligro.

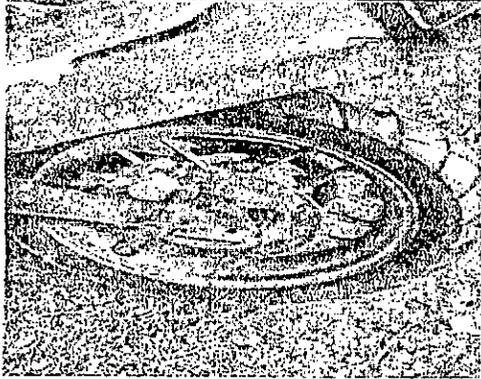
CONJUNTO DE ACELERACIÓN: En su punto. Se realiza pista de recorrido y no se encuentran rupturas en su cableado, manija de aceleración en su punto.

OBSERVACIONES AMBOS LADOS EN GENERAL Y TRANSMISION: Los elementos antes evaluados presentan desgastes lógicos por el uso sin ser un riesgo para la seguridad activa de la motocicleta, todos sus elementos en su posición original, la suspensión no presenta daño evidente y se encuentra en su posición original.

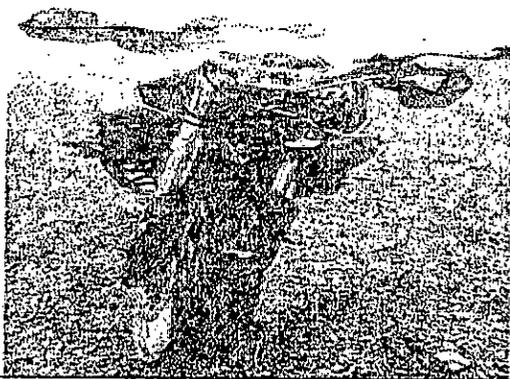
YOS

LLANTAS

LLANTA TRASERA

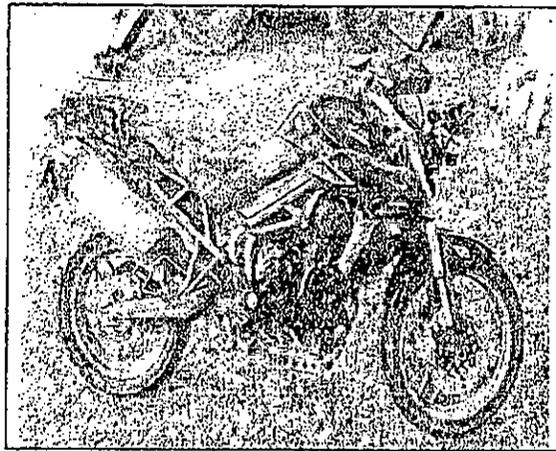


LLANTA DELANTERA



OBSERVACIONES: Como se observa en las fotografías anexas las llantas, tanto delantera como trasera, no presentan ningún tipo de daño evidente a la inspección visual, presenta desgaste mínimo y su labrado esta profundo permitiendo el suficiente coeficiente de fricción en las condiciones de la vía o carpeta de rodado.

MOTOR



OBSERVACIONES: No se aprecia daño aparente por trauma de colisión o desperfecto en su mantenimiento mecánico, no presenta fugas de los fluidos de funcionamiento del motor por sus retenedores ni empaques, carcasa sin fuga de fluidos ni fisuras. Motor con buena apariencia. No se comprueba su funcionamiento por que no se cuenta con las llaves de encendido.

NUMERO IDENTIFICACION DEL CHASIS

KSMTE000BF98J46749251

NUMERO DE IDENTIFICACION DE MOTOR

6250 3835

9. **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:** Se realizo inspección física y visual de los elementos de la seguridad activa y pasiva de la motocicleta encontrando que sus elementos no sufrieron daño por impacto de colisión, conservan su posición original y el desgaste de sus partes es el correspondiente al de su modelo y mantenimiento, presenta ausencia total del carenaje, tablero, tacómetro, switch de encendido y farola de luces, le falta un espejo, posiblemente por la colisión del día de los hechos. Los componentes del vehículo como son sistema de frenos, sistema de suspensión, no presentan fallas latentes, no fugas de líquidos y conservan su posición original. El sistema eléctrico no se verifica debido a la ausencia de switch de encendido y llaves.

VEHÍCULO MOTOCILETA DE PLACAS KSK28C

Analizando los sistemas de seguridad pasiva y activa de este vehículo,

10. ANEXOS:

- ↓ Ficha técnica
- ↓

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SETRA DEANT	091394	TRANSITO URBANO	GILBERTO JIMENEZ ROMAN	75095218

Firma


Intendente, JIMENEZ ROMAN GILBERTO
 Técnico Profesional en seguridad vial
 Certificados Sena descripción y funcionamiento de los componentes del vehículo.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ-13-										
Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos											
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA PINTADA	Fecha	29-08-2017	Hora:	1	6	0	0	

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME: FISCALIA SECCIONAL 027 SECCIONAL SANTA BARBARA

Dr (a). MONICA ESCOBAR ROJAS
Fiscal

Monica Escobar Gomez
Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito
04 SEP 2017

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Inspección de seguridad activa y pasiva del vehículo.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO N° 1
CLASE	CAMION
MARCA	CHEVROLET
LINEA	FVR
MODELO	2013
COLOR	BLANCO ROJO
CARROCERIA	FURGON
PLACAS	SZZ-326
MOTOR N°	GHK1-616980
CHASIS N°	9GDFVR341D8004063
COMBUSTIBLE	DIESEL
SERVICIO	PUBLICO
EMPRESA	ENVIA
CAPACIDAD -Pasajero y/o Carga	950KG
SOAT	AT1327-0574119 0
PROPIETARIO	COLVANES S.A.S
CEDULA DE CIUDADANIA	NIT.8001853064
LICECIA DE TRÁNSITO	10004114011
ORGANISMO DE TRÁNSITO	MOSUQUERA CUNDINAMARCA
INMOVILIZADO EN	PARQUEADERO LOS BOMBEROS

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- ✓ Inspección de la seguridad pasiva del vehículo.
- ✓ Inspección de la seguridad activa del vehículo.
- ✓ Verificación de la información de los documentos que acredita la identificación del mismo.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

El resultado del estudio técnico son procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

- Herramienta de mecánica.
- Cámara fotográfica digital Samsung gran prime dúos.
- Elementos de bioseguridad.

Elementos en buen estado de conservación y funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS

Método técnico aplicable en la inspección a vehículos utilizado por las autoridades judiciales como también por el sector automotriz.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

8.1.INSPECCIÓN DE LA SEGURIDAD PASIVA.

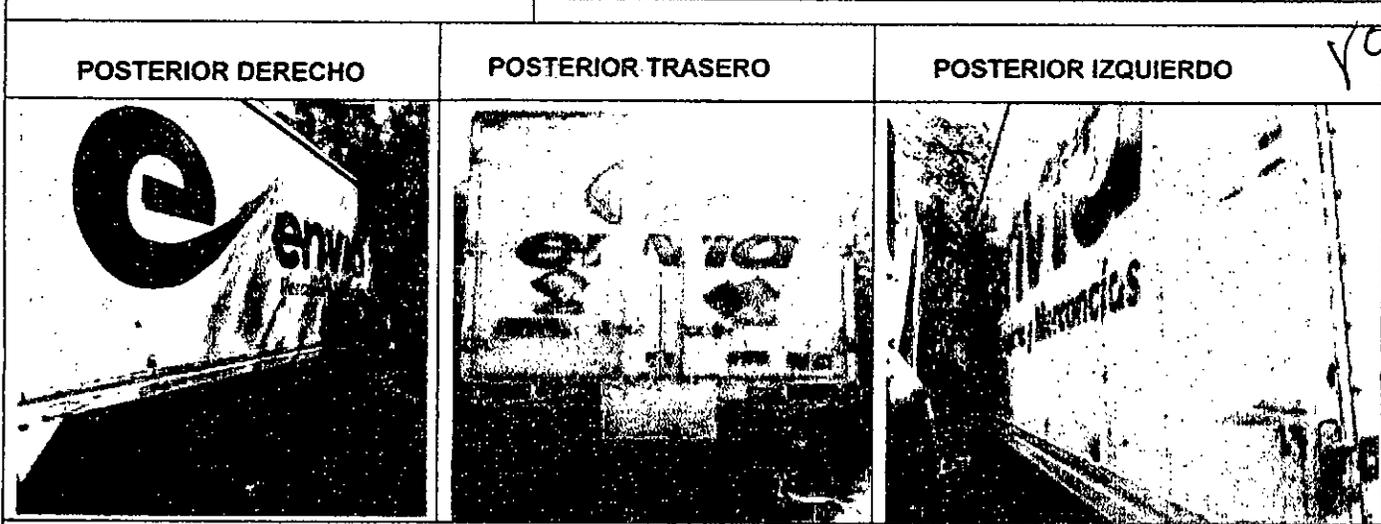
SEGURIDAD PASIVA CAMION DE PLACAS SZZ-326



PARTE ANTERIOR

PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
CAPOTA MOTOR	--	--	--	N/A
VIDRIO PANORÁMICO	--	--	--	N/A
GUARDABARROS	--	--	--	N/A
PERSIANA	--	--	--	N/A
MARCO FRONTAL	--	--	--	N/A
BOMPER	--	--	--	N/A
PLACA	--	--	--	N/A
Óptico (derecho)	--	--	--	N/A
Óptico (izquierdo).	--	--	--	N/A
OBSERVACIONES: No presenta hallazgos de relevancia, no hundimientos ni abolladuras.				

43
10x



PARTE POSTERIOR

PIEZA	UBICACION DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
CABINA TRASERA	--	--	--	N/A
GUARDABARROS	--	--	--	N/A
VIDRIOS VENTANAS	--	--	--	N/A
PLACA	--	--	--	N/A
PUERTAS TRASERAS	--	--	--	N/A
OPTICO CABINA (derecho)	--	--	--	N/A
OPTICO CABINA (izquierda)	--	--	--	N/A
STOPO TRASERO	--	--	--	N/A
DIRECIONALES	--	--	--	N/A

OBSERVACIONES: El vehículo no presenta daño o modificación producida por el accidente de tránsito.

PARTE MEDIA

Convenciones de la ubicación del daño			
ZONAS	SIGLAS	ZONAS	SIGLAS
Tercio Izquierdo	TI	Parte Anterior	TA
Tercio Medio	TM	Parte Medio	TM
Tercio Derecho	TD	Parte Posterior	TP

PARTE LATERAL IZQUIERDA

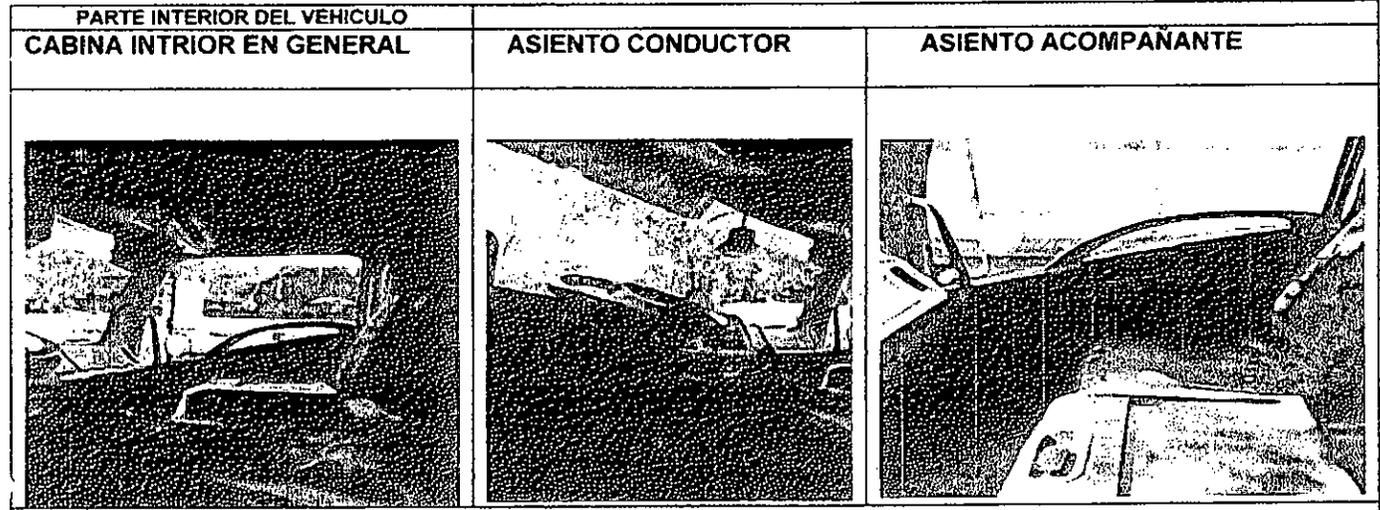
PARTE LATERAL DERECHA



PARTE LATERAL IZQUIERDA

PARTE LATERAL DERECHA

PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
PUERTA Y MARCO	--	--	--	N/A
SEGURO PUERTA	--	--	--	N/A
VIDRIO VENTANA	--	--	--	N/A
BASE ESPEJO	--	--	--	N/A
JALADERA SEGURO	--	--	--	N/A
RETROVISOR	--	--	--	N/A
PARTE LATERAL IZQUIERDA				
PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
PUERTA Y MARCO	--	--	--	N/A
SEGURO PUERTA	--	--	--	N/A
VIDRIO VENTANA	--	--	--	N/A
BASE ESPEJO	--	--	--	N/A
JALADERA SEGURO	--	--	--	N/A
RETROVISOR	--	--	--	N/A
Observaciones	El vehículo no presenta daño o modificación producida por el accidente de tránsito.			
Convenciones de la ubicación del daño				
ZONAS	SIGLAS	ZONAS		SIGLAS
Tercio Izquierdo	TI	Parte Anterior		TA
Tercio Medio	TM	Parte Medio		TM
Tercio Derecho	TD	Parte Posterior		TP



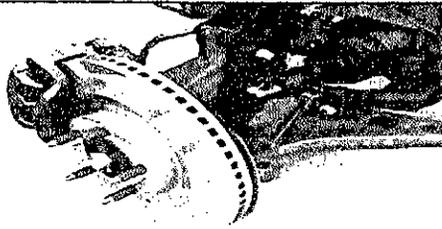
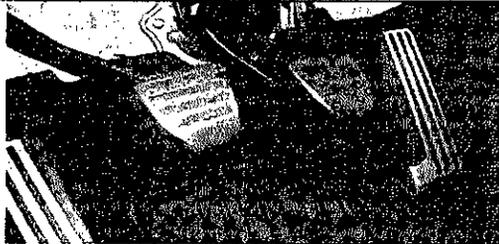
PARTE INTERIOR				
PIEZA	UBICACIÓN DEL DAÑO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO
COMANDO DE LUCES, INDICADORES Y ORDENES DEL SISTEMA EN GENERAL	--	--	--	Todos los elementos en su punto y en buen estado de funcionamiento, no presenta daños producidos por el accidente de tránsito.
TABLERO INDICADORES	--	--	--	En su punto y buen funcionamiento. Los testigos marcan sus mediadas.
SILLA CONDUCTOR Y CINTURON DE	--	--	--	En su punto. Está bien sujeta a la cabina y no presenta holgura alguna que desestabilice la buena postura del

45
468

SEGURIDAD				conductor.
APOYA CABEZAS	--	--	--	En su punto.
VOLANTE O DIRECCION	--	--	--	En su punto, gira sobre su eje, la barra de la dirección no presenta holgura por desgaste o fuego en sus piezas.
PALANCA LUCES DIRECCIONALES	--	--	--	Buen funcionamiento.
LUCES INDICADORES	--	--	--	Buen funcionamiento.
OBSRVIONES: El vehículo no presenta daño o modificación producida por el accidente de tránsito.				
Convenciones de la ubicación del daño				
ZONAS	SIGLAS		ZONAS	SIGLAS
Tercio Izquierdo	TI		Parte Anterior	TA
Tercio Medio	TM		Parte Medio	TM
Tercio Derecho	TD		Parte Posterior	TP

8.2. INSPECCIÓN DE LA SEGURIDA ACTIVA.

INSPECCIÓN SEGURIDAD ACTIVA AL VEHÍCULO DE PLACAS SZZ-326

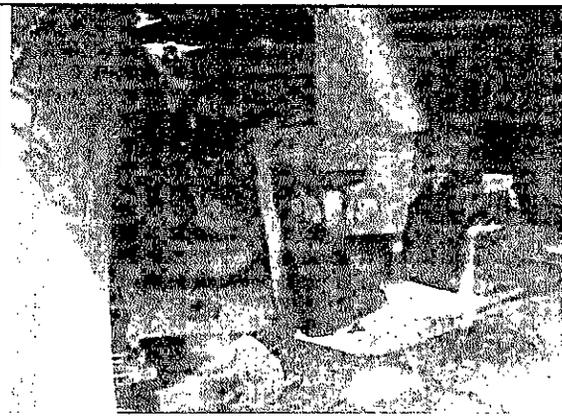
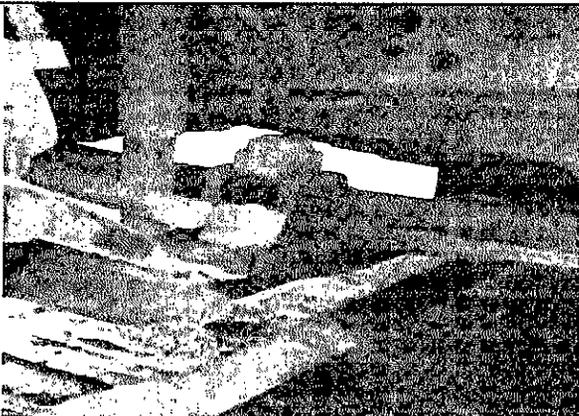


Las partes activas del vehículo, Son todos aquellos elementos del automotor que constantemente se mantienen en movimiento a razón del funcionamiento del sistema y por maniobrabilidad del conductor y que a su vez requieren de un mantenimiento preventivo, como lo describen las graficas anteriores, a continuación, se describen algunas de sus partes del vehículo en mención

RODAMIENTOS DELANTEROS

LADO IZQUIERDO

LADO DERECHO

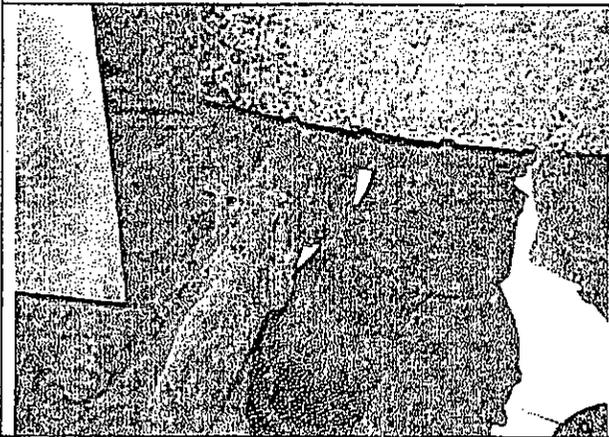


OBSERVACIONES LADO IZQUIERDO: la suspensión No presenta holgura en sus partes ni fisuras en las terminales, la barras posterior y superior están en su punto y no hay desgaste, las terminales no tienen fugas de grasa, no hay fugas en los sistemas hidráulicos, la suspensión se encuentra en su punto, amarras fuertes, no presenta soldadura, ni desgaste por uso, apariencia nueva.

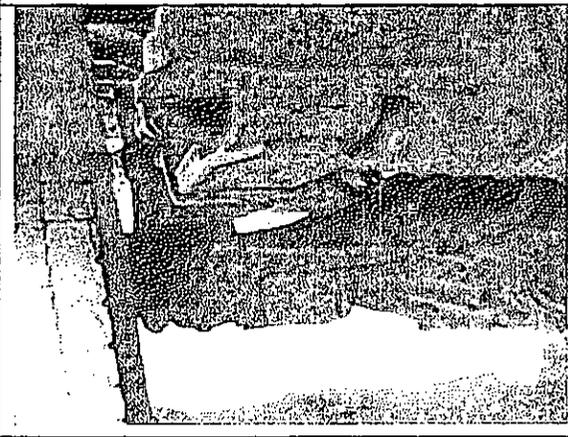
OBSERVACIONES LADO DERECHO: la suspensión No presenta holgura en sus partes ni fisuras en las terminales, la barras posterior y superior están en su punto y no hay desgaste, las terminales no tienen fugas de grasa, no hay fugas en los sistemas hidráulicos, la suspensión se encuentra en su punto, amarras fuertes, no presenta soldadura, ni desgaste por uso, apariencia nueva.

RODAMIENTOS Y MUELLES TRASEROS

MUELLES TRASERO LADO IZQUIERDO



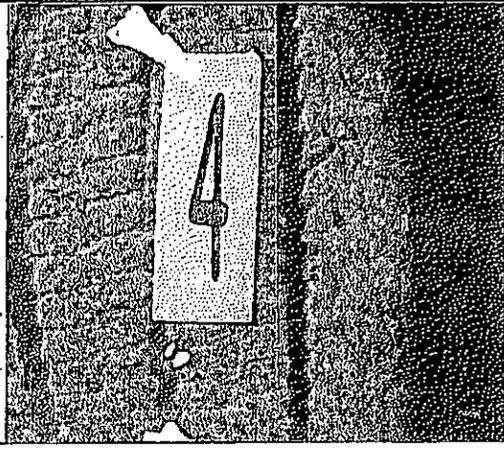
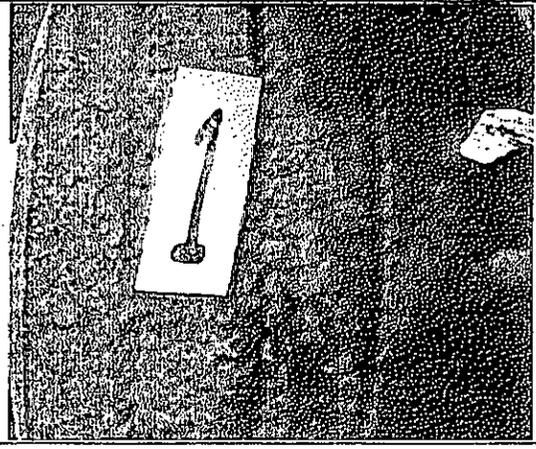
MUELLE TRASERA LADO DERECHO



MUELLE TRASERO DERECHO

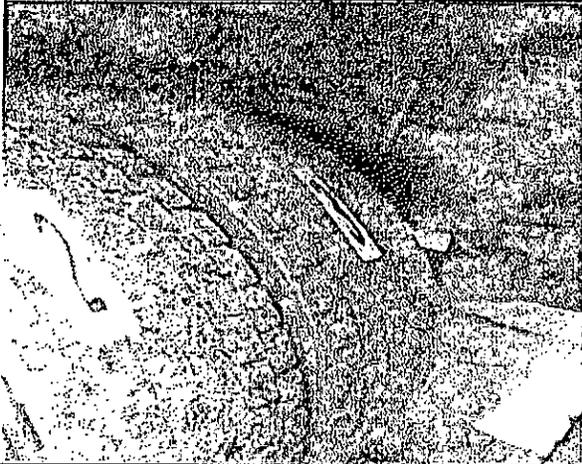
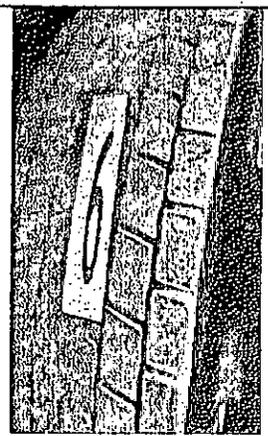
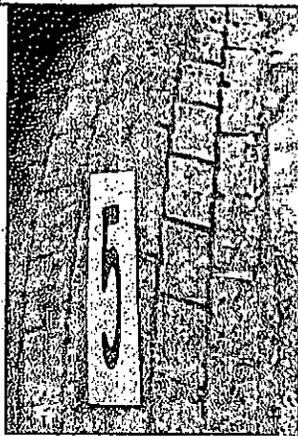
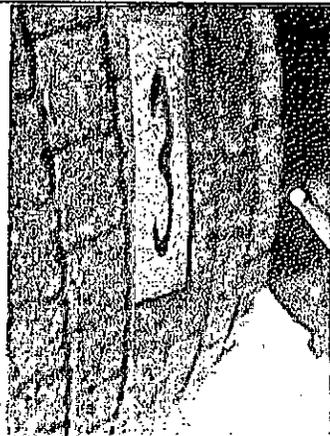
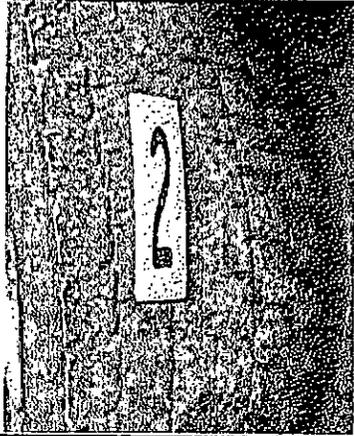
OBSERVACIONES AMBOS LADOS EN GENERAL Y TRANSMISION: Muelles en su alojamiento, hojas aseguradas por sus amarras de presión, Buen funcionamiento de sus componentes, no presenta holguras ni fisuras, muelles de apariencia nueva.

LLANTAS DELANTERAS



LLANTAS TRASERAS IZQUIERDA

LLANTAS TRASERAS DERECHA



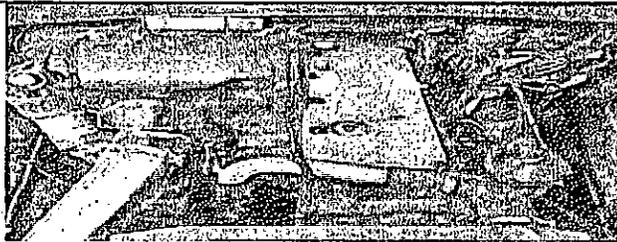
OBSERVACIONES: Llantas en general del camión en buen estado, conservan el labrado suficiente para un buen agarre sobre la superficie de rodado y un grosor suficiente que resiste la marcha para los coeficientes de fricción que se le presenten según las condiciones de la vía, nivel de aire correcto, teniendo en cuenta la presión para un vehículo de carga de estas características.

MOTOR, SIETMA ELECTRICO Y SISTEMA DE FRENOS

OBSERVACIONES. los componentes del vehículo en general están en buen estado de funcionamiento, es así que el sistema eléctrico no presenta fallas al hacer la pista correspondiente, direccionales delanteras y traseras en buen estado, luces de pare o stop en buen estado, faros delanteros altas y bajas en buen estado, corneta o pito funcionando, luz interna funcionando.

FRENOS. el sistema de frenos no presenta fugas de aire, bostear en su punto y no presenta holgura por desgaste, se encuentra bien sujetado en su base.

MOTOR. no presenta fugas de aceite, hidráulico ni agua en el radiador y sus niveles son correctos. Todas sus partes están en su lugar.



grafica de ejemplo .

NUMERO IDENTIFICACION DEL CHASIS FOTOS

IMPRONTAS

MOTOR.



CHASIS.



CABINA.

- 9. **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.** El vehiculo tipo camión de placas SZZ-326, no presenta daños ocasionados o producto del accidente de tránsito ocurrido para la fecha de los hechos. Los componentes del vehiculo representados en sus sistemas de frenos, suspensión, motor, caja de cambios, embrague y carrocería tiene un buen aspecto en cuanto a la seguridad pasiva y activa del automotor, la inspección visual que se le realizo no hallo aspectos relevantes del vehiculo que representen un peligro inminente o latente al ser usado, teniendo en cuenta que es una inspección de tipo judicial de los componentes, descripción y funcionamientos de las partes del vehiculo y descripción de daños.
- 10. no se usan aparatos técnicos para verificar aspectos internos.

VEHÍCULO CAMION DE PLACAS SZZ-326

11. ANEXOS:

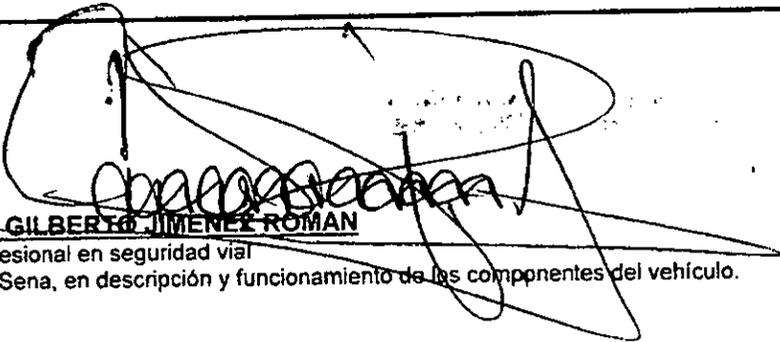
- ↓ Ficha técnica
- ↓

12. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL: IT JIMENEZ ROMAN GILBERTO

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SETRA DEANT		TRANSITO URBANO	: IT JIMENEZ ROMAN GILBERTO	75.095.218

Firma,

810



Intendente GILBERTO JIMENEZ ROMAN

Técnico Profesional en seguridad vial
Certificados Sena, en descripción y funcionamiento de los componentes del vehículo.



Santa Bárbara, 11 de septiembre de 2017

Oficio N° 220

Doctora
Gloria Elena Agudelo
Notaria única del círculo
La Ciudad

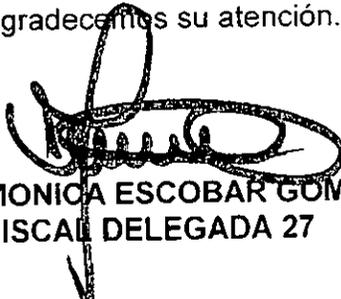
49
11 SEP 2017
1:50 PM
Escobara
Fiscalía

ASUNTO: Registrar Defunción SPOA 056796100219201780333

Comedidamente me permito solicitarle se proceda ordenar a quien corresponda registrar la defunción del señor **ALBERT HERNANDEZ GITIERREZ**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía numero **98545031** expedida en Envigado, fallecido en accidente de tránsito ocurrido el día 29 de agosto de 2017, en la vía Pintada-primavera KM 11+300 sector Bellavista del área rural de Santa Bárbara-Antioquia.

Lo anterior teniendo en cuenta que esta unidad de la Fiscalía General de la Nación, adelanta la respectiva investigación por el delito de Homicidio Culposo dentro de la carpeta de la referencia antes mencionada.

Agradecemos su atención.



MONICA ESCOBAR GOMEZ
FISCAL DELEGADA 27

FISCALIA 27 SECCIONAL
Dirección Seccional de Fiscalías Antioquia
UNIDAD DELEGADA ANTE JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)
CRA BOLIVAR EDIFICIO AURES PISO 4 TELEFAX 8463354

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 1 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI: ___ NO: X

Departamento Antioquia Municipio Santa Bárbara Fecha 16/05/2017 Hora:

1. Código único de la investigación y delito:

05	679	61	00219	2017	80333
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. Homicidio Culposo	109
2.	
3.	

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. Entrega Provisional de vehículo	100		X
2.			

3. Bienes Vinculados SI: X NO: ___

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Camión, Chevrolet, línea FVR, modelo 2013, blanco y rojo, carrocería Furgón, de placas SZZ-326, MOTOR Nro. GHK1-616980, Chasis Nro. 9GDFVR341D8004063 de servicio público de la empresa Envía

4. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN DEL INDICIADO										
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	5'831.753
Expedido en	País	Colombia	Departamento:	Tolima	Municipio:	Alvarado				
Nombres:	Carlos Augusto			Apellidos:	Guevara					
Alias:	N.A	Lugar de Nacimiento:	Alvarado	Fecha:	31.07.1953					
Lugar de notificación										
Dirección:	Carrera 49 Nro.57-18			Barrio:	N.A					
Departamento:	Medellín			Municipio:	Sabaneta					
Teléfono:	310-283-01-34	Correo electrónico:	N.A							
Datos de los padres										
Nombres de la madre:	Nubia			Apellidos:	Guevara					
Nombres del padre:	N.A			Apellidos:	N.A					
Capturado?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Fecha:					Hora:	
Lugar de la captura:										
DATOS DE LA DEFENSA										

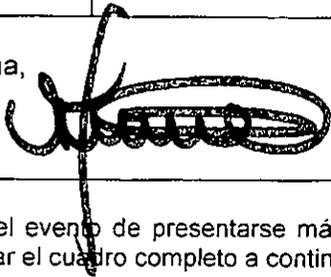
	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 2 de 2

Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	N.A
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		N.A	
Municipio: N.A						
Nombres:	N.A			Apellidos:		N.A
Protección Constitucional Reforzada		Si	No	Cual?: N.A		
Lugar de residencia						
Dirección:	N.A			Barrio:		N.A
Departamento:			N.A		Municipio: N.A	
Teléfono:		N.A		Correo electrónico:		N.A

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	MONICA ESCOBAR GOMEZ					
Dirección:	Carrera 51 Nro. 48-48. Edificio Aures				Oficina:	402
Departamento:	Antioquia			Municipio:	Santa Bárbara	
Teléfono:	846-33-54	Correo electrónico:		N.A		
Unidad	Seccional			No. de Fiscalía: 027		

Firma,



En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

JUICADO PROMISCUO MUNICIPAL
 Santa Bárbara - Antioquia
RECIBIDO
 FECHA: Sept 06/2017
Maddalena
SECRETARÍA

hora. 3:15 pm.

812 52

Medellín Septiembre 06 de 2017

Señora:
Mónica Escobar
Fiscal seccional Santa Bárbara

Referencia:
Solicitud entrega de vehículo.
NTC 056796100219201780333

Cordial Saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle se programe audiencia para la entrega del automotor de las características que más adelante le relaciono. Dicho vehículo se encuentra a disposición De su despacho, ya que el pasado 29 de Agosto de los corrientes estuvo inmiscuido en accidente de tránsito en vía Pintada Medellin Kilometro 11 + 350 jurisdicción del municipio de Santa Barbara, cuando una motocicleta que circulaba en la vía colisiono con nuestro vehículo y como resultado de este accidente se presento el fallecimiento del conductor de la motocicleta marca TRIUMPH de placas KSK28C El señor Albert Hernández Gutiérrez CC 98`545031 de Medellin.

Los datos del vehículo son los siguientes:

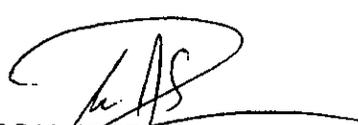
PLACA: SZZ326
MARCA: CHEVROLET
MODELO: 2013
CLASE: CAMION
COLOR: ROJO Y BLANCO
MOTOR: 6HK1616980
SERIE: 9GDFVR341DB004063
SERVICIO: PUBLICO

Es de anotar que dicho automotor pertenece a la compañía COLANES SASy no presenta ningún tipo de gravamen ni afectación; de la misma forma es de anotar que este vehículo es fuente de trabajo.

Anexo: Poder, Copia Cámara de comercio, Autorización para la reclamación del vehículo, copia de los documentos del vehículo como tarjeta de propiedad, Soat, Revisión técnica mecánica y Certificado de tradición N° 4704

Las notificaciones pueden realizarse a la carrera 49 N° 57 sur 18 cel 3134595946

Atentamente:



WILSON SIERRA ZAPATA
C.C. N° 71.788.534 de Medellín,
T.P. N° 179.649 del C. S. de la J.

813 54

Bogotá, 04 de septiembre de 2017

Señores
UNIDAD SANTABARBARA
FISCALÍA SECCIONAL ANTIOQUIA
E. S. D.

ASUNTO: Otorgamiento poder: Solicitud de entrega vehículo inmovilizado

EDUARDO GIRALDO MEJÍA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.228.090 de Usaquén, obrando como representante legal de la empresa **COLVANES S.A.S.**, propietaria del vehículo que a continuación se describe, el cual se encuentra a disposición de su despacho por los hechos ocurridos en la Pintada Primavera Km 11 el pasado veintinueve (29) de agosto de 2017:

PLACAS: SZZ326
MOTOR: 6HK1-616980
CHASIS: 9GDFVR341DB004063
MODELO: 2013

COLOR: BLANCO ROJO
SERVICIO: PUBLICO
MARCA: CHEVROLET

Manifiesto respetuosamente, que confiero **PODER** especial, amplio y suficiente al abogado **WILSON SIERRA ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.788.534 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional No. 179649 del C. S. de la J., quien queda facultado para **SOLICITAR LA ENTREGA PROVISIONAL** del mencionado automotor en los términos que a continuación describo:

1. En caso de entrega provisional o definitiva: mí apoderado tendrá facultades para **SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO y ACTA DE COMPROMISO** de ser necesario.
2. En consecuencia mí apoderado, tiene facultades de **RECIBIR y RETIRAR** el automotor mencionado en el presente escrito.

Atentamente,



EDUARDO GIRALDO MEJÍA
C.C. No. 3.228.090 de Usaquén
Representante Legal
COLVANES S.A.S

Acepto,



WILSON SIERRA ZAPATA
C.C. No. 71.788.534 de Medellín
T.P. No. 179649 del C.S de la J.





PRESENTACION PERSONAL
El notario controla la identidad antes de
NOTARIO CESAR ALBERTO GONZALEZ DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Presentado por: Eduardo
Caraballo

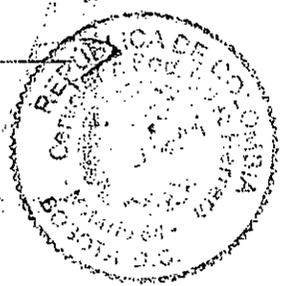
Identificación No. 322 8090 US99

Prof. o facultad No. _____ C.S.J.

Fecha: 04 SEP 2017

El Declarante: _____

CECILTON ROBERTO HERRERA
NOTARIO



CERTIFICADO DE TRADICION N°. 4704

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE MOSQUERA
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA : SZZ326	CARROCERIA : FURGON	
CLASE : CAMION	MOTOR : 6HK1-616980	REGRABADO:N
SERVICIO : PUBLICO	CHASIS : 9GDFVR341DB004063	REGRABADO:N
MARCA : CHEVROLET	SERIE : 9GDFVR341DB004063	REGRABADO:N
LINEA : FVR	MODELO : 2013	
COLOR : BLANCO ROJO	VIN :	
ACTA : NO	MANIFIESTO : SI	
FECHA/DOCUM : 02/05/2012	IMPORTACION : 032012000306420	
CAPACIDAD : TON: 9.5	ADUANA : BOGOTA	
FORMATO PLACA : NUEVO	CUBICAJE : 7790	
PAS: 2		

PROPIETARIOS

COLVANES S.A.S

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL	08/06/2012			
MBIO DE COLOR	08/31/2012			
TIFICADO DE TRADICION	08/31/2013			
RTIFICADO DE TRADICION	08/31/2017			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

ALERTAS

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

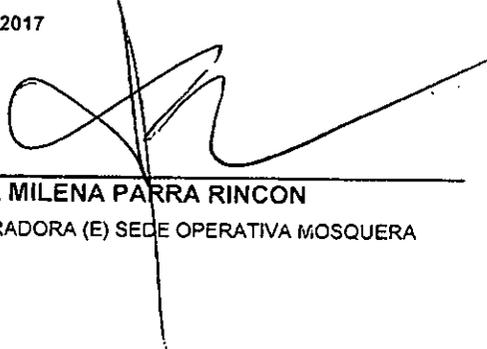
TRANSPORTE PUBLICO

OBSERVACIONES

Flabero L.T

SE EXPIDE EN MOSQUERA

EL 01 September 2017


ALBA MILENA PARRA RINCON
 ADMINISTRADORA (E) SEDE OPERATIVA MOSQUERA

No. 25473000118405



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 1 de 19

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : COLVANES SAS
SIGLA : ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S
N.I.T. : 800185306-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00527790 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 197,218,085,522
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 13 NO. 84-60
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@enviacolvanes.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CLL. 13 NO. 84-60
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : egiraldo@enviacolvanes.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.997 NOTARIA 41 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.992, INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO.391.196 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COLVANES LTDA.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Pícaro Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 051 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 18 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 1394761 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA CAMEIO SU NOMBRE DE: COLVANES LTDA., POR EL DE: COLVANES SAS SIGLAS ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 051 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 18 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 1394761 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COLVANES SAS SIGLAS ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001175	1998/03/11	NOTARIA 55	1998/04/06	00628994
0005346	1998/12/29	NOTARIA 55	1999/01/04	00663387
0000138	2000/02/08	NOTARIA 62	2000/02/08	00715255
0003506	2000/10/25	NOTARIA 55	2000/10/27	00750618
0002537	2002/11/28	NOTARIA 55	2002/12/02	00855142
0000348	2004/02/19	NOTARIA 55	2004/02/24	00921699
0000110	2007/01/22	NOTARIA 55	2007/02/01	01106462
0002891	2008/10/21	NOTARIA 55	2008/10/24	01251699
297	2009/02/18	NOTARIA 55	2009/02/21	01277057
051	2010/05/18	JUNTA DE SOCIOS	2010/06/29	01394761
052	2010/07/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/07/16	01399429

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA TRANSPORTADORA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y DE PASAJEROS. EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA SE PODRÁ PRESTAR EN EL EXTERIOR O EN EL PAÍS. EN ÉSTE ÚLTIMO CASO SE HARÁ DE ACUERDO CON LA LICENCIA OTORGADA PARA EL EFECTO POR LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE; 2) A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES; B. LA PRESTACIÓN DE SERVIDOS DE MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL; 3) A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GIRO DE DINERO A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO FÍSICO, ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO, POR FAX, ETC.; B. EL RECAUDO DE DINERO PARA LA PRESTACIÓN Y PAGO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; 4) A. LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN C EXPORTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍAS; B. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LOS CUALES PUEDEN SER PROPIOS O DE TERCEROS; C. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES; D. COMERCIALIZACIÓN DE TARJETAS PREPAGO; 5) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD PROPIA DE LA INGENIERÍA CIVIL O DE LA ARQUITECTURA, TALES COMO ESTUDIOS, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, ETC.; 6) LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SERVICIOS, OBRAS O EMPRESAS PROPIAS O AJENAS; Y 7) EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS DE TERCEROS, ES DECIR, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÍPICAS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, TALES COMO: (A) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE! CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE EL OBJETO SOCIAL DE AQUELLAS SOCIEDADES SEA SIMILAR AL DE ÉSTA, O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 2 de 19

* * * * *

COMPLEMENTARIO DEL MISMO; (B) ABRIR ALMACENES Y DEPÓSITOS PARA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y GUARDA DE MERCANCIAS Y DEMÁS PRODUCTOS VINCULADOS A SU ACTIVIDAD COMERCIAL; (C) PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECTAMENTE O BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN O FORMA SOCIETARIA; (D) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y ARRIENDO; GRAVAR, GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, VERIFICAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA; ENAJENAR, GRAVAR Y/O HIPOTECAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; Y, (E) EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS CIVILES O COMERCIALES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ÉSTE SE REALICE CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5320 (ACTIVIDADES DE MENSAJERIA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE, POR EL GERENTE Y POR EL SUPLENTE DEL GERENTE. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ NOMBRADO DE MANERA VITALICIA, SALVO QUE ÉSTE RENUNCIE A SU CARGO ANTICIPADAMENTE. EN CASO DE RENUNCIA O MUERTE DEL PRESIDENTE, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PODRÁ OPTAR POR REEMPLAZARLO O POR ELIMINAR EL CARGO MEDIANTE UNA REFORMA ESTATUTARIA. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE SEAN REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SI VENCIDO EL PERÍODO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE UNA NUEVA ELECCIÓN, EL GERENTE Y SU SUPLENTE CONTINUARÁN EN SUS CARGOS HASTA CUANDO ÉSTA SE HICIERE, SALVO QUE SE DECIDA EN CUALQUIER TIEMPO SU REMOCIÓN. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES Y UNO PARA ASUNTOS JURÍDICOS, LOS CUALES SERÁN TAMBIÉN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE SEAN REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. SI VENCIDO EL PERÍODO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE UNA NUEVA ELECCIÓN, ESTOS REPRESENTANTES LEGALES CONTINUARÁN EN SUS CARGOS HASTA CUANDO ÉSTA SE HICIERE, SALVO QUE SE DECIDA EN CUALQUIER TIEMPO SU REMOCIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 051 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01394761 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GIRALDO MEJIA EDUARDO	C.C. 000000003228090
SUPLENTE DEL GERENTE	
MORENO ULLOA MARTHA LUCIA	C.C. 000000051572589

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. C002537 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00855142 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES	
ALBA SALAMANCA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000019119825

QUE POR ACTA NO. 051 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01396939 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CUBIDES OLARTE HENRY	C.C. 000000001094204

QUE POR ACTA NO. 067 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01635147 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURIDICOS	
LOZANO LABRADOR JUAN CARLOS	C.C. 00000093404039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD EJERCERÁN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASÍ COMO DELEGAR EN CUALQUIER OTRA PERSONA, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 2. REALIZAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS ACTOS Y SERVICIOS CUYA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE MÁXIMA JERARQUÍA A DE LA SOCIEDAD. 4. DISPONER, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, CONVENIENTE O NECESARIO, LA FORMACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS O TÉCNICOS, INTEGRADOS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE. 5. NOMBRAR LOS ASESORES QUE ESTIME CONVENIENTES. 6. FIJAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. 7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 3 de 19

* * * * *

EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS Y TERCEROS. 8. PREPARAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL CUAL SE ENTENDERÁ SIEMPRE PRESENTADO DE MANERA CONJUNTA, SALVO MANIFESTACIÓN ESCRITA EN CONTRARIO DE ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, Y LOS DEMÁS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 10. CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS REFORMAS QUE JUZGUE ADECUADO INTRODUCIR A LOS ESTATUTOS. 11. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SIEMPRE QUE LO CREA CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE. 12. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UNA COMISIÓN, LOS LIBROS, CUENTAS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD. 13. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON LA PERIODICIDAD QUE ÉSTA ESTABLEZCA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, CREACIÓN Y PROVISIÓN DE EMPLEOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES Y FACILITARLE EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 14. EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE ÉSTA LE IMPARTA. 15. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DICTEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES Y QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. 16. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 17. ABRIR O CERRAR ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS Y SUCURSALES EN EL ÁMBITO NACIONAL, NOMBRAR SUS ADMINISTRADORES Y DEFINIR SUS FACULTADES. EL PRESIDENTE TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO, CONTRATO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES, TODO SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE, NI POR RAZÓN DE LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO, NI POR RAZÓN DE SU NATURALEZA. EL GERENTE POR SU PARTE, TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL PRESIDENTE, PERO REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: I) ENAJENAR ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU VALOR; II) CONSTITUIR GRAVÁMENES O LIMITACIONES DE DOMINIO SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA DEL ACTO; III) ADQUIRIR CRÉDITOS POR UNA CUANTÍA SUPERIOR A MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.950 SMLMV); IV) REALIZAR O EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CON UNA CUANTÍA SUPERIOR A MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.950 SMLMV). EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES, POR SU PARTE, EJERCERÁ

817

SOLAMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (A) COMPARECER, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A TODOS LOS PROCESOS, JUICIOS Y/O DILIGENCIAS DE ORDEN LABORAL, TANTO DE CARÁCTER JUDICIAL COMO ADMINISTRATIVO QUE SE INSTAUREN O ADELANTEN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD O QUE ÉSTA PROMUEVA CONTRA ALGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, TENIENDO PARA EL EFECTO TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y PARA LLEVAR EL PROCESO, JUICIO O DILIGENCIA A BUEN TÉRMINO; (B) NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS, DEMANDAS Y DEMÁS AUTOS O DOCUMENTOS EMANADOS O EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, JUZGADOS O TRIBUNALES LABORALES, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMÁS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL QUE TENGAN RELACIÓN Y/O EJERZAN FUNCIONES O TENGAN AUTORIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL; (C) DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN PROCESOS, JUICIOS O DILIGENCIAS DE CARÁCTER LABORAL DE ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL; Y, (D) ABSOLVER PERSONALMENTE INTERROGATORIOS DE PARTE QUE LE SEAN FORMULADOS A LA SOCIEDAD, CON FACULTAD PARA ACEPTAR O NEGAR HECHOS QUE OBLIGUEN O PUEDAN OBLIGAR A LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS, POR ÚLTIMO, EJERCERÁ SOLAMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (A) COMPARECER, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DERECHO, EN TODOS LOS PROCESOS, JUICIOS O DILIGENCIAS DE ORDEN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE SE INSTAUREN O ADELANTEN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD O QUE ÉSTA PROMUEVA CONTRA ALGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, TENIENDO PARA EL EFECTO LA FACULTAD DE TRANSIGIR, CONCILIAR, ENTREGAR, RECIBIR, SUSTITUIR Y REASUMIR ASÍ COMO DE INTERPONER Y CONTESTAR RECURSOS Y EXCEPCIONES, Y TODAS LAS FACULTADES NECESARIA PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y PARA LLEVAR EL PROCESO, JUICIO O DILIGENCIA A BUEN TÉRMINO; (B) NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS, DEMANDAS Y DEMÁS AUTOS O DOCUMENTOS EMANADOS O EXPEDIDOS POR CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL; (C) DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN PROCESOS, JUICIOS O DILIGENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DE ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL; Y, (D) ABSOLVER PERSONALMENTE INTERROGATORIOS DE PARTE QUE LE SEAN FORMULADOS A LA SOCIEDAD, CON FACULTAD PARA ACEPTAR O NEGAR HECHOS QUE OBLIGUEN O PUEDAN OBLIGAR A LA SOCIEDAD. ES ENTENDIDO QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS NO COMPRENDEN AQUELLAS ASIGNADAS EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES. LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS LABORALES Y JURÍDICOS REQUERIRÁN DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL PRESIDENTE O EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: I) TRANSIGIR O CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE POR CUANTÍAS SUPERIORES A CIENTO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (100 SMLMV); Y, II) COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIAL POR CUANTÍAS SUPERIORES A CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 SMLMV)

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01436974 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 4 de 19

* * * * *

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
LEON CIFUENTES JORGE AUGUSTO
REVISOR FISCAL SUPLENTE
LARA ORTIZ LUZ ANGELA

C.C. 000000019087600
C.C. 000000041761230

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01794833 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 80 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2000 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, POR MEDIO DEL CUAL HABILITA A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACION DEL 4 DE JULIO DE 2002 INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00835179 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:
- WWW.COLVANES.COM

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 19 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01277283 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:
- CUBIDES OLARTE HENRY
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ENVIA COLVANES CIUDAD TUNAL
MATRICULA NO : 02289166 DE 30 DE ENERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CC TUNAL CR 24 C NO. 48 94 SUR IC 2043
TELEFONO : 7146384
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SIETE DE AGOSTO NO 2
MATRICULA NO : 02598680 DE 30 DE JULIO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 29 NO. 66 - 34
TELEFONO : 2250237
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES NORMANDIA AV ROJAS

8/18

MATRICULA NO : 02289167 DE 30 DE ENERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 51 NO. 70 09
TELEFONO : 2630329
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA CARRERA 13

MATRICULA NO : 02079783 DE 25 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 20 NO. 12-88
TELEFONO : 3417716
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CATASTRO

MATRICULA NO : 02079790 DE 25 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 30 NO. 25A-41 L 2
TELEFONO : 3379741
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CHIA

MATRICULA NO : 02079793 DE 25 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 10 NO. 8-89 LT 4
TELEFONO : 8614574
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01000460 DE 15 DE MARZO DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE. 166 NO. 19 - 99
TELEFONO : 6770544
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES

MATRICULA NO : 01775771 DE 19 DE FEBRERO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 85 NO. 19A-25 LC 1
TELEFONO : 2365105
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01616937 DE 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 5 de 19

* * * * *

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 13 NO. 28 - 09
TELEFONO : 2323944
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01616934 DE 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 19 NO. 5B-60 LC 2
TELEFONO : 3710386
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01258892 DE 26 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 D NO 13-35 ESQUINA
TELEFONO : 2922390
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01616936 DE 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 75 NO. 25D-37
TELEFONO : 2950542
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01616935 DE 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 7 NO. 45-52
TELEFONO : 2870344
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01616932 DE 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

819

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO 10-88 LC 121-122
TELEFONO : 2816998
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01586752 DE 3 DE ABRIL DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CR 15 NO 90-20 LC S 109
TELEFONO : 6184648
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contadcr@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
MATRICULA NO : 01078365 DE 28 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 11 NO 70 A 17
TELEFONO : 2102700
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01464868 DE 31 DE MARZO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CARRERA 19 NO. 148 - 43
TELEFONO : 6149587
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01464865 DE 31 DE MARZO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 12 NO 14-57/61
TELEFONO : 2835941
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01464874 DE 31 DE MARZO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 93 NO. 64 G - 05
TELEFONO : 4361545
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01695830 DE 20 DE ABRIL DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 70-08



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 6 de 19

* * * * *

TELEFONO : 2358838

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES

MATRICULA NO : 01695829 DE 20 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV AMERICAS NO 61-33 LC 4

TELEFONO : 4144935

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 00929282 DE 24 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 69 B NO 24-91 SUR

TELEFONO : 2616336

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 00929284 DE 24 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CARRERA 24 F NO. 17 - 54 SUR

TELEFONO : 4092433

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 00929286 DE 24 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Calle 77 No.16 - 26

TELEFONO : 2575669

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 00929287 DE 24 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 25 G NO. 84 A - 89

820

TELEFONO : 2634834
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01695827 DE 20 DE ABRIL DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA SUBA NO. 114-59
TELEFONO : 2536908
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
MATRICULA NO : 00929278 DE 24 DE MARZO DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CLL 7 NO. 17 42
TELEFONO : 3420437
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
MATRICULA NO : 00929281 DE 24 DE MARZO DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CRA 27 A NO. 63 G - 16
TELEFONO : 3111931
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01695822 DE 20 DE ABRIL DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Calle 22 Sur No. 24 F - 40
TELEFONO : 3735034
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
MATRICULA NO : 01078348 DE 28 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CLL 18 NO. 8-13
TELEFONO : 3428520
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
MATRICULA NO : 01078363 DE 28 DE MARZO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CRA 27 NO 15 37
TELEFONO : 3514195
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 7 de 19

* * * * *

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01078359 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV SUBA NO 128-28 LC 3

TELEFONO : 2713238

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SUBA

MATRICULA NO : 01078341 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Calle 145 No. 91 - 80 Centro Comercial Subazar

TELEFONO : 6929813

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01078340 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Calle 100 No. 19 A - 75

TELEFONO : 2576988

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01078337 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 63 D NO 22-34

TELEFONO : 2497938

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CEDRITOS

MATRICULA NO : 01078334 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Calle 140 No. 12 B - 91 LC 1

TELEFONO : 2167904

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

821

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

 NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078330 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CL 34 NO 13 75
 TELEFONO : 2320542
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078331 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : Avenida Suba No. 91 - 74
 TELEFONO : 6226673
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078351 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CLL 60 BIS A NO. 13A - 20
 TELEFONO : 2481677
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078346 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CLL 129 NO 45 66
 TELEFONO : 2592182
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078345 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : Carrera 19 No. 14 A - 30 Sur Local 2
 TELEFONO : 2090307
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES
 MATRICULA NO : 01078344 DE 28 DE MARZO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CLL 14 NO. 5-63
 TELEFONO : 7326675
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 8 de 19

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01078357 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 36 SUR NO 73D 71

TELEFONO : 2735852

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01078354 DE 28 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CRA 24 NO. 51 24

TELEFONO : 2355063

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01000463 DE 15 DE MARZO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 43-75

TELEFONO : 2693955

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : COLVANES

MATRICULA NO : 01000462 DE 15 DE MARZO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CLL 17 N 96 C 10

TELEFONO : 4157075

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES AV ESPERANZA RINCON DE MODELIA

MATRICULA NO : 02412189 DE 11 DE FEBRERO DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 24 NO 85 C - 66

TELEFONO : 4107072

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

822

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01474465 DE 28 DE ABRIL DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 16 NO. 10-66
TELEFONO : 2860160
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01736707 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 68 NO. 10A-74
TELEFONO : 2627147
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA - COLVANES
MATRICULA NO : 01755880 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 34 NO. 20-40
TELEFONO : 3201735
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01706891 DE 28 DE MAYO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 24 NO. 70A-45
TELEFONO : 2503016
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01706889 DE 28 DE MAYO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV ESPERANZA NO. 69A-26 LC 17
TELEFONO : 4299467
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES
MATRICULA NO : 01695825 DE 20 DE ABRIL DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 11 NO. 92-26
TELEFONO : 6169441
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
MATRICULA NO : 01595216 DE 4 DE MAYO DE 2006



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 9 de 19

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 100 NO 24 A 73

TELEFONO : 4158490

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01584761 DE 29 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CRA 11 NO. 97A 22 LC 105

TELEFONO : 6215372

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01584760 DE 29 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AUT SUR NO. 49 53

TELEFONO : 2302149

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01584759 DE 29 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CRA 28 NO. 8 58 LC 1

TELEFONO : 2019509

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01584758 DE 29 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV ROJAS NO. 68B 30

TELEFONO : 2254036

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA

MATRICULA NO : 01584757 DE 29 DE MARZO DE 2006

823

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AV CLL 6 NO: 34 03 ESQ Y 34 -7
 TELEFONO : 2084761
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA
 MATRICULA NO : 01584755 DE 29 DE MARZO DE 2006
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CARRERA 24 NO. 86 A - 26
 TELEFONO : 2366178
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SIBERIA NO ROND POINT
 MATRICULA NO : 02434484 DE 31 DE MARZO DE 2014
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AUT MEDELLIN KM 4 LOCAL 26
 TELEFONO : 7421901
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CODABAS
 MATRICULA NO : 02170174 DE 12 DE ENERO DE 2012
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CARRERA 7 NO 180 - 75 MODULO 1 MZN 1 L - 1 E Y 2 E
 TELEFONO : 6696496
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA LUCIA
 MATRICULA NO : 02170180 DE 12 DE ENERO DE 2012
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AC 44 SUR NO. 19-25
 TELEFONO : 7145159
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES VILLAS DE GRANADA
 MATRICULA NO : 02680082 DE 25 DE ABRIL DE 2016
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CR 112 A NO. 75 C - 28
 TELEFONO : 4404557
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES GORGONZOLA
 MATRICULA NO : 02680084 DE 25 DE ABRIL DE 2016
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 10 de 19

* * * * *

DIRECCION : CL 13 NO. 44 -65

TELEFONO : 2684068

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CENTRO CALLE 23 CARRERA 9

MATRICULA NO : 02680088 DE 25 DE ABRIL DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 23 NO. 7 - 83 / 73 LC 103 (DUPLEX)

TELEFONO : 2862429

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES VALLADOLID

MATRICULA NO : 02546464 DE 25 DE FEBRERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 8 B NO. 81 B 21

TELEFONO : 4120703

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN JOSE

MATRICULA NO : 02546467 DE 25 DE FEBRERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 23 NO. 8 40 LC 1

TELEFONO : 2775308

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES LA CASTELLANA CALLE 100

MATRICULA NO : 02546468 DE 25 DE FEBRERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 100 NO. 47 A 73

TELEFONO : 6106061

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES AV CIUDAD DE CALI CON CALLE 67

MATRICULA NO : 02681692 DE 28 DE ABRIL DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

824

DIRECCION : AV CIUDAD DE CALI NO. 67 - 25
TELEFONO : 2761077
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES TRINIDAD GALAN
MATRICULA NO : 02028752 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 56 NO 4B - 04 ESQUINA
TELEFONO : 2618678
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES COLOMBIA
MATRICULA NO : 02546473 DE 25 DE FEBRERO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 68 NO. 17 06
TELEFONO : 2354303
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES LAS FERIAS
MATRICULA NO : 02028756 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 H NO. 72-46
TELEFONO : 7026671
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CAN
MATRICULA NO : 02028763 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 44 NO. 59-36
TELEFONO : 3158651
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES EL LAGO 2
MATRICULA NO : 02028766 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 15 NO. 73-25
TELEFONO : 3482381
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES GALERIAS 2
MATRICULA NO : 02028770 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 53 NO. 18A-16
TELEFONO : 2100424



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 11 de 19

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES VILLALUZ
MATRICULA NO : 02546478 DE 25 DE FEBRERO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 77 A NO. 64 F 73
TELEFONO : 4308264

DOMICILIO : BCGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CHICO NORTE CALLE 99
MATRICULA NO : 02028774 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 15 NO. 99-13
TELEFONO : 6111020

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA HELENITA
MATRICULA NO : 02814893 DE 11 DE MAYO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 77 A NO. 69 A - 55 LC 2
TELEFONO : 4239900

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA BARBARA OCCIDENTAL
MATRICULA NO : 02814895 DE 11 DE MAYO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 125 NO. 19 A - 28 LC 101 ED. AV. 125
TELEFONO : 4239900

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PRADO VERANIEGO NO. 2
MATRICULA NO : 02814890 DE 11 DE MAYO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 129 NO. 53 - 60
TELEFONO : 4239900

825

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES 11 DE NOVIEMBRE
MATRICULA NO : 02784057 DE 22 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 72 NO 28B - 36
TELEFONO : 2315096
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN ANDRESITO COLON
MATRICULA NO : 02784059 DE 22 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 15 NO. 20 - 43
TELEFONO : 2712847
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES TEUSAQUILLO 4 CARRERA 13 CALLE 39
MATRICULA NO : 02784061 DE 22 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 40 A NO. 8 - 91
TELEFONO : 4239900
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PALERMO NO. 2 CALLE 45 CARRERA 17
MATRICULA NO : 02784063 DE 22 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 45 NO. 17 - 48 LC 6
TELEFONO : 2912848
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CARVAJAL INDUSTRIAL
MATRICULA NO : 02784066 DE 22 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 69 B NO. 34 - 03 SUR
TELEFONO : 4239900
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BACATA CARRERA 7 CALLE 20
MATRICULA NO : 02697017 DE 13 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 5 NO. 20 - 37
TELEFONO : 2828268
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 12 de 19

* * * * *

NOMBRE : ENVIA COLVANES CARIMAGUA
MATRICULA NO : 02697021 DE 13 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 34 SUR NO. 72 J - 22 LC 1
TELEFONO : 7038496
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES RICAURTE NO. 2
MATRICULA NO : 02697022 DE 13 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 28 NO. 12 B - 57
TELEFONO : 2373809
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES FLORESTA OUTLETS
MATRICULA NO : 02286758 DE 22 DE ENERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 98 NO. 69 67
TELEFONO : 6136547
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BOSA LA DESPENSA
MATRICULA NO : 02286761 DE 22 DE ENERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Autopista Sur No. 58-119 Sur
TELEFONO : 7809581
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES LA ALHAMBRA
MATRICULA NO : 02286762 DE 22 DE ENERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 116 NO. 45 35
TELEFONO : 2138410
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

 NOMBRE : ENVIA COLVANES ^{BOGOTÁ} BONANZA CALLE 80 CARRERA 69
 MATRICULA NO : 02286765 DE 22 DE ENERO DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AC 80 NO. 69 Q 51
 TELEFONO : 2235740
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES FONTIBON CARRERA 116
 MATRICULA NO : 02286767 DE 22 DE ENERO DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CARRERA 116 NO. 22H - 60
 TELEFONO : 2985569
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES POLICARPA
 MATRICULA NO : 02286770 DE 22 DE ENERO DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CARRERA 11 A NO 3 - 54 SUR
 TELEFONO : 2337322
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PUNTO 72
 MATRICULA NO : 02170938 DE 16 DE ENERO DE 2012
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CL 72 A NO. 86-69
 TELEFONO : 2241822
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CIUDAD JARDIN SUR
 MATRICULA NO : 02468444 DE 24 DE JUNIO DE 2014
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CL 17 SUR NO. 8 A 75 LC 1
 TELEFONO : 2725903
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACALVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO LA GRANJA
 MATRICULA NO : 02531660 DE 13 DE ENERO DE 2015
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AC 80 NO. 78 A 55
 TELEFONO : 4342437
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES LISBOA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 13 de 19

* * * * *

MATRICULA NO : 01976507 DE 24 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 134 NO. 17-86 LC 2
TELEFONO : 6270613
DCMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES PATIO BONITO
MATRICULA NO : 01976511 DE 24 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CIUDAD DE CALI CR 86 NO. 35B-26 SUR
TELEFONO : 2652737
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO CUNDINAMARCA
MATRICULA NO : 02430750 DE 21 DE MARZO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 19 B NO 32 - 03
TELEFONO : 2443974
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA CECILIA
MATRICULA NO : 02430753 DE 21 DE MARZO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 53 NO. 77 A 37
TELEFONO : 4105102
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO GAITAN
MATRICULA NO : 02430762 DE 21 DE MARZO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 79 B NO. 55 B 45
TELEFONO : 2401689
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA SANTA SOFIA CALLE 80

824

MATRICULA NO : 02068690 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 80 NO. 24-69
TELEFONO : 2311877
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : cntador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA PRIMAVERA AVDA CLL 6
MATRICULA NO : 02068698 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 6 NO. 42-03
TELEFONO : 2617418
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA ANDES CALLE 100
MATRICULA NO : 02068702 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 100 NO. 61- 73
TELEFONO : 2717070
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES ZIPAQUIRA CARRERA 15
MATRICULA NO : 02563191 DE 15 DE ABRIL DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 15 NO. 1-40 LC 1
TELEFONO : 4239900
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA PEPE SIERRA CLL 116
MATRICULA NO : 02068705 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 116 NO. 19-66
TELEFONO : 2138377
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA BARBARA
MATRICULA NO : 02219835 DE 31 DE MAYO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 15 NO. 116 39 LC 14
TELEFONO : 6203883
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA QUIRIGUA TRASV 94
MATRICULA NO : 02068710 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 14 de 19

* * * * *

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 94 NO. 82A-16
TELEFONO : 2278230
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES NORMANDIA
MATRICULA NO : 01901441 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV BOYACA NO. 52A-50
TELEFONO : 4100408
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES BOSA CENTRO
MATRICULA NO : 01901447 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 65 NO 78 L 50 SUR
TELEFONO : 7764573
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES FONTIBON 3
MATRICULA NO : 01901457 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 17 NO. 105-29 LC 102
TELEFONO : 4756746
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES 12 DE OCTUBRE
MATRICULA NO : 01901467 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CARRERA 30 N° 75 - 11
TELEFONO : 6308729
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES LA SEVILLANA
MATRICULA NO : 01901477 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

828

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 45 SUR NO. 60 - 08 LC 4
TELEFONO : 2380062
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN FERNANDO
MATRICULA NO : 01901492 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Calle 68 No. 53 - 10
TELEFONO : 2314051
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES LA ALQUERIA
MATRICULA NO : 01901497 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 52 C NO 38 - 14 SUR
TELEFONO : 7100653
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SANTA ISABEL
MATRICULA NO : 01901503 DE 2 DE JUNIO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 27 NO. 5A-14
TELEFONO : 2477292
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES PIO XII
MATRICULA NO : 02495330 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 78 C NO. 6 B 82 IN 1 LC 2
TELEFONO : 4112160
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SIBERIA
MATRICULA NO : 02096967 DE 12 DE MAYO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TER TERRESTRE DE CARGA LC A18 ET 1
TELEFONO : 8776239
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA TEUSAQUILLO 3
MATRICULA NO : 02068716 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 19 NO. 39B-25



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 15 de 19

* * * * *

TELEFONO : 2323215
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA MONTEVIDEO 2
MATRICULA NO : 02068725 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 19 NO. 69-89 LC 6
TELEFONO : 2926007
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA ALAMOS 2 CALLE 72
MATRICULA NO : 02068731 DE 23 DE FEBRERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 72 NO. 99A-16 LC 1
TELEFONO : 4407804
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CALLE 17 CENTRO
MATRICULA NO : 02185291 DE 23 DE FEBRERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 17 NO. 15 30
TELEFONO : 2827618
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES MARSELLA
MATRICULA NO : 01981167 DE 12 DE ABRIL DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 72 AV BOYACA NO. 6B-44
TELEFONO : 2613843
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CARVAJAL 2
MATRICULA NO : 02032271 DE 4 DE OCTUBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV BOYACA NO. 39B-11 SUR ESQUINA

429

TELEFONO : 7112127
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN JORGE
MATRICULA NO : 02303690 DE 14 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CARACAS NO 45 - 50 SUR
TELEFONO : 2797177
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES TOBERIN 2 CALLE 161
MATRICULA NO : 02303693 DE 14 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Calle 161 No. 19 A - 98
TELEFONO : 6692940
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES MILENTA CRA 68
MATRICULA NO : 02195122 DE 21 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 68 NO. 12 04 SUR
TELEFONO : 2610861
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES LA CAROLINA
MATRICULA NO : 02256405 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 127 NO. 14 08
TELEFONO : 6273068
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES FONTIBON CENTRO
MATRICULA NO : 02195125 DE 21 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 100 NO. 22 07
TELEFONO : 4216935
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES PENSILVANIA CALLE 8
MATRICULA NO : 02303699 DE 14 DE MARZO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 8 NO. 30 21
TELEFONO : 2771386
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 16 de 19

* * * * *

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAS METROPOLIS CLL 72
MATRICULA NO : 02195129 DE 21 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 72 NO. 65 B 60
TELEFONO : 4239900
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES 1 DE MAYO
MATRICULA NO : 02135978 DE 31 DE AGOSTO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV PRIMERO DE MAYO NO. 12 G - 26
TELEFONO : 3734530
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CHAPINERO CALLE 61
MATRICULA NO : 02135982 DE 31 DE AGOSTO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 61 NO. 17-07 LC 1
TELEFONO : 2111788
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN CIPRIANO
MATRICULA NO : 02195135 DE 21 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 167 NO. 45 A 34
TELEFONO : 6694815
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CENTRO COMERCIAL SABANA
MATRICULA NO : 02181119 DE 13 DE FEBRERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Carrera 19 A No. 12 - 59
TELEFONO : 3703688
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

830

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES RECEPTORIA LA ESPAÑOLA

MATRICULA NO : 02181123 DE 13 DE FEBRERO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 80 NO. 85 60

TELEFONO : 2240706

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES AV BOYACA CALLE 74

MATRICULA NO : 02181127 DE 13 DE FEBRERO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 74 NO. 72 35

TELEFONO : 4362581

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CIUDAD MONTES

MATRICULA NO : 02181129 DE 13 DE FEBRERO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 8 SUR NO. 32 A 38

TELEFONO : 2023519

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SUBA CALLE 139

MATRICULA NO : 02181132 DE 13 DE FEBRERO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 139 NO. 103 F 37

TELEFONO : 6834983

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN ANTONIO

MATRICULA NO : 02845280 DE 25 DE JULIO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE JULIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 19 NO. 1 - 34 SUR

TELEFONO : 4239900

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES AV VILLAS CALLE 130

MATRICULA NO : 02202220 DE 10 DE ABRIL DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 130 NO. 58 - 20 LC 1 - 46

TELEFONO : 6431736

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463 PAGINA: 17 de 19
* * * * *

NOMBRE : ENVIA COLVANES CANDELARIA LA NUEVA
MATRICULA NO : 02442776 DE 21 DE ABRIL DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 68 SUR NO. 46 A 21
TELEFONO : 7319956
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES MARLY
MATRICULA NO : 02213796 DE 14 DE MAYO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 50 73
TELEFONO : 2556876
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES AV JIMENEZ CALLE 15
MATRICULA NO : 02213803 DE 14 DE MAYO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 15 NO. 8 A 51
TELEFONO : 2817463
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES 20 DE JULIO
MATRICULA NO : 02322243 DE 16 DE MAYO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 8 NO. 26 21 SUR
TELEFONO : 2721062
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PALERMO
MATRICULA NO : 02221793 DE 6 DE JUNIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 45 NO. 25 10 LC 2
TELEFONO : 3350733
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

831

NOMBRE : ENVIA COLVANES CORFERIAS
MATRICULA NO : 02226560 DE 21 DE JUNIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 24 D N° 40 - 73
TELEFONO : 2698087
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES NORMANDIA CALLE 26 AV BOYACA
MATRICULA NO : 02226569 DE 21 DE JUNIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 26 NO. 73 78 LC 4 - 5
TELEFONO : 4108316
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES CASTILLA
MATRICULA NO : 02255221 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 78 NO. 9 17
TELEFONO : 4123268
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES ENGATIVA
MATRICULA NO : 02310900 DE 10 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 113 C NO. 64 21
TELEFONO : 4418513
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PERDOMO
MATRICULA NO : 02310902 DE 10 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 72 NO. 62 G 34 SUR
TELEFONO : 7792441
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES FONTIBON 6 CARRERA 99 N° 18
MATRICULA NO : 02752191 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 99 NO. 18 - 26
TELEFONO : 4153144
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO ROMA
MATRICULA NO : 02752196 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

RC54268463 PAGINA: 18 de 19

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 80 NO. 46 - 26 SUR
TELEFONO : 2735263
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BOYACA REAL
MATRICULA NO : 02752197 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 72 NO. 70 - 39
TELEFCNO : 4372490
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BELMIRA PLAZA
MATRICULA NO : 02752194 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 140 - 47 CC BELMIRA PLAZA LC 123
TELEFONO : 6335362
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BOSQUE POPULAR
MATRICULA NO : 02363723 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA ROJAS NO 64C - 12
TELEFONO : 2508068
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES PLAZA DE LAS FLORES
MATRICULA NO : 02363725 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 65 78
TELEFONO : 3455486
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES AVENIDA 15 CALLE 106
MATRICULA NO : 02363726 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

832

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 15 NO. 106 85
TELEFONO : 2137499
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES SAN VICTORINO LA HERRADURA
MATRICULA NO : 02565716 DE 22 DE ABRIL DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 12 NO. 13 - 47 LC 108
TELEFONO : 3413634
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES PONTEVEDRA CALLE 116
MATRICULA NO : 02565718 DE 22 DE ABRIL DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 116 NO. 70 D 58 LC 2
TELEFONO : 6244317
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contador@enviacolvanes.com.co

NOMBRE : ENVIA COLVANES ALCALA AUTONORTE CALLE 137A
MATRICULA NO : 02386537 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 45 NO. 137 A 39
TELEFONO : 6157696
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES MAZUREN
MATRICULA NO : 02754525 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AUT NORTE NO. 150 A - 23 LC 109
TELEFONO : 2594611
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO TABORA
MATRICULA NO : 02438739 DE 8 DE ABRIL DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 72 NO. 77 A 58
TELEFONO : 2520066
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CARRERA 11 CALLE 84 CENTRO ANDINO
MATRICULA NO : 02452036 DE 12 DE MAYO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05426846333B6B

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:37:52

R054268463

PAGINA: 19 de 19

* * * * *

DIRECCION : CR 11 NO. 84 22 / 24
TELEFONO : 6348170
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES CARRERA 9
MATRICULA NO : 02457194 DE 22 DE MAYO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 CL 7 A 53
TELEFONO : 2096570
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

NOMBRE : ENVIA COLVANES BARRIO FLORALIA
MATRICULA NO : 02586760 DE 24 DE JUNIO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 I NO. 37 A - 34 SUR
TELEFONO : 8192705
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTADOR@ENVIACOLVANES.COM.CO

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIC DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

831

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

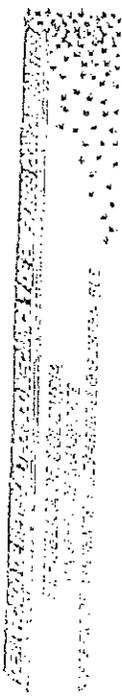
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SECRET - SECURITY INFORMATION - THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED



20110708

Public Release

Public Release

Public Release

2010

Public Release

Public Release

2010

Public Release

Public Release



38510992

Public Release

Public Release

2010

2010

Public Release

Public Release

Public Release

860.002.160-7											
FECHA EXPEDICIÓN											
2017	03	02	DEL	2017	03	31	DEL	2018	03	30	
APellidos y nombres del tomador											
COLVANES S.A.S											
4239900											
BOGOTA											
D.C.											
CONDINAMARCA											
NT 800185306											
1000											
31967											
CL 13 84 60											
Plaza Pólvora											
AT 1327 0574119 0											
160010041220403											
CLASE VEHICULO											
SERVIDO											
CANTIDAD/VEHICULOS											
CAMION				PÚBLICO				7790			
PLACA No.		MARCA		LINEA VEHICULO							
2013		SZZ326		CHEVROLET		FVR					
No MOTOR											
No CHASIS O No SERIE											
6HK1616980				9GDFVR341DB004063							
No VIN											
9GDFVR341DB004063											
PRESAJEROS											
CAPACIDAD TON											
TARIFA											
3											
9.5											
320											
PRIMA RENT											
CONTRIBUCION FOSVGA											
TASA PUERT											
TOTAL A PAGAR											
\$ 529,400											
\$ 264,700											
\$ 1,610											
\$ 795,710											
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS											
B. INCAPACIDAD PERMANENTE											
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS											
D. GASTOS DE TRAFICO ORTE Y REHABILITACION DE VICTIMAS											
VALOR											
0.000											
SALARIOS MINIMOS LEGALES											
DIAZONOS VIGENTES											
574119 0											
0574119 0											
Firma Autorizada											

834
25



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



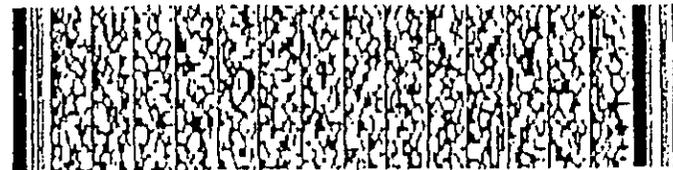
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10004114011

PLACA SZZ326	MARCA CHEVROLET	LINEA FVR	MODELO 2013
CILINDRADA DL 7.790	COLOR BLANCO ROJO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO CARROSERIA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/52 9500
NÚMERO DE MOTOR GHK1-616980	SERIE VIN N 9GDFVR341DB004063		
NÚMERO DE SERIE 9GDFVR341DB004063	SERIE NÚMERO DE CHASIS N 9GDFVR341DB004063		NÚMERO N
PREMIARIO AFILIADO(S) Y NOMBRE(S) COLVANES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT 0601853004	

REGISTRACION NACIONAL	RENDALE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACION DE IMPORTACION 32012050306420	FECHA IMPOR E 05/03/2012	CURRAN 2
LIMITACION A LA VELOCIDAD *****		
FECHA MATRICULA 30/08/2012	FECHA EXP. LIC. TIPO 30/08/2012	FECHA VENCIMIENTO 31/08/2012
ORGANISMO DE TRANSITO		



STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA



LTO1003059690



739 =8

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-14
	CONTROL AUDIENCIAS	Versión:01 Página 1 de 1

Código único de la investigación					
05	679	61	00219	2017	80333
Depto		Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
HOMICIDIO CULPOSO	104

Estado de la investigación	Indagación	X	Investigación	Juicio
-----------------------------------	------------	---	---------------	--------

Datos de indiciados, imputados o acusados			
Nombres y apellidos	Defensor	Privado de Libertad (Si/No)	Sitio de Reclusión o internamiento
Carlos Augusto Guevara	n.a	No	

Fecha Audiencia (AAAAMMDD)	Audiencia Realizada	Juez que realiza	Resultado
12/0972017	Entrega de Vehículo	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara	La Juez de control de garantías despues de escuchar a la fiscalia de acuerdo al articulo 100 de C.P.P ordena la entrega provisional del rodante al representante de la empresa Colanes SAS. Las partes no interponen ningun recurso.



ACTA DE AUDIENCIAS - NÚMERO DE AUDIENCIAS
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

FECHA INICIACIÓN	12	09	2017	FECHA FINALIZACIÓN	12	09	2017
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
JUZGADO	PROMISCUO MUNICIPAL			MUNICIPIO	SANTA BÁRBARA		
Nombre del Juez	ROXANA		OROZCO		EUSSE		
	NOMBRES		1º APELLIDO		2º APELLIDO		
Sala No. 01	Hora Iniciación: 10:04 (hora militar)			Hora Finalización: 10:45 (hora militar)			

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

0	5	6	7	9	6	1	0	0	2	1	9	2	0	1	7	8	0	3	3	3
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo									

2. NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	7	0	0	0	7	4
Año			Consecutivo					

3. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula No.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
5.831.753	CARLOS AUGUSTO GUEVARA		X		X		X
NOMBRE AUDIENCIA	Cód.	DECISIÓN		RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
ENTREGA PROVISIONAL DE VEHÍCULO	--	ORDENA ENTREGA PROVISIONAL		NO	10:04	10:45	

4. DELITO (S)

DELITO (S)	LUGAR HECHOS
1. HOMICIDIO CULPOSOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	SANTA BÁRBARA

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL No. 027	MÓNICA ESCOBAR GÓMEZ	39.326.307	846 33-54
APODERADO DE COLVANES S.A.S	WILSON SIERRA ZAPATA	71.788.534 T.P.179.649	311.386.81.84
MINISTERIO PÚBLICO	NO ASISTIÓ		846-32-57

6. OBSERVACIONES

SE INSTALA LA AUDIENCIA, SOLICITA LA ENTREGA DEL VEHICULO EL DR. SIERRA ZAPATA, TIPO CAMIÓN FURGÓN MARCA CHEVROLET DE PLACAS SZZ 336, MODELO 2013 SE ENCONTRO AFILIADO A LA EMPRESA COLVANES S.A.S, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DEL C.P., A ESTE RESPECTO, EL DESPACHO SE ACCEDE A LO PETICIONADO, POR SER PROCEDENTE EL DESPACHO ACCEDE A LO SOLICITADO. OFICIESE EN TAL SENTIDO.

ROXANA OROZCO EUSSE
Juez

MAGDALENA CASTAÑEDA GARCIA
Secretario ad-hoc

836 80

Medellín, Septiembre 14 de 2017.

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SRA. MONICA ESCOBAR Fiscalía 27 Seccional Santa Bárbara (Antioquia)

Asunto: Derecho de Petición: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DEL SR. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.

Respetados señores:

Yo, HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.568.022 expedida en Envigado (Antioquia); de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe, previa narración de los siguientes:

HECHOS

1. El Día 29 de Agosto del año en curso, falleció mi hermano el Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ, quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía N° 98.545.032 expedida en Envigado (Antioquia).
2. El Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ fue víctima de un HOMICIDIO CULPOSO producto de un accidente de tránsito ocurrido en la jurisdicción de Santa Bárbara (Antioquia) el día ya anteriormente mencionado.
3. EL Vehículo que conducía mi hermano era el de placas KSK28C.

4. A raíz de lo sucedido, requerimos una serie de documentos para proceder con la reclamación correspondiente del SOAT y la PÓLIZA DE VIDA.

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más atenta y respetuosa de su colaboración para que me sea entregada la información que más adelante relacionare, la cual será utilizada con fines estrictamente de reclamación a la cual se causó el derecho:

- Informe Policial de Accidente de Tránsito.
- Croquis elaborado por el agente de procedimiento.
- Acta de levantamiento del cadáver – Inspección técnica del mismo.
- Copia del SOAT del vehículo de placas KSK28C.
- Certificado de Fiscalía donde se adelanta el proceso.

ANEXOS

- Fotocopia de la Cédula del Sr. HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ.
- Fotocopia de la Cédula del Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.

NOTIFICACIÓN

Para efectos de Notificación, mi dirección es la Carrera 49 N° 49 – 27 Almacenes Store, Municipio de Bello, Teléfono: 4031818 Ext: 201 o al celular 3116304707, correo electrónico: Hernandez.harold@memes.com.co.

Cordialmente,



HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ.
C.C. 70.568.022 de Envigado (Antioquia)

837-32

Medellín, Septiembre 14 de 2017.

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SRA. MONICA ESCOBAR Fiscalía 27 Seccional Santa Bárbara (Antioquia)

Asunto: Derecho de Petición: RECLAMACION DEL VEHÍCULO TIPO MOTO DE PLACAS KSK28C.

Respetados señores:

Yo, HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.568.022 expedida en Envigado (Antioquia); de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe, previa narración de los siguientes:

HECHOS

1. El Día 29 de Agosto del año en curso, falleció mi hermano el Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ, quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía N° 98.545.031 expedida en Envigado (Antioquia).
2. El Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ fue víctima de un HOMICIDIO CULPOSO producto de un accidente de tránsito ocurrido en la jurisdicción de Santa Bárbara (Antioquia) el día ya anteriormente mencionado.

3. EL Vehículo que conducía mi hermano era el de placas KSK28C.
4. Dicho vehículo fue custodiado por la fiscalía toda vez que el resultado del accidente de tránsito fue muerte del sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.

PETICIÓN

Solicito muy respetuosamente me sea entregado el vehículo tipo Moto de placas KSK28C propiedad de mi hermano el Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ, con el cual se vio involucrado en el accidente.

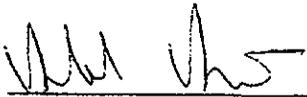
ANEXOS

- Fotocopia de la Cédula del Sr. HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ.
- Fotocopia de la Cédula del Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.

NOTIFICACIÓN

Para efectos de Notificación, mi dirección es la Carrera 49 N° 49 – 27 Almacenes Store, Municipio de Bello, Teléfono: 4031818 Ext: 201 o al celular: 3116304707, correo electrónico: Hernandez.harold@memes.com.co

Cordialmente,



HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ.

C.C. 70.568.022 de Envigado (Antioquia)

838 84

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2559383 Página 1 de 2
	Departamento: Antioquia Municipio: SANTA BARBARA Fecha: 06/09/2017 Hora: 11:02 AM	

1. Código único de la investigación:

05	679	61	00219	2017	80333
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

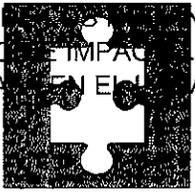
3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	60

- Objeto:
1. LOGRAR LA PLENA IDENTIFICACION E INDIVIDUALIZACION DEL INDICIADO
 2. DESARROLLAR ARRAIGO FAMILIAR DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO GUEVARA QUIEN ES INDICIADO DENTRO DE ESTA INDAGACION PENAL.
 3. ANEXAR A LA CARPETA COPIA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA.
 3. REALIZAR INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS, CON EL FIN DE ESTABLECER POSIBLES TESTIGOS PRESENCIALES Y LAS CARACTERISTICAS DE LA VIA NO ESPECIFICADAS EN LA CARPETA.
 4. REALIZAR INFORME ANALÍTICO DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS PROBABLES Y CONTRIBUYENTES DE LA OCURRENCIA DEL HECHO
 5. OFICIAR AL IDEAM, CON EL FIN DE ESTABLECER SI EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA Y EN SUS ALREDEDORES SE PRESENTARON PRECIPITACIONES DURANTE EL HECHO.
 6. OFICIAR AL FISICO FORENSE, CON EL FIN DE QUE DETERMINE LA VELOCIDAD DE LOS AUTOMOVILES INVOLUCRADOS Y EL PUNTO DE IMPACTO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.
 7. REALIZAR PLANO DE ESCALA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.



85

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2559383 Página 2 de 2
--	--	--

Actividad

Término (días)

HECHOS.

8. REALIZAR UNA RECREACION EN TERCERA DIMENSION

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: MONICA ESCOBAR GOMEZ

Dirección: CARRERA 51 NO. 48-48 PISO 4 Oficina:

Departamento: Antioquia

Municipio: SANTA BARBARA

Teléfono: 57(4)8463354

Correo:

Unidad: UNIDAD SECCIONAL - SANTA BARBARA

No. de Fiscalía: FISCALIA 27 - SECCIONAL

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL

Grupo de PJ: UNIDAD JUDICIAL VALLE

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Servidor: NESTOR FABIO GUZMAN OSORIO

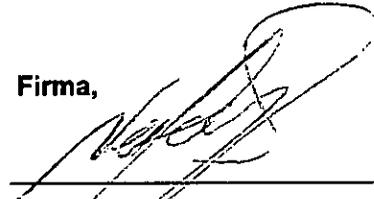
Identificación: 4472508

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: favio.guzman@correo.policia.gov.co

Firma,



Fecha y Hora de Recibo 18 - Septiembre - 2017

10:30 PM



CLARA PATRÍCIA GUERRA ORTIZ
ABOGADA



Señores
FISCAL SECCIONAL _____ Y/O JUEZ _____
_____ (Antioquia)
E. S. D.

REFERENCIA: HOMICIDIO CULPOSO

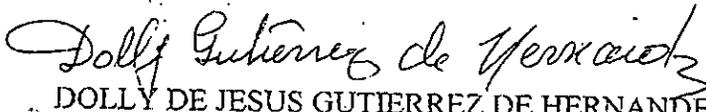
JÉSUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO Y DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ , mayores y vecinos (a) de Medellín , identificados (a) como aparece junto a nuestras firmas , actuando en calidad de padres del señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ conductor de la motocicleta de placas KSK28C, comedidamente manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente a CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.817.786 de Bello y portadora de la Tarjeta profesional Número 281821 del Consejo Superior de la Judicatura, Y/O a la abogada VALENTINA VASCO VANEGAS con cédula de ciudadanía 1.152.446.170 de Medellín y tarjeta profesional 286.906 para que nos represente en calidad de víctimas en la investigación penal que se inicie y adelante como consecuencia del fallecimiento de nuestro hijo, en accidente de tránsito ocurrido en Santa Bárbara el día 29 de Agosto de 2017

Mí apoderada queda facultada para transigir, desistir, sustituir, recibir, renunciar, reasumir, conciliar y demás facultades propias del cargo consagradas en la ley.

Del señor Fiscal

Atentamente,


JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO
C.C. 500.089 de Medellín


DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ
C.C. 21.356.523 de Medellín

CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ
C.C. No. 43817786
T.P. No. 281821

Acepto,



VALENTINA VASCO VANEGAS
C.C. No. 1.152.446.170
T.P. No. 286.906 del C.S de la J.

Acepto,



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



44721

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Dos (2) del Circulo de Medellín, compareció:

DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0021356523, presentó el documento dirigido a FISCAL SECCIONAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Dolly de Jesus Hernandez

----- Firma autógrafa -----



4dht61gixj3
12/09/2017 - 10:38:18:969



JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0000500089, presentó el documento dirigido a FISCAL SECCIONAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Jesus Azael Hernandez Bravo

----- Firma autógrafa -----



6As195p5h3pe
12/09/2017 - 10:39:07:815



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Alba Luz Acosta Medina



ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
Notaria dos (2) del Circulo de Medellín

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4dht61gixj3



Señores
Parqueadero de Bomberos de La Pintada
 La Pintada-Antioquia

ASUNTO: ENTREGA DE UN VEHÍCULO

Comendidamente me permito solicitarle se sirva hacer entrega real y material en forma provisional, del vehículo que seguidamente se relaciona, al del señor **ROMED HERNANDEZ GUTIERREZ** con C.C.98542852 hermano de **ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ**, quien en vida se identificaba con la C.C. N° 98545031 expedida en Envigado.

CLASE	MOTOCICLETA
MARCA	TRIUMPH
LINEA	TIGER 800
MODELO	2011
COLOR	NEGRO
PLACA	KSK28C
NUMERO DEL MOTOR	B485683
NUMERO DEL CHASIS	SMTE00BF9BJ484482
NUMERO DEL CASO (SPOA)	056796100219201780333

Lo anterior así se dispuso por este despacho, dentro de la indagación con radicado SPOA N° 56796100219201780333 que se adelanta por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO**.

El mencionado rodante se encuentra en el parqueadero de esa **ESTACION DE BOMBEROS**.

Favor enviar a este despacho la respectiva acta de entrega con el inventario firmado por quien la recibe, se requiere para que obre dentro de las diligencias.

FISCALIA 27 SECCIONAL
 Dirección Seccional de Fiscalías Antioquia
 UNIDAD DELEGADA ANTE JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
 SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)
 CRA BOLIVAR EDIFICIO AURES PISO 4 TELEFAX 8463354

Romed Hernandez Gutierrez
 98542852



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Agradezco su amable atención.
Cordial saludo,

MONICA ESCOBAR GOMEZ
FISCAL 27 DELEGADA

FISCALIA 27 SECCIONAL
Dirección Seccional de Fiscalías Antioquia
UNIDAD DELEGADA ANTE JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)
CRA BOLIVAR EDIFICIO AURES PISO 4 TELEFAX 8463354

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento ANTIOQUIA Municipio SANTA BARBARA Fecha 2017/09/22 Hora: 08:20

1. Código único de la investigación:

05	679	61	00219	2017	80333
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

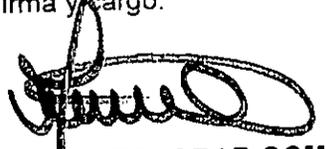
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja constancia que en esta unidad de Fiscalía Seccional 27 del Municipio de Santa Bárbara (Ant.) se adelanta indagación por la muerte en accidente de tránsito del señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía N° 98.545.031 expedida en Envigado (Ant.) , según hechos ocurridos el día 29/08/2017 en la vía troncal principal que del municipio de La Pintada (Ant.) conduce a la ciudad de Medellín, a eso de las 06:30 am en el kilómetro 11+350, sector Bellavista, quien se movilizaba como conductor de un vehículo tipo motocicleta de placas KSK 28C , el cual colisiono con un vehículo tipo camión de placas SZZ 326 conducido por el señor Carlos Augusto Guevara, dejando como resultado el fallecimiento del señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		MONICA ESCOBAR GOMEZ			
Dirección:	CRA BOLIVAR EDIFICIO AURES 4 PISO			Oficina:	402
Departamento:	ANTIOQUIA		Municipio:	SANTA BARBARA	
Teléfono:	8463354	Correo electrónico:			
Unidad	FISCALIA SECCIONAL			No. de Fiscalía 27	

Firma y cargo.



 MONICA ESCOBAR GOMEZ

 FISCAL SECCIONAL 27

842

1 hora E. Oviedo
RECIBIDO 06 DIC 2017
Hora 10:00

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

0 5 6 7 9 6 1 0 0 2 1 9 2 0 1 7 8 0 3 3 3

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	Antioquia	Municipio	Santa Barbará	Fecha	29/11/2017	Hora:	1	8	0	0
--------------	-----------	-----------	---------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

Fiscalía 27 Seccional de Santa Barbará Dra. MONICA ESCOBAR GOMEZ .

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Realizar entrevista a testigos, Realizar arraigo familiar, social, laboral, e Identificar al indiciado Con el fin de verificar la responsabilidad del indiciado, determinando las circunstancias de tiempo modo y lugar de los hechos. Ocurridos.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Vía Cauilla La Pintada sector bella vista jurisdicción de Santa Barbara - KM 11+300.

4. Actuaciones realizadas

Se verifica la carpeta del proceso en aras de obtener información para esclarecer el evento, se realizan labores de campo al igual que se analiza el daño material de los rodantes.

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- ❖ Levantamiento planimétrico del lugar utilizando el método de coordenadas cartesianas N/A
- ❖ Equipo utilizado, decámetro de 30 m. marca kamelón N/A
- ❖ Un computador marca TOSHIBA L515 con Windows 7
- ❖ Cámara digital marca Canon EOS N/A
- ❖ Nivel de acmé para la pendiente y el peralte N/A

6. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

6. 1. 1 REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el día 05-10-2017, se recibe el programa metodológico realizado y proyectado por la Doctora MONICA ESCOBAR GOMEZ, Fiscal Seccional 27 de Santa Barbará Antioquia, en desarrollo a Programa Metodológico con noticia criminal número 05-679-61-00219-2017-80333. Imparte orden a policía judicial, numeral cuatro (4) que refiere: Obtener, arraigo familiar, social, laboral, e Identificar al indiciado, realizar entrevistas a testigos, lesionados Con el fin de verificar la responsabilidad del indiciado, determinando las circunstancias de tiempo modo y lugar de los hechos.

Ocurridos y los factores contribuyentes y determinantes que dieron origen a los hechos que se investigan"..., por consiguiente me permito rendir el siguiente informe Investigador de Campo analítico, del accidente de tránsito, con relación a los hechos que refiere dicha noticia criminal así:

6. 1. 2 INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

INFORME EJECUTIVO FPJ-3- DE FECHA 29-08-2017, 06:30 HORAS...Reportan accidente por parte de la concepción pacifico 2 en el KM-11+350 Sector bella vista al llegar al sitio se encontró en el lugar un accidente tipo choque entre un camión, y una motocicleta al igual que una persona tendida en el suelo.

6. 1. 3 DILIGENCIAS ADELANTADAS

- Estudio de las diligencias que reposan en el despacho del fiscal Local 079 de Amaga, bajo noticia criminal 05-679-61-00219-2017-80333.
- Estudio de las diligencias allegadas al proceso, en desarrollo a las actividades ordenadas en programa metodológico, al igual que el formato IPAT Croquis del accidente y su información.
- Análisis e hipótesis del accidente de Tránsito, y actividades de campo.

6. 1. 4 INFORMACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
LUGAR	Tramo de vía que dé Santa Barbará, conduce al sector de la pintada Kilómetro 11+350.
DISEÑO	Vía pública, en curva, con una sola calzada dos carriles demarcados, la calzada presenta 02 carriles de circulación, sentido, descendente Medellín – La Pintada y sentido ascendente La Pintada – Medellín.
GEOMÉTRICAS	Curva pronunciada.
PENDIENTE	N/A
PERALTE	N/A
UTILIZACIÓN	Doble sentido vial.
CALZADAS	una
CARRILES	Dos para la calzada.
MATERIAL	Pavimento Buen estado.
ESTADO Y CONDICIONES DE LA VÍA.	Buena, para el día de la inspección, y buena según el bosquejo topográfico el día del accidente.
BERMAS	Presenta Bermas en Ambos sentidos Viales de la vía.
CONDICIONES DE TIEMPO	N/A
ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	No Presenta Iluminación artificial N/A

SEÑALIZACIÓN	CLASES Y CARACTERÍSTICAS
VERTICAL	SR 30 de 30 velocidad máxima permitida, SP 06 Curva y contra curva peligrosa a la derecha e izquierda y una señal tipo bandera fondo blanco y caracteres negros con la leyenda prohibido adelantar.
HORIZONTAL	Para la calzada: presenta marcas longitudinales de: línea de borde color blanca en los costados, y línea central doble, color amarilla.
DISPOSITIVOS LUMINOSOS	N/A

6. 2 PARTICIPANTES DEL ACCIDENTE

843

6.2.1 VEHÍCULO Y CONDUCTOR INVOLUCRADO:

En el accidente resulta involucrado, Uno (02) vehículo, que se describe ASI:

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO N° 1	VEHÍCULO N° 2
CLASE	MOTOCICLETA	CAMION
MARCA	TRIUMPH	CHEVROLET
LÍNEA	TIGER 800	FVR
MODELO	2011	2013
COLOR	NEGRO	BLANCO ROJO
PLACAS	KSK28C	SZZ-326
MOTOR N°	N/A	N/A
CHASIS N°	N/A	N/A
SERVICIO	PARTICULAR	PUBLICO

CONDUCTOR	VEHÍCULO N° 1 (Automóvil) KSK-28C	VEHÍCULO N° 2 (Camión) SZZ-326
NOMBRES Y APELLIDOS	ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ	CARLOS AUGUSTO GUEVARA
IDENTIFICACION	98.545.031	5.831.753
EDAD	N/A	N/A
PROFESION	N/A	N/A
DIRECCION RESIDENCIA	N/A	N/A
ALCOHOLEMIA	N/A	N/A
ESTADO	FALLECIDO	ILESO

6.2.3 VÍCTIMAS

❖ **VICTIMAS FATALES Y/O LESIONADOS (01)**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EDAD	CONDICIÓN
1	ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ	CC. 98.545.031	N/A	FALLECIDO -CONDUCTOR

6.2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

6.2.4.1 FUNDAMENTOS NORMATIVOS.

Ley 769 del 06 de agosto de 2002. Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 1383 del 16 de marzo 2010. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1239 del 25-07-2008. Por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1548 del 5 de julio de 2012. Por la cual se modifica la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones".

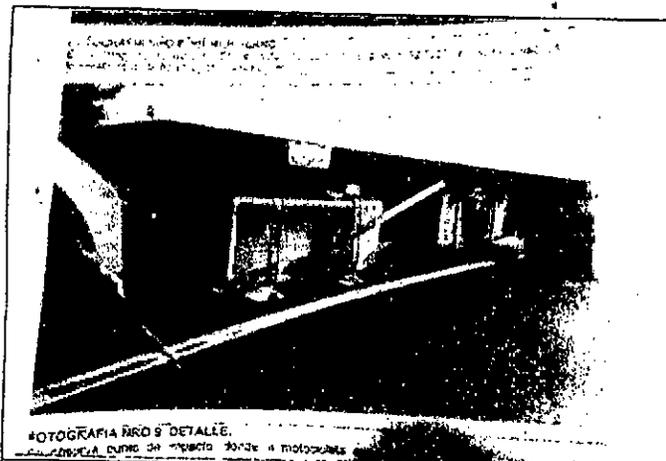
Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013. Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Resolución 03027 de 2010. Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.

Corte Constitucional Sentencia T-258-96: "...el tránsito automotriz está rodeado de riesgos. No en vano se ha establecido que la conducción de vehículos constituye una actividad de peligro. Asimismo, los accidentes de tránsito representan una causa importante de mortalidad y de daños en las sociedades modernas. Por consiguiente, el Estado tiene la obligación de regular la circulación por las carreteras, de manera tal que se pueda garantizar, en la medida de lo posible, un tránsito libre de peligros, que no genere riesgos para la vida e integridad de las personas. Con este propósito, se han expedido normas e instituido autoridades encargadas de su ejecución".

6.2.5 ANÁLISIS E HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Con la información del caso que reposa en la carpeta de la fiscalía seccional 27 de Santa Bárbara Antioquia y la recopilada en el proceso investigativo, mediante programa metodológico, se hace un análisis del accidente de tránsito referenciado, considerando una hipótesis de la dinámica del mismo, observando la posición final de ambos vehículos, acotados en el bosquejo topográfico, realizado el día del accidente y en el material fotográfico anexo a las diligencias del proceso, lo anterior teniendo en cuenta que el punto N° 8 de la orden a policía Judicial concierne en realizar una reconstrucción en 3D cabe aclarar que no es posible realizar la reconstrucción toda vez analizando el material suministrado a este despacho carece de información esencial para poder aplicar la misma al programa vista FX2 la cual indica que se debe insertar, las cotas de las huellas de arrastre metálico, arrastre de huella de frenado, huella de arrastre fluidos corporales toda vez que el cuerpo en el material fotográfico se desplazó de su punto de impacto sobre el pavimento hasta un punto total de parada, situación que de una u otra forma no se acoto por el funcionario que realizo el bosquejo topográfico, lo que impide a este grupo de trabajo realizar una reconstrucción en 3D pero siendo así las cosas me remito a la dinámica del accidente con el fin de realizar un análisis de la misma con el objeto de referenciar las posibles causas del evento involuntario dado que si existen otras evidencias que nos permiten inferir como pudo haber sucedido el accidente en mención uno de ellos es como bien se observa en el material fotográfico anexo a las diligencias y el bosquejo topográfico realizado el día del accidente donde se acoto una curva cerrada la cual posee suficiente señalización preventiva la cual advierte a los usuarios de la vía que se debe conducir con precaución, con el fin de evitar hechos que lamentar ya sea por la ocurrencia de un accidente grave o daños a bienes, entre ellas se puede observar en el lugar de los hechos las señales SR 30 DE 30 que nos indica que la velocidad máxima es de 30 Kilómetros por hora, la señal preventiva SP 06 Curva y contra curva peligrosa a la derecha e izquierda, al igual que una señal tipo bandera, con fondo blanco y caracteres negros, con la leyenda prohibido adelantar entre otras como delineadores de curva que indican curva peligrosa, información de carácter visual que ningún conductor debe omitir ya que es primordial en el tramo vial donde ocurrió el accidente ya que es un lugar que por su diseño y ubicación geográfica es necesario conducir sobre la zona acatando la señalización de carácter informativo, preventivo y reglamentario las cuales obligan a un conductor a seguirlas al pie de la letra ya que no acatarlas puede generar consecuencias irreversibles, por otra parte se puede observar la posición final de los rodantes donde se puede evidenciar claramente la trayectoria vial de cada vehículo involucrado donde de una u otra forma se puede apuntar de que el conductor de la motocicleta ocupó una porción del carril contrario, situación que pudo haber generado la pérdida de control de la motocicleta al tomar contacto tercio lateral izquierdo del vehículo tipo camión y este al caer sobre la calzada recibe un impacto que le generó una lesión fatal.



FOTOGRAFIA NRO 1 DETALLE.
SE APRECIA COMO SE IMPACTO ENTRE LA MOTOCICLETA Y EL CAMION.
IMAGEN PANORAMICA: N° 1 tomada el día del accidente por el personal que atendió el evento, donde se aprecia una huella de limpieza a causa del roce parcial entre vehículos.

IMAGEN PANORAMICA: N° 2 TOMADA al día siguiente en el parqueadero de bomberos lugar donde se parqueo el camión

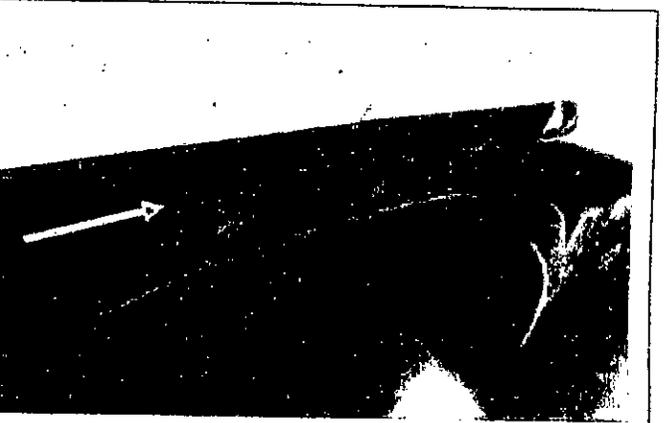
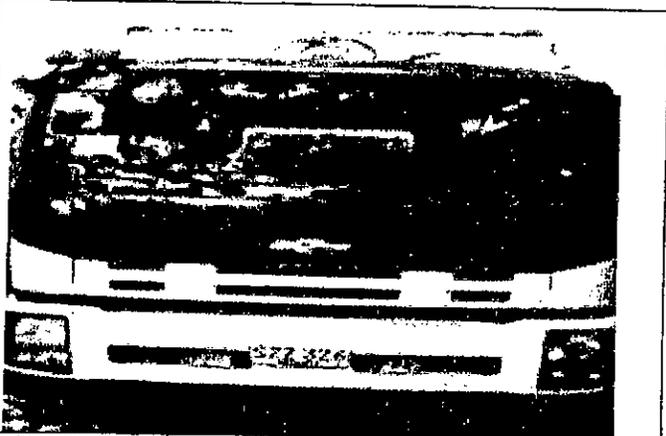


IMAGEN PANORAMICA: N° 3 tomada posterior al accidente donde se aprecia que el vehículo no recibió impactos en la parte frontal que nos indique choque de frente entre vehículos.

IMAGEN PANORAMICA: N° 4 tomada posterior al accidente donde se aprecia que el vehículo solo tuvo contacto con la motocicleta en su tercio lateral izquierdo.

En las fotografías anteriores se observa el área de posible impacto entre vehículos demostrando con ello que se trató de un choque en el tercio lateral izquierdo para el camión y la motocicleta a causa de una cercanía entre vehículos al momento de tomar una curva cerrada que de una u otra forma si este tipo de vía en especial en esta curva no reducimos la velocidad nos hace más propensos a ocupar el espacio del camil contrario en la dirección en que se conduce es decir que la motocicleta por fuerza de gravedad antes de tomar la curva lleva una proyección inicial hacia el frente y que si no reduce la velocidad a la velocidad indicada para esta vía que sería de 30 kilómetros por Hora el conductor tendrá que realizar una maniobra de giro intempestiva que de una u otra forma puede generar una caída o un derrape de llanta, o gran cercanía entre vehículos por la fuerza que ejerce el vehículo a causa de la velocidad.

En su defecto al analizar detalladamente el bosquejo topográfico se identifica dentro del formato IPAT en una de sus casillas, la casilla de causas probables, otra evidencia acotada y registrada, dentro del proceso investigativo, la cual indica la causa Número 157 ocupación de camil a causa de superficie lisa, esta sería otra causa generadora de accidentes que sustenta una vez más la pérdida de control y maniobrabilidad por parte del conductor de la motocicleta.



IMAGEN PANORAMICA: N° 5 tomada posterior al accidente donde se aprecia la trayectoria en la que venía el conductor de la motocicleta y se ajusta al análisis toda vez que se ve con claridad una pequeña recta y posterior una curva cerrada.



IMAGEN PANORAMICA: N° 6 tomada posterior al accidente donde se aprecia la velocidad máxima permitida al igual que las señales preventivas de curva y contra curva peligrosa a la derecha e izquierda.



IMAGEN PANORAMICA: N° 6 tomada el día del accidente por personal que atendió el evento y posterior anexo la misma mediante álbum fotográfico, se evidencia la posible área de impacto ya que es claro por la cantidad de elementos fragmentados sobre la vía elementos que se desprenden de la motocicleta al tomar contacto con el vehículo tipo camión



IMAGEN PANORAMICA: N° 7. tomada el día del accidente por personal que atendió el evento y posterior anexo la misma mediante álbum fotográfico donde se aprecia el desplazamiento del cuerpo dejando un arrastre biológico, y a su vez una gran cantidad de elementos fragmentados.

En el material fotográfico de las panorámicas 6 y 7 se aprecia una vez más el desplazamiento del cuerpo en dirección hacia el carril contrario, sitio donde se observa el material fragmentado de algunas partes de la motocicleta, indicando con ello la posible área de impacto dentro del carril contrario, y que como quiera que fuere el conductor de la motocicleta perdió el control de su rodante por una causa que es materia de investigación pero por cualquiera que haya sido la causa, ya sea sueño, cansancio, fatiga, condiciones climáticas, piso húmedo, velocidad superior a la permitida 30 Kilómetros por Hora, entre otras es claro que se trató de una colisión por parte del motociclista con la carrocería y tanque de combustible del vehículo tipo camión

PARTICIPANTE N° UNO: Se denominara automóvil, de placas KSK-28C y su conductor que en vida respondía al nombre de **ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ:** la cual conducía su motocicleta y pierde el control de la misma colisionando en el tercio lateral izquierdo con un vehículo tipo camión de la empresa envía, al momento de tomar curva bastante cerrada, rozando en primera instancia con el protector plástico del guarda fango Como se observa en el material fotográfico, situación que lo desestabiliza y lo hace chocar de nuevo con el tanque de combustible.

Ocasionándole una caída con derrape y arrastre biológico, situación que le genera una lesión de gran consideración,

845

generando la pérdida de los signos vitales en el lugar de los hechos.

PARTICIPANTE N° DOS: Se denominara Camión de placas **SZZ-326** y su conductor **CARLOS AUGUSTO GUEVARA** quien conduce su camión sentido vial La Pintada – Santa Bárbara, en su carril de trayectoria y al momento de tomar una curva se encuentra en un evento tipo choque entre vehículos siendo impactado por un motociclista que pierde el control de su rodante colisionando con el protector plástico del guarda fango delantero tercio lateral izquierdo, Como se observa en el material fotográfico, situación que lo desestabiliza y por su trayectoria ya en calidad de pos impacto choca de nuevo con el tanque de combustible adoptando una posición final sobre el costado derecho de la vía a causa de la maniobra evasiva realizada por el conductor del camión.

6.2.6 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ACCIDENTE

6.2.7 FACTOR DETERMINANTE

FACTOR HUMANO, PARTICIPANTE NÚMERO UNO: Conductor **ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ**. Quien al momento de transitar por el sector de la vía la pintada – Santa Bárbara pierde el control de su rodante colisionando con el vehículo tipo camión, según lo evidencia el material analizado en la carpeta del presente caso, el análisis de la dinámica del accidente en mención, posición final de los vehículos implicados, y por otra parte siendo consecuentes con la posición final del camión es claro que este iba por su carril y en su trayectoria normal, situación que se demuestra una vez más con las imágenes de la vía y el material fragmentado en carril contrario.

FUNDAMENTO LEGAL.

LEY 769 DEL 06-08-2002 Código Nacional de Tránsito.

ARTICULO. 55, 60, 61, 106 Y 107 del Código Nacional de Tránsito,

FACTOR CONTRIBUYENTE N/A

6.2.7 CONCLUSIONES

PARTICIPANTE NUMERO DOS: Siendo consecuente con las responsabilidades de todo conductor. este Deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción y deberá comportarse de forma adecuada en aras de evitar accidentes o daños a cosas y personas en las vías.

6.2.8 IMÁGENES DE ANÁLISIS N/A

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

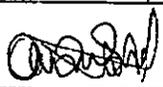
7. Anexos:

1. Informe investigador de campo.
2. Oficio solicitud al IDEAM
3. Oficio N° 01510 solicitud fisico medicina legal el cual está a la espera del resultado.
4. Respuesta Antecedentes penales Señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA.
5. Se llamo en varias ocasiones al señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA con el fin de solicitarle la presentación para arraigo la cual no se ha podido realizar, pero se enviara posteriormente a su despacho.

8. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	UBIC SUR	SILVIO ALEXANDER OLIVEROS DIAZ	091417

Firma,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL MEDELLIN



No. 20170682048/ SUBIN - GRAIC 1.9

Medellin, 29 de noviembre del 2017

Patrullero
SILVIO ALEXANDER OLIVEROS DIAZ
Investigador Criminal SETRA DEANT
Santa Bárbara Antioquia

Asunto: Respuesta a oficio 01513 de 23/11/2017.

Ref. 056796100219201780333

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada a información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, NO aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

- GUEVARA CARLOS AUGUSTO Cédula de Ciudadanía: 5831753
- RAMIREZ MORALES LUISA FERNANDA Cédula de Ciudadanía: 1088024937

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

La información suministrada es clasificada como RESERVADA, al tenor de lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 concordante con el Decreto 103 de 2015. Su revelación y utilización de los documentos o información que tenga la clasificación de secreto o reservado, acarrea investigaciones de índole disciplinarias conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 e investigaciones penales teniendo en cuenta lo regulado en los artículos 418, 419, 420 y 431 de la Ley 599 de 2000.

Atentamente,

Intendente LEONARDO FABIO POSADA GARCIA
Investigador Criminológico SIJIN MEVAL

Escrito por
R. V. 2017-011
F. V. 1. 01/11/2017

IT. Leonardo Posada Garcia
IT. Juan Valencia Palacios
29/11/2017
ESCRITORIO CARPETA COY-ARTIC-ANTECEDENTES 2017

Calle 19 60 A - 40 Medellín
Teléfono 3474348

www.policia.gov.co
RESERVADO

yub



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL ANTIOQUIA**



No. 01510 / SETRA – UBIC –29

Medellín, 23 de Noviembre de 2017

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE**
Medellín.-

ASUNTO: Solicitud Reconstrucción Analítica Accidente de Tránsito.

De manera respetuosa y respetuosa me dirijo a ustedes con relación al artículo 204 del C.P.P Ley 904 de 2004 Órgano Técnico-científico, donde establece el apoyo en las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los organismos con funciones de Policía Judicial bajo el **Numero Único de Noticia Criminal 056796100219201780333** emanada por la Fiscalía Seccional 27 del municipio de Santa bárbara Antioquia, con el fin de establecer con la ayuda del Perito en Física Forense, si es posible determinar velocidad de los vehículos involucrados en accidente de Tránsito, la reconstrucción en 3D y/o analítica del accidente de tránsito (RAAT), determinar las posiciones relativas del impacto (PRI), calculo o estimación de velocidades, determinación del punto o zona de impacto, consolidación de la secuencia del hecho, expresión de la secuencia de eventos ocurridos en las fases pre-impacto, impacto y post-impacto del accidente ocurrido el día 29-08-2017 del corriente en jurisdicción del municipio de Santa bárbara Antioquia km. 11+350 donde perdió la vida una persona en el mencionado accidente de Tránsito.

Si analizado el material de análisis enviado requiere algún tipo de información respecto al lugar del accidente, del vehículo o cualquier otro dato que considere importante estaré atento para anexarlo a la presente solicitud se puede comunicar al teléfono 3136088619, o al correo electrónico silvio.oliveros@correo.policia.gov.co de ante mano agradezco que de igual forma envié los resultados al mismo email, por su ayuda y colaboración mil gracias.

Atentamente.

Patrullero SILVIO ALEXANDER OLIVEROS DIAZ
Investigador Criminal UBIC-SUR Setra Deant

Anexo: (22 folios) Informe Policial accidentes de tránsito, álbum fotográfico del lugar de los hechos.

Elaborado por: PT Silvio Oliveros Diaz
Revisado por: IT, Néstor Guzmán
Fecha de elaboración: 23/11/2017
Ubicación: D:\ARCHIVO\Oficinas salidas 2017

Carrera 67 N° 8B – 91, Interior 210
Edificio de Encomiendas, Terminal del Sur
Teléfonos 3008158910 - 3200097
fvivian.guzman@correaoficial.gov.co
fvivian.guzman@correaoficial.gov.co



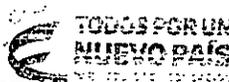
IDS - CF - 0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27.03.2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES
SECCIONAL ANTIOQUIA



No. 2017 - 01511 /SETRA UBIC SUR – 29.

Medellín Antioquia, 23 de Noviembre de 2017

Señores

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Medellín Antioquia.

Asunto: solicitud información.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a quien corresponda haciendo uso de los parámetros legales que enmarcan la solicitud de información Reservada a Entidades del Estado, y de acuerdo al artículo 23 de la Constitución Nacional, le solicito muy comedidamente informar a este despacho si para la fecha 29-08-2017 del corriente se presentaron precipitaciones climáticas, como lluvias fuertes en el sector de la pintada Antioquia y el municipio de Santa bárbara Antioquia; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a orden emanada de la fiscalía seccional 27 del municipio de Santa bárbara Antioquia y anexar a la carpeta investigativa dicha respuesta teniendo en cuenta la noticia criminal spoa N° 056796100219201780333 donde se investiga homicidio culposo en accidente de tránsito.

Enviar respuesta fiscalía 27 de Santa bárbara Antioquia o en su defecto al correo electrónico silvio.oliveros@correo.policia.gov.co o al email que aparece en pie de página lo más pronto posible por su colaboración y ayuda en la administración de justicia mil gracias.

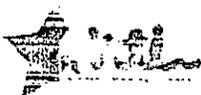
Atentamente,

Patrullero SILVIO ALEXANDER OLIVEROS DIAZ
Investigador Criminal UBIC-SUR Setra Deant.

Elaborado por: PT. Silvio Oliveros Diaz
Revisado por: FT. Cristian Jhon Mejía Cuevas.
Fecha de elaboración: 22-11-2017
Ubicación: C:\Users\osorod\Desktop\ArchivoUS\ci 201703_12 INFORMES SALDOS

Carrera 67 N° 86 – 91, Interior 210
Edificio de Encomiendas, Terminal del Sur
Teléfonos 3008158910 - 3200097

www.policia.gov.co
www.policia.gov.co



23

VALENTINA VASCO VANEGAS
ABOGADA

Medellín, 15 de Diciembre de 2017.

Jhon F. Uribe.
RECIBIDO 15 DIC 2017.

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

SR. Jhon Uribe Fiscal Seccional Santa Bárbara (Antioquia)

REFERENCIA:	MEMORIAL -- HOMICIDIO CULPOSO - ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ
VICTIMAS:	- Jesús Azael Hernández Bravo. - Dolly de Jesús Gutiérrez de Hernández
ASUNTO:	ENTREGA DE PERITAJE.
APODERADA:	VALENTINA VASCO VANEGAS.

VALENTINA VASCO VANEGAS, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.152.446.170 de Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en el municipio de Medellín, Antioquia, portadora de la Tarjeta profesional N° 286.906 del Consejo Superior de la Judicatura, representando a las víctimas como apoderada de los Sres. JESÚS AZAEL HERNÁNDEZ BRAVO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 500.089 y DOLLY DE JESÚS HERNANDEZ BRAVO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 21.356.523, en el Proceso de la referencia anteriormente citada donde falleciera su hijo ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía N° 98.545.031, mediante el presente escrito solicito amablemente al despacho la recepción del PERITAJE de reconstrucción de los hechos del accidente de tránsito ocurrido el 29 de Agosto del año 2017 en la jurisdicción de Santa Bárbara (Antioquia) donde se vieron involucrados los vehículos de placas KSK28C conducido por el señor Hernández Gutiérrez y SZZ326 de la empresa ENVIA COLVANES S.A.S conducido por el Señor Carlos Augusto Guevara.

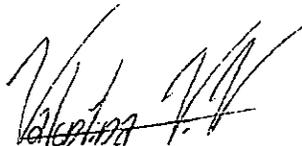
ANEXOS

- Copia auténtica de Dictamen Pericial.

NOTIFICACIÓN

En la secretaría de su despacho o en la Calle 55 N° 46-14 Edificio Perú Oriental, oficina 909 de Medellín, Celular: 3046512372, Email: fgvabogados@hotmail.com

Atentamente,



VALENTINA VASCO VANEGAS

CC. 1.152.446.170 Medellín (Antioquia).

T.P: 286.906 DEL C.S DE LA J.

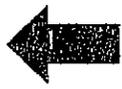
CALLE 55 N° 46 - 14 EDIFICIO PERÚ - ORIENTAL OFICINA: 909.
PBX: 3223272.
fgvabogados@hotmail.com
Medellín - Colombia.

848

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 32BB 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA

Medellín 14 de noviembre de 2017 ---



E. S. D.

Señores

JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO

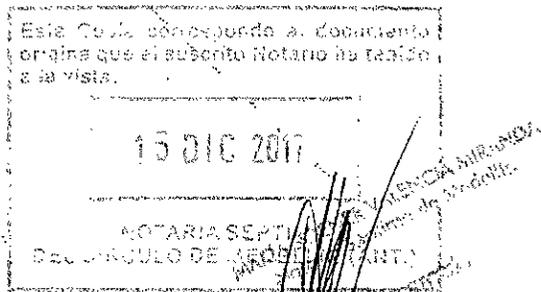
DOLLY de JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ

SANTA BARBARA- ANTIOQUIA

La Ciudad

Asunto: **DICTAMEN PERICIAL**

Radicado:



PATRICIA MORALES VEGA, mayor de edad, vecina y residente en Medellín, con cédula de ciudadanía 42962834 de Medellín, Físico de profesión, Especialista en Ciencias Forenses, Balística, Maestría en Ciencias Físicas y en la actualidad estudiante de Doctorado en Física de la Universidad de Antioquia, de todo lo cual se adjuntan los respectivos títulos de idoneidad, y en especial obrando como perito, de la manera más respetuosa me dirijo a Ustedes y a su solicitud, con el fin de rendir dictamen en el accidente de tránsito ocurrido el 29 de Agosto de 2017 a las 6:30 a.m. en el Municipio de Santa Barbara, comuna Bellavista, Pintada - Primavera a la altura del Km11+350, entre la motocicleta TRIUMPLT Figer 800 de placas KSK28C y el furgón CHEVROLET FVR de placas SZZ326

CONTENIDO DEL DICTAMEN

1. Respuesta a lo solicitado.
2. Anexos
3. Conclusión
4. Bibliografía utilizada.

Este Copia correspondiente al documento
 original que se encuentra en el expediente
 de la causa.

15 DICI 2017

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 3288 06 TES. 3122878147 - 312889941
 MEDELLÍN - COLOMBIA

1. Solicitud y respuesta

Conociendo con exactitud las posiciones finales de uno y otro vehículo y además los puntos de impacto de ambos móviles, se le formulará al agente del conocimiento indicando técnicamente la posición final y la distancia, entre ambos motocicleta y motociclista.

Rinda un dictamen sobre la forma y las circunstancias y condiciones en que se pudo haber producido la colisión, la cual es objeto de investigación por parte de las diferentes autoridades Administrativas y Judiciales.

Tras estudiar el expediente de las autoridades de Tránsito del Municipio de Santa Barbara Antioquia, el número C-05679000 y las fotografías aportadas, se explica como ocurre la colisión a partir de los siguientes eventos

- a. El primer evento se tiene cuando los dos móviles tienen contacto físico, es decir cuando la motocicleta TRIUMPLT Figer 800 de placas KSK28C y el furgón CHEVROLET FVR de placas SZZ326 se están moviendo en direcciones opuestas y se encuentran en el mismo punto y en el mismo instante. Dicho punto está en la curva como lo indica el diagrama elaborado por las autoridades de tránsito, así, la motocicleta que circula por su carril impacta con el camión que circula por la línea divisoria mas corta de la curva; de esta manera la motocicleta y motociclista chocan con la parte izquierda del furgón a nivel del tanque de la gasolina, y recorren adheridos al camión una distancia de $1,75m \pm 0,1m$. Después de que la motociclista recorre los 1.75m pegado al furgón, éste, el furgón no detiene su marcha y sigue en su trayectoria, provocado que tanto la motocicleta como el motociclista se desplacen en las trayectorias que dan como resultado las posiciones finales que muestra el informe de las Autoridades de Tránsito. Dicha distancia se calcula, graficando y triangulando según las medidas de las posiciones finales mostradas en el informe policial C-05679000.
- b. En siguiente evento se analiza las situaciones de cada uno de los rodantes por separado.

En el evento del conflicto considerando el sector del impacto, posiciones finales y las características de las masas del cuerpo humano, furgón y la motocicleta se explica:



849

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 52BB06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN-COLOMBIA



- El movimiento independiente del furgón CHEVROLET FVR de placas SZZ326 el cual sigue moviéndose a 23 Km/h según afirma el señor Guevara Carlos Augusto, ya que es monitoreado en forma satelital, hasta la posición de reposo mostrada en la fotografía.
- Para la motocicleta junto con el motociclista que al momento de entrar en contacto con el camión siguen en la trayectoria que éste les determina, ya que continua moviéndose mientras la motocicleta y el motociclista están adheridos al tanque del furgón en un movimiento relativo que deja como consecuencia la huella de arrastre de 1.75m en el tanque del furgón; por esta razón la motocicleta y el motociclista cuando se separan del furgón (peso 17.000 Kilogramos sin carga) sufren una rotación, y debido a que los centros de masa de los cuerpos motocicleta (peso 210 kilogramos) y motociclista (peso de 85 a 95 kilogramos) son independientes, por el principio de la conservación del momentum, cada masa continua en una dirección diferente. Por esta razón la motocicleta queda en su carril, es decir por el que circulaba antes de la colisión, a una distancia de $0.80\text{ m} \pm 0,1\text{m}$ de la línea amarilla o separación de carril, (ver plano adjunto), en tanto que el motociclista se desplaza en otra dirección como consecuencia del segundo evento cuando se separa del furgón, por lo que queda al otro lado en el carril contrario cerca de la berna derecha a una distancia de $4,5 \pm 0,1\text{m}$ de la motocicleta. El motociclista entra en un tercer evento al chocar con el pavimento rebotando hasta quedar en la posición de reposo según se observa en el plano de reconstrucción que se adjunta en este dictamen. El rebote se produce como respuesta a la alta velocidad de cuerpo impactado por el furgón y que es con la velocidad que el motociclista es proyectado a la vía (un ejemplo es el de una pelota que cae al piso y luego rebota); esto se reconoce por los residuos del casco en la vía según se observa en la fotografía.



Este Costo corresponde al documento original que a su vez se le ha hecho una copia.

15 DIC 2017

NOTARIA SEPULVEDA
DEL CIRCULO DE MEDELLIN

SE ANEXIA MIRANDA
del 15 de Diciembre de 2017

ESQUIVELA

003

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75° B 3288 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA



Fotografía N° 1

Como ya se dijo con los aportes de la fotografía y del informe C-05679000 se elaboró un diagrama vectorial el cual se construye usando modelos que representan los vehículos involucrados y uniendo sus centros de masa para mostrar la trayectoria seguida después de la colisión.



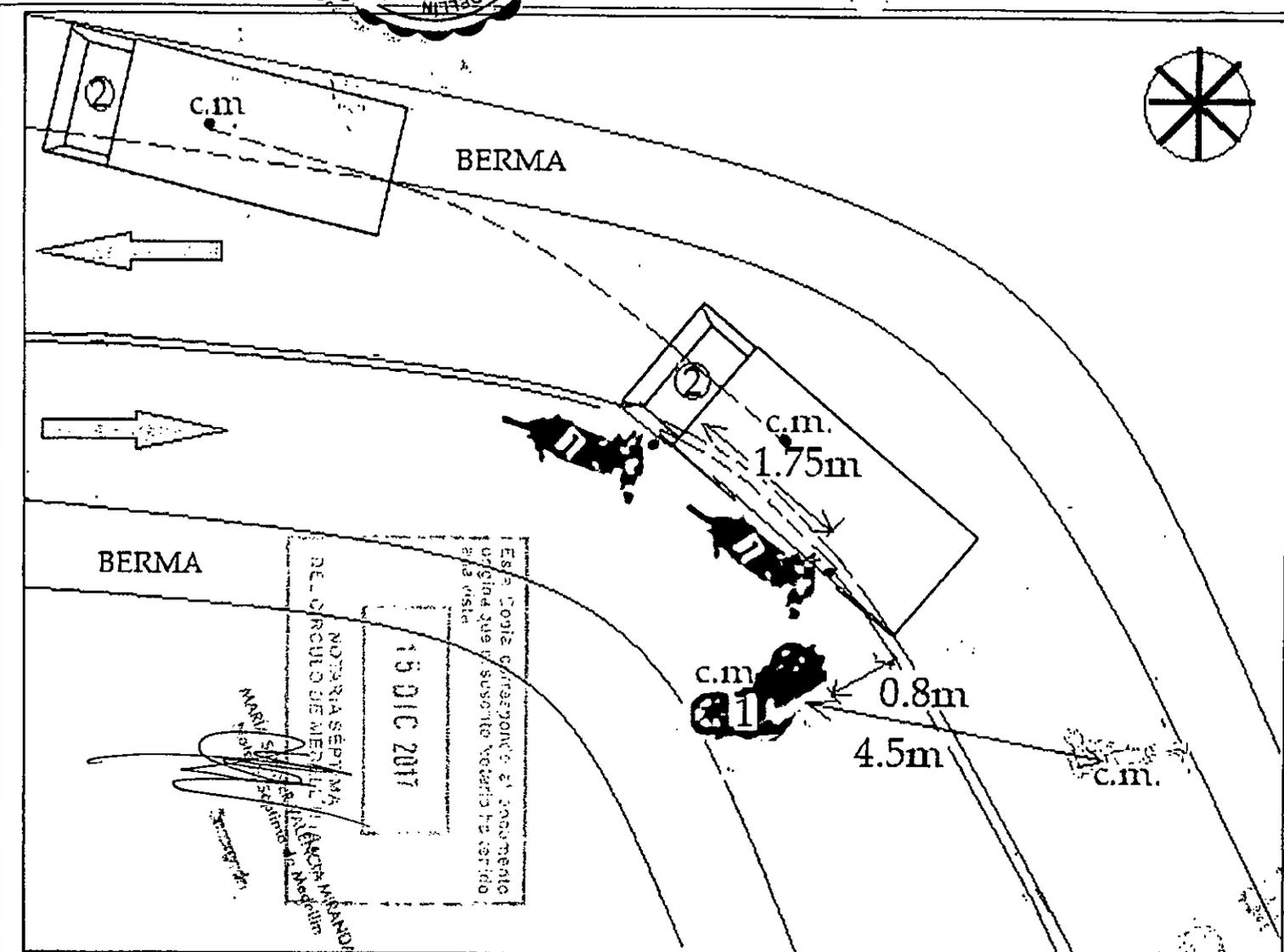
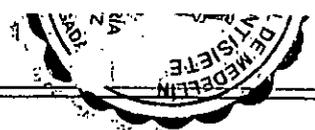
Este documento es copia del original
de la evidencia fotográfica y se
elabora en el momento de la
inspección.

15 DIC 2017

NOTARIA SEXTIMA
DEL CIRCULO DE MEDELLIN

SILVIA VALENCIA ALBARRACIN
Notaria Sextima de Medellín

(312) 4081111




Vehículo
motocicleta



Vehículo camión
FVR CORTO
FORWARD


c.m.
conductor
motocicleta

c.m: centro de masa
m: medidas en
metros

PLANO DE RECONSTRUCCIÓN DEL ACCIDENTE, CON DATOS TOMADOS DEL INFORME POLICIAL: N° C-05679000

CALCULÓ: PATRICIA MORALES VEGA, FÍSICA, ESPECIALISTA EN CIENCIAS FORENSES BALÍSTICA,
MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICAS Y ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN FÍSICA

DIBUJÓ: ING. DIANA MORALES VEGA

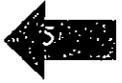
Comuna bellavista
Pintada- Primavera
Km 11 + 350

14/11/2017

150

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 3288 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA



3. Conclusión

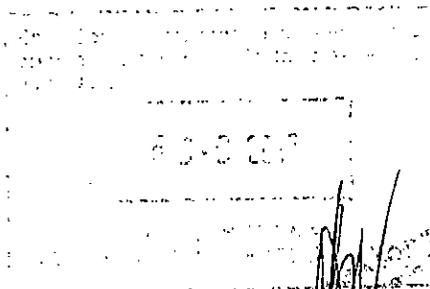
La motocicleta TRIUMPLT Figer 800 de placas KSK28C circula por su carril cuando se encuentra con el furgón CHEVROLET FVR de placas SZZ326 en la curva como se observa en la fotografía N°1

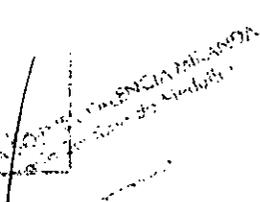
- el furgón CHEVROLET FVR de placas SZZ326 viene por el carril y corta la curva muy cerca de la línea que divide los dos carriles, aunque se produce la colisión el camión sigue en movimiento hasta estacionarse en la berma, como se observa en las fotografías. Se llega a esta conclusión tras reconstruir el accidente, con el movimiento del vehículo furgón tangente a la trayectoria para hacer coincidir los centros de masa: desde la posición final hasta el punto donde el furgón toma la curva muy cerca de la línea de división de los dos carriles.
- La motocicleta que viene por su carril se encuentra con el furgón que circula muy cerca de la línea divisoria de las vías por lo que impacta con la parte izquierda baja del furgón en el tanque de gasolina del mismo, dejando una huella de 1,75m ± 0,1m, lo que se observa en la fotografía; como el furgón sigue en movimiento cuando la moto y su conductor se arrastran contra el tanque del furgón, se produce la rotación de la motocicleta y el motociclista cuando el furgón los abandona para estacionarse mas adelante en la berma derecha (ver fotografía). El Camión Furgón nunca se detuvo al momento del impacto .Debido a la masa de la motocicleta esta queda en carril por el que se desplazaba, mientras el que sale lanzado es el conductor de la motocicleta en dirección contraria debido a que su masa es mas pequeña comparada con la del furgón. Como la moto queda en su carril se puede afirmar que circulaba por éste antes de la colisión, lo confirma el informe de tránsito y las fotografías.

En cuanto a las distancias y posiciones finales se muestran en el plano de reconstrucción que se adjunta.

Atentamente:

Morales Vega P.
Morales Vega Patricia
cel: 42 962834







851



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



44248

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Veintisiete (27) del Círculo de Medellín, compareció:

PATRICIA DE JESUS MORALES VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0042962834 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Patricia Morales Vega

----- Firma autógrafa -----



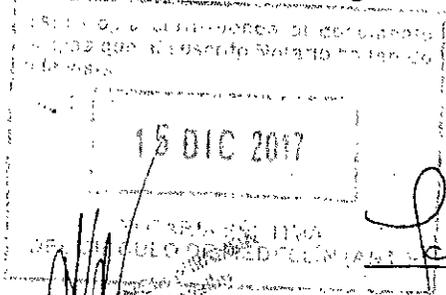
1dxhysyfo4no
15/11/2017 - 14:30:48:083



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DICTAMEN PERICIAL, en el que aparecen como partes LA ARRIBA FIRMANTE y que contiene la siguiente información RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO.



Liliana María Gil Ramírez



LILIANA MARIA GIL RAMIREZ

Notaria veintisiete (27) del Círculo de Medellín - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1dxhysyfo4no

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 32BB 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA



5. BIBLIOGRAFIA

- [1] Helbert Goldstein, Charles Poole & John Safko, "Classical Mechanics, third edition".(Addison Wesley 2002), pp. 208-221.
- [2] E. J. Osquiguil "Fotografía elemental en reconstrucción de accidentes de tránsito. Bariloche, Argentina, 2007.

452

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 32BB 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLIN - COLOMBIA



CAMION FVR CORTO FORWARD

Marcas/Modelo	618TCS-5
Desplazamiento (cc)	Tubo cilindro horizontal
Marca del motor	71290
Potencia (HP @ RPM)	240 @ 2400
Torque (kgm @ RPM)	80 @ 1450
Alimentación	Inyección directa (Common Rail)
Emisiones	Euro II

Marcas/Modelo	ZF85110
Tipo	T/M BVAL (O/D)
Relación final de eje	4.370
Embrión	531
Potencia (CV @ RPM)	Autobus/aire
	51

Duración	Tipo	Asistencia Mecánicamente
Suspensión	Tipo	Balanza con la ayuda
Amonestador electrónico		2 reflectores de doble sentido
Sistema de freno	Tipo	Cruce dual 100% aire
Modelos de freno	Freno de eje	51
		205/60R22.5

Provechido	4310
Peso bruto vehicular (kg)	7340
Capacidad de carga (kg)	6300
Capacidad máxima	13600
Tanque de combustible (litros)	200

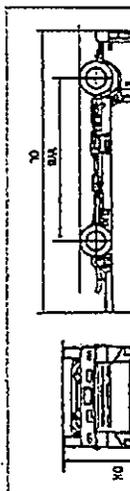
Marca	DAEWOO
Modelo	TR700B17
	24V - 60A

Panel de Instrumentos	Contador de velocidad
	Contador de revoluciones
	Reloj de temperatura
	Reloj de combustible
	Reloj de presión de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite

Panel de Instrumentos	Contador de velocidad
	Contador de revoluciones
	Reloj de temperatura
	Reloj de combustible
	Reloj de presión de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite

Panel de Instrumentos	Contador de velocidad
	Contador de revoluciones
	Reloj de temperatura
	Reloj de combustible
	Reloj de presión de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite

Panel de Instrumentos	Contador de velocidad
	Contador de revoluciones
	Reloj de temperatura
	Reloj de combustible
	Reloj de presión de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite
	Reloj de temperatura de agua
	Reloj de temperatura de motor
	Reloj de temperatura de aceite



CONTENEMOS SU NEGOCIO

Regulación de la Ley 1712 de 2014.
Regulación de la Ley 1712 de 2014.

CHEVROLET

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 3288 06 TES. 3122878147 – 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA



Triumph Tiger 800 2011

[Inicio](#) [Pruebas](#) [Foros](#) [Opinión](#) [Noticias](#)

La gama Adventure con llantas de aleación para los que no buscan alejarse del asfalto y sí buscar emociones en su conducción, tanto en curvas como en largas distancias.



Ficha técnica de la Triumph Tiger 800 2011

MOTOR

Tipo	Refrigeración forzada, 12 válvulas, doble árbol de levas en culata, 3 cilindros en línea
Cilindrada	783cc
Diámetro/Carrera	74 x 61,9 mm
Sistema de combustible	Inyección electrónica de combustible secuencial multi-punto
Escape	Acero inoxidable 3 en 1
Embriague	Múltiple en baño de aceite
Caja de cambios	6 velocidades
Capacidad de aceite	3,7 litros

CHASIS

Chasis	Viga de aluminio multi-tubo
Basculante	Doble brazo, ubicación de aluminio fundido
Ruedas Delanteras	Aleación de aluminio fundido de 10 radios 19 x 2,5 pulgadas
Ruedas Traseras	Aleación de aluminio fundido de 10 radios 17 x 4,25 pulgadas
Neumáticos Delanteros	110/80 ZR 19
Neumáticos Traseros	150/70 ZR 17

893

PERITOS FORENSES

DIAGONAL 75 B 32BB 06 TES. 3122878147 - 312889941
MEDELLÍN - COLOMBIA



Suspensión Delantera	Horquillas Inversas Shiro de 40mm, recorrido de 180mm
Suspensión Trasera	Mecanismo tipo Shiro con ajuste en pre-carga, recorrido de la rueda trasera de 170mm
Frenos Delanteros	Discos delanteros dobles de 302mm, placa Nissan delante de 2 pistones (ABS opcional)
Frenos Traseros	Disco individual de 255mm, placa Rotax Mech de 1 pistón (ABS opcional)
Cilindro maestro del freno delantero	Cilindro maestro Nissan, 19mm de diámetro
Cuadro de Instrumentos. Otras características y ventallas	Cuadro de Instrumentos multifuncional LCD con velocímetro digital, así como de a bordo, tacómetro analógico, indicador de marcha engranada, probabilidad para sistema TPMS, ABS desactivable y reloj

DIMENSIONES	
Longitud	2.215 mm
Anchura (manillares)	725 mm
Altura sin espejos	1.320 mm
Altura del sillín	810 mm
Distancia entre ejes	1.555 mm
Lanzamiento/avance	23.7/26.2 mm
Capacidad del depósito de combustible	19 litros
Peso en orden de marcha	210 kg

PRESTACIONES	
Potencia máxima	95 cv / 84hp / 70KW @ 5300rpm
Par máximo	79Nm / 58.1lbs @ 7550rpm

INFORMACION	
Seguro	Calcular Seguro
Contacto fabricante	undefined
Financiación	Calcular Financiación
Encuentra tu concesionario	Lista de concesionarios y talleres



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 11075

DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

PROGRAMA FISICA

APROBACION DEL PROGRAMA Resol.002536 de Octubre 11/88 del ICFES

FECHA Diciembre 13, 1991

LUGAR TEATRO CAMILO TORRES

En la fecha y lugar señalados se reunieron el doctor LUIS ENRIQUE RUIZ GIRALDO Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el doctor TITO A. MACHADO CARTAGENA, Vicedecano, con el propósito de conferir el título de **FISICA** a **PATRICIA DE JESUS MORALES VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 42.962.834 de Medellín (Ant.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD. PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de FISICA.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

[Signature]
LUIS ENRIQUE RUIZ GIRALDO
Presidente

[Signature]
TITO A. MACHADO CARTAGENA
Secretario

Titular *Patricia Morales Vega*
Para luego ser refrendada por
[Signature]
LUIS PEREZ GUTIERREZ
Rector de la Universidad

[Signature]
LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO
Secretario General de la Universidad

894



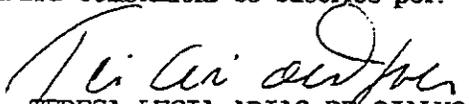
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 27151

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 PROGRAMA DE POSTGRADO: ESPEC. EN CIENCIAS FORENSES - BALISTICA
 APROBACION DEL PROGRAMA: ACUERDO No.037 DEL 08-04-91 ICFES
 FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 1997
 LUGAR: TEATRO UNIVERSITARIO CAMILO TORRES

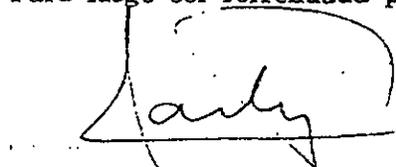
En atención a que **PATRICIA DE JESUS MORALES VEGA**
 con cédula de ciudadanía No. 42.962.834 de **MEDELLIN**
 cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas lega -
 les y estatutarias, le expide el título de **ESPECIALISTA EN CIENCIAS**
FORENSES - BALISTICA

Para constancia se suscribe por:


TERESA LUCIA ARIAS DE OJALVO
 Decano


PATRICIA DE JESUS MORALES VEGA
 Titular

Para luego ser refrendada por


JAIME RESTREPO CUARTAS
 Rector de la Universidad


LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ
 Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

REGISTRO Y MATRÍCULA DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE DIPLOMAS

LIBRO: 027 FOLIO: 085

Patricia de Jesús Morales Vega

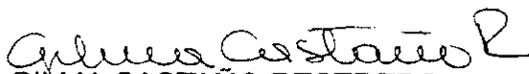
C.C. 42962834

OBTUVO EL TÍTULO DE:

Magíster en Ciencias-Física

Número de diploma 0015415 y Acta de Grado 480 de 30 de Junio de 2006
Concedido por el Consejo de la Facultad de Ciencias
En sesión del 30 de junio de 2006 , Acta No 19

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de junio de 2006


GILMA CASTAÑO RESTREPO
Jefa Registro y Matrícula

855

Medellín, Septiembre 29 de 2017.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SR. Jhon Uribe Fiscal Seccional Santa Bárbara (Antioquia)

Asunto: Derecho de Petición: SOLICITUD DE INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE PLACAS SZZ 326 Y KSK 28C.

Respetado Doctor:

Yo, VALENTINA VASCO VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.446.170 expedida en Medellín (Antioquia) y portadora de la Tarjeta profesional N° 286.906 del C.S de la J, actuando como apoderada de los Sres. JESÚS AZAEL HERNANDEZ BRAVO con cédula de Ciudadanía N° 500.089 y DOLLY DE JESÚS GUTIÉRREZ DE HERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía N° 21.356.523 ; de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe, previa narración de los siguientes:

HECHOS

1. El Día 29 de Agosto del año en curso, falleció mi hermano el Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ, quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía N° 98.545.031 expedida en Envigado (Antioquia).

2. El Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ fue víctima de un HOMICIDIO CULPOSO producto de un accidente de tránsito ocurrido en la jurisdicción de Santa Bárbara (Antioquia) el día ya anteriormente mencionado.
3. EL Vehículo que conducía mi hermano era el de placas KSK28C, y el vehículo con el cual se presentó el accidente es el de placas SZZ326.
4. Ambos vehículos fueron custodiados por la fiscalía toda vez que el resultado del accidente de tránsito fue muerte del sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ.
5. Para los temas de defensa e investigativos que se adelantan tanto en materia Contravencional de tránsito, como en materia penal ante la fiscalía, por el Delito de HOMICIDIO CUMPOSO, requerimos la información que más adelante se describe.

PETICIÓN

Solicito muy respetuosamente me sea entregada La inspección técnica que se le realizó al vehículo tipo Moto de placas KSK28C propiedad de mi hermano el Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ y el Vehículo Chevrolet F.V.R de placas SZZ 326 que conducía el Sr. Carlos Augusto Guevara, los cuales fueron involucrados en el accidente.

La Anterior puede ser entregada al Sr. HAROLD HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.568.022 expedida en Envigado (Antioquia); quien fuere hermano del Sr. ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ y quien viajará el día de hoy 29 de Septiembre de 2017 al Municipio de Santa Bárbara para la entrega física del vehículo tipo moto que conducía su hermano.

ANEXOS

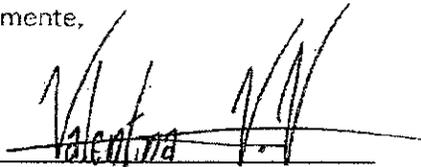
- Poder.
- Informe Policial de Accidente de Tránsito.
- Tarjeta Profesional

856

NOTIFICACIÓN

Para efectos de Notificación, mi dirección es la Calle 55 N° 46 - 14 Edificio Perú Oriental,
Teléfono: 3046512372 o 3182800647, correo electrónico: fgvabogados@hotmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina', written over a horizontal line.

VALENTINA VASCO VANEGAS.
C.C. 1.152.446.170 de Medellín (Antioquia)
T.P 286.906 del C.S de la J.

CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ
ABOGADA



Señores
FISCAL SECCIONAL _____ Y/O JUEZ _____
_____ (Antioquia)
E. S. D.

REFERENCIA: HOMICIDIO CULPOSO

JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO Y DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ, mayores y vecinos (a) de Medellín, identificados (a) como aparece junto a nuestras firmas, actuando en calidad de padres del señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ conductor de la motocicleta de placas KSK28C, comedidamente manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente a CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.817.786 de Bello y portadora de la Tarjeta profesional Número 281821 del Consejo Superior de la Judicatura, Y/O a la abogada VALENTINA VASCO VANEGAS con cédula de ciudadanía 1.152.446.170 de Medellín y tarjeta profesional 286.906 para que nos represente en calidad de víctimas en la investigación penal que se inicie y adelante como consecuencia del fallecimiento de nuestro hijo, en accidente de tránsito ocurrido en Santa Bárbara el día 29 de Agosto de 2017

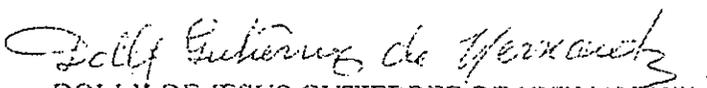
Mi apoderada queda facultada para transigir, desistir, sustituir, recibir, renunciar, reasumir, conciliar y demás facultades propias del cargo consagradas en la ley.

Del señor Fiscal

Atentamente,


JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO

C.C. 500.089 de Medellín


DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ

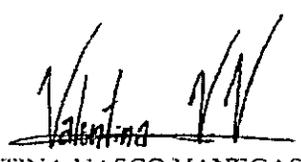
C.C. 21.356.523 de Medellín

857



CLARA PATRICIA GUERRA ORTIZ
C.C. No. 48917786
T.P. No. 281821

Acpto.



VALENTINA VASCO VANEGAS
C.C. No. 1.152.446.170
T.P. No. 286.906 del C.5 de la J.

Acpto.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



44721

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Medellín, compareció:

DOLLY DE JESUS GUTIERREZ DE HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0021356523, presentó el documento dirigido a FISCAL SECCIONAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Dolly de Jesus Gutierrez de Hernandez

----- Firma autógrafa -----



4dht61glxj3

12/09/2017 - 10:38:18:969



JESUS AZAEL HERNANDEZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0000500089, presentó el documento dirigido a FISCAL SECCIONAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Jesus Azael Hernandez Bravo

----- Firma autógrafa -----



64s19Sp5h3pe

12/09/2017 - 10:39:07:815



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Alba Luz Acosta Medina



ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
Notaría dos (2) del Círculo de Medellín

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4dht61glxj3

858

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
VALENTINA
APELLIDOS:
VASCO VANEGAS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

COOP. DE COL MILLIN

31/01/2017

ANTIOQUIA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

1152446170

08/03/2017

286906



ALEJANDRO OSPINA FIGUEROA
ABOGADO U. DE M.

Medellín, Noviembre 30 de 2017

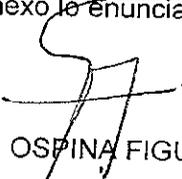
Señor
FISCAL SECCIONAL
Santa Bárbara Antioquia

Man. Uribe.
RECIBIDO 07 DIC 2017

REF: INDICIADO CARLOS AUGUSTO GUEVARA
 OFENDIDO ALBERT HERNÁNDEZ GUTIERREZ (OCCISO)
 SPOA 056796100219201780333

Me dirijo ante el Despacho, en mi condición de defensor del señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA C.C. NRO. 5.831.753, conductor del vehículo placas SZZ-326, propiedad de ENVÍA COLVANES S.A.S., vinculado al proceso por el accidente de tránsito de fecha 29/08/2017 hora 06:30 sucedido en vía La Pintada – Primavera km. 11+350 jurisdicción del Municipio de Santa Bárbara Antioquia, para hacer llegar al Despacho, versión original con autenticación en notaría sobre la ocurrencia de los hechos rendida por el conductor, poder original otorgado para la defensa penal y copia del INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO de la INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA, que adelantó la investigación y que mediante Resolución Nro. 478 de Octubre 27 de 2017, exonera de responsabilidad contravencional al señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA identificado con C.C. NRO. 5.831.753, por no existir prueba alguna de violación a la normatividad, y declara contravencionalmente responsable al señor ALBERT HERNÁNDEZ GUTIERREZ que en vida se identificaba con C.C. NRO. 98.545.031, por haber incurrido en la violación a los Artículos 55,60,61 y 68 del Código Nacional de Tránsito.

La documentación aportada, nos permite poner en consideración ante el señor Fiscal, la opción de dar aplicación al principio de oportunidad, precluir, o archivar a favor de mi defendido por la atipicidad de la conducta, solicitando sea levantado el pendiente que pueda pesar sobre el vehículo de placas SZZ-326 y en caso de encontrarse inactivo el proceso solicito muy comedidamente me sea expedida constancia de archivo del caso, por lo que autorizo al abogado ANDRES OSPINA SOSA C.C. NRO. 1.128.265.342 T.P. NRO. 239.915 del CSJ, y/o señor JAIRO ALBERTO SIERRA ARBOLEDA C.C. NRO. 16.265.216 DE PALMIRA, funcionarios de esta oficina, para reclamar y recibir lo solicitado. Anexo lo enunciado. Con especial consideración,


ALEJANDRO OSPINA FIGUEROA
C.C. NRO. 6.74.459

T.P. NRO. 27.571 CSJ Calle 48C No. 65A - 40 Oficina: 202 Edificio Gero PBX: 260 57 08
E-mail: alejandro.ospina.figueroa@gmail.com
Medellín - Colombia

859

IBAGUE

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FISCALIA SANTA BARBARA ANTIOQUIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RESPETADOS SEÑORES,

Por medio del presente documento YO, **CARLOS AUGUSTO GUEVARA** identificado con documento de identidad **No 5.831.753 DE ALVARADO - TOLIMA**, informo a ustedes que el día 29 de agosto del presente año, siendo las 6:30 am, me dirigía hacia la ciudad de Medellín conduciendo el camión de placas **SZZ - 326** registrado en la ciudad de Mosquera - Cundinamarca y como propiedad la empresa envía, en el trayecto la pintada a santa bárbara (Antioquia) en el kilómetro doce (12), voy subiendo por mi carril correspondiente (carril derecho) marcando la curva bien aorillado, lugar donde se encontraba lloviendo estando el asfalto resbaloso, de repente en sentido contrario me encuentro con un motociclista que se dirige bajando, el cual toma la curva demasiado rápido y este no tuvo precaución al encontrarse el asfalto mojado, individuo el cual se resbala y el impulso lo lanza bajo el camión que me encuentro conduciendo, al ver este acto, inmediatamente yo paro para auxiliar al motociclista pero infortunadamente por el impacto este muere de manera inmediata, individuo el cual quedo en la calzada derecha del camión - calzada izquierda del motociclista, de manera inmediata notifico a la policía de la pintada (Antioquia) el accidente ocurrido comunicándome al mismo tiempo con la empresa con la cual laboro y la misma donde está afiliado el camión.

Notificado y Firmado a ustedes en Ibagué a los VENTIDOS (22) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017.

Atentamente,

Carlos Augusto Guevara

CARLOS AUGUSTO GUEVARA

c.c. 5831753





NOTARIA

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente ante la Notaria Séptima del Círculo de Ibagué, por:

GUEVARA CARLOS AUGUSTO
Identificado(a) con: C.C. 5831753

Dirigido a: FISCALIA SANTA BARBARA ANTIOQUIA
Hoy, 22/09/2017 2:14:25p. m.

Carlos Augusto Guevara

FIRMA

TERESA PAVÁ SANTOS
NOTARIA 7 DEL CÍRCULO DE IBAGÜE



Medellín, Septiembre 15 de 2017

Señora
FISCAL SECCIONAL
Santa Bárbara Antioquia

CARLOS AUGUSTO GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.831.753 expedida en Alvarado Tolima, me dirijo ante la señora Fiscal, en mi calidad de conductor del vehículo de placas SZZ-326, para expresarle que otorgo poder amplio y suficiente al abogado **ALEJANDRO OSPINA FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.743.459 de Tunja y portador de la Tarjeta Profesional número 27.571 del C.S.J., para que actuando en mi nombre y representación, asuma mi defensa en el proceso penal, que cursa ante ese despacho por el accidente de tránsito sucedido el día 29/08/2017, hora 06:30, sucedido en vía La Pintada – Primavera kilómetro 11+350. SPOA 056796100219201780333.

Mi apoderado, queda facultado para conciliar, transigir, recibir, notificarse, corregir, solicitar pruebas, capacidad para tachar de falsos documentos, sustituir, reasumir, interponer recursos y cuanto sea necesario para el buen cumplimiento de su mandato.

Sírvase reconocerle personería.

Carlos Augusto Guevara

CARLOS AUGUSTO GUEVARA
C.C. NRO. 5.831.753 expedida en Alvarado Tolima

Acepto,

Alejandro Ospina Figueroa

ALEJANDRO OSPINA FIGUEROA
C.C. NRO. 6.743.459 DE TUNJA
T.P. NRO. 27.571 CSJ

	PRESENTACION PERSONAL
El anterior escrito fue presentado personalmente ante la Notaria Séptima del Circuito de Ibagué, por:	
GUEVARA CARLOS AUGUSTO Identificado(a) con: C.C. 5831753	
Dirigido a: FISCAL SECCIONAL - SANTA BARBARA-ANTIOQUIA Hoy, 19/09/2017 3:12:26p. m.	
<i>Carlos Augusto Guevara</i>	
FIRMA GREGORIO ALFONSO BETANCUR PATIÑO NOTARIA 7 DEL CIRCULO DE IBAGUE	





INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 05639000
INSPECCION TRANSITO SANTA BARBARA

2. GRAVEDAD
CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS

2. LUGAR O COORDENADAS GEOGRAFICAS
LA PINTADA - PUNTALEA Km 11350
CÓDIGO DE RUTA VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. ° ' "
Long. ° ' "

3.1 LOCALIDAD O COMUNA
BELLA VISTA

4. FECHA Y HORA
29/08/2017 06:30
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
29/08/2017 07:00
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE CAIDA OCUPANTE 4
ATROPELLO INCENDIO 5
VOLCAMIENTO OTRO 6

5.1. CHOQUE CON
VEHICULO MURO 1
TREN POSTE 2
SEMÓFORO 3
OBJETO FIJO 4
ÁRBOL 8
BARRANDA 4
VALLA, SEÑAL 8

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1. ÁREA: RURAL RESIDENCIAL ESCOLAR DEPORTIVA
6.2. SECTOR: INDUSTRIAL TURÍSTICA PRIVADA
6.3. ZONA: COMERCIAL MILITAR HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUNTE
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO VIENTO LLUVIA NORMAL NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIAS
Table with columns for road surface (7.6), material (7.8), signs (7.9), and other road features. Includes checkboxes for various conditions like 'ASPHALTO', 'CONCRETO', 'SEÑALES HORIZONTALES', etc.

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS
8.1. CONDUCTOR: Albert Hernandez Gutierrez, CC 98545031, Colombiano, 11/03/69, Male, Married.
8.2. VEHICULO: CRE 668 N° 35-28, 05631-0097392, 02-07, 05631.

9. VEHICULO
9.1. MARCA: TRUMPER
9.2. MODELO: 2011
9.3. COLOR: VERDE
9.4. PLACA: AT131818976183
9.5. VENCIMIENTO: 213/11/17

10. SEÑALES Y MARCAS
10.1. SEÑAL: PARE
10.2. MARCA: PARE
10.3. DESCRIPCIÓN: PARE ROJO, PARE VERDE, PARE AMARILLO, etc.

6. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

6.1. CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES: Guevara Carlos Augusto CC: 5831753 NACIONALIDAD: Colombiano FECHA DE NACIMIENTO: 07/10/1959 SEXO: M GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cra 6 N° 83a 55 apto 501 BOGOTÁ TELEFONO: 18096310283034 SE PRACTICO EXAMEN: SI NO

AUTORIZADO: SI NO EMERAGUEZ: SI NO GRADO: SI NO E. PSICOACTIVAS: SI NO

PORTA LICENCIA: INC LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 5831753 CATEGORÍA: C3 RESTRICCIÓN: EXP VEH CÓDIGO OF. TRÁNSITO: 12183115 CHALECO: SI NO CASCO: SI NO CINTURÓN: SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: _____ DESCRIPCIÓN DE LESIONES: _____

6.2. VEHICULO

PLACA: 572326 PLACA REVOLUCION/SEMI: _____ NACIONALIDAD: COLOMBIANO EXTRANJERO MARCA: Chevrolet LINEA: FVR COLOR: BLANCO ROSO MODELO: 2013 CARROCERIA: Fourgon TON.: 9500 PASAJEROS: _____ LICENCIA DE TRANS. No.: 10004119011

EMPRESA: COIVANTS MATRICULADO EN: Mosquera INMOVILIZADO EN: Parqueadero Bambucas Pintada TAPETA DE REGISTRO No.: _____

REV. TEC. MEC. INC No.: 28851026 A DISPOSICIÓN DE: Fiscalía Seccional Sta Barbara CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: _____

PORTA SOAT: NO PÓLIZA No.: A7132705741190 ASEGURADORA: BOLIVAR VENCIMIENTO: 30/03/18

PORTA REG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI NO VENCIMIENTO: _____ PORTA REG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL: SI NO VENCIMIENTO: _____

6.3. CLASE VEHICULO

AUTOMOVIL M. AGRICOLA A.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL PASAJEROS: INDIVIDUAL COLECTIVO MASIVO ESPECIAL TURISMO ESPECIAL ESCOLAR ESPECIAL ASALARIADO ESPECIAL OCASIONAL ESPECIAL RADIO DE ACCION

BUS M. INDUSTRIAL PÚBLICO BICICLETA PARTICULAR MOTOCARRO DIPLOMÁTICO MOTOTRICICLO D.3. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO TRACCIÓN ANIMAL MIXTO MOTOCICLO CARGA CUATRIMOTO EXTRADIMENSIONADA REMOLQUE EXTRAPESACA SEMI-REMOLQUE MERCANCIA PELIGROSA CLASE DE MERCANCIA: _____

6.4. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

abolladura parte media izquierda
near izquierda

6.7. FALLAS EN: FRENSOS DIRECCION LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSION OTRA

6.8. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR OTRA _____

8. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHICULO No. _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DOC: _____ IDENTIFICACIÓN No.: _____ NACIONALIDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ SEXO: _____

SITIO DE ATENCIÓN: _____ CLASE: _____ TELÉFONO: _____ CINTURÓN: SI NO CASCO: SI NO CHALECO: SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: _____ DESCRIPCIÓN DE LESIONES: _____ SE PRACTICO EXAMEN: SI NO EMERAGUEZ: SI NO GRADO: _____ E. PSICOACTIVAS: SI NO

8.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA

PEATÓN PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN ACOMPAÑANTE PASAJERO CONDUCTOR TOTAL HERIDOS MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

VEN 157 DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO DE LA VÍA DEL PEATÓN DEL PASAJERO

OTRA 157 ESPECIFICAR CUAL?: La superficie húmeda hace que el conductor pierda el control de la motocicleta invadiendo el carril contrario.

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

14. ANEXOS ANEXO 1 (Conductores, Vehículos) ANEXO 2 (víctimas, peatones o pasajeros) OTROS ANEXOS (Fotos y videos)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

P/ 1000487416212
S/ 1000007596

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME: CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA PERSONA ATENDIDA SE NOTIFICA DE LOS DETALLES DEL ACCIDENTE AL CONDUCTOR DEL PA...



INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE SANTA BÁRBARA

CONTINUACION DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y PRUEBAS DE LOS
SEÑORES ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ C.C 98.545.031
CONDUCTOR UNO Y CARLOS AUGUSTO GUEVARA C.C 5.831.753
CONDUCTOR DOS
EXPEDIENTE N° 2017-8025

INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, Octubre 17 de dos mil diecisiete, siendo las 02:00 P.m. en la fecha y hora anotada se continúa con la diligencia. Se hizo presente la apoderada del conductor número uno, la doctora VALENTINA VASCO VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.152.446.170 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 286906 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar durante todo el proceso y la apoderada del conductor número uno, la doctora ALBA MERY BUITRAGO LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 43.070.617 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 145068 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar durante todo el proceso

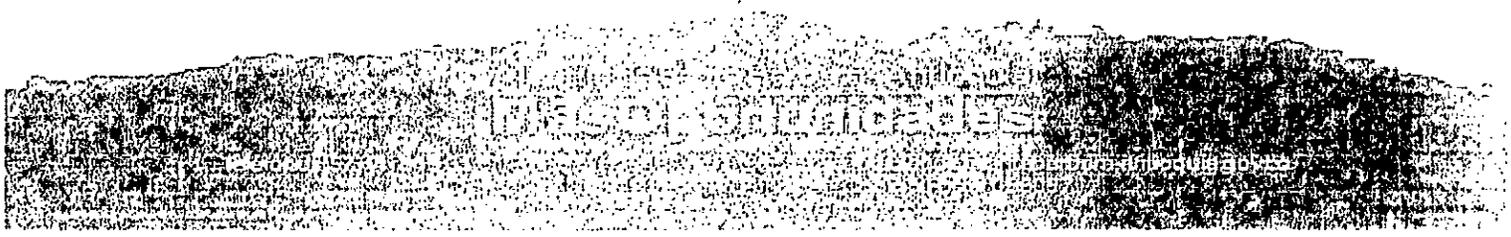
Acto seguido la Inspectora Municipal de Policía y Tránsito en uso de sus atribuciones legales declara abierta la diligencia y exhorta a las partes presentes para que bajo la gravedad de juramento manifiesten su versión libre y presenten las respectivas pruebas.

Se hizo presente el patrullero PEDRO ANTONIO SACHICA SILVA identificado con la cedula de ciudadanía número 80.068.033 quien aparece en el numeral 15 del informe de tránsito como el policía que conoce el accidente con el fin de dar testimonio juramentado dentro del presente proceso Contravencional de Tránsito, en consecuencia la suscrita Inspectora le entera del contenido de los artículos 266, 268 y 269 del Código de Procedimiento Penal, en concordancia con el contenido del artículo 44 del Código Penal, jura decir la verdad y nada más que la verdad. RESPONDIO: Lo juro. PREGUNTADO POR LA DOCTORA VALENTINA VASCO VANEGAS. PREGUNTADO: Por favor indícale al Despacho si puede definirlo cuanto tiempo transcurre entre el recibo de la llamada dando aviso del accidente y el desplazamiento al lugar de los hechos. CONTESTO: Es como seis y media seis veinticinco nos reportan un accidenté tránsito nuestra jurisdicción es muy extensa nosotros cubrimos desde la Pintada hacia la ciudad de Manizales hasta el kilómetro 79 eso



861

viene siendo el sector, teníamos ubicado el puesto de control en el kilómetro 104 en ese momento recibimos la llamada del incidente de tránsito nos informan que con posible muerto como dependemos de dos concesiones nos trasladamos a la estación de policía realizamos el cambio de camioneta ya que nos encontramos en la jurisdicción para pacífico tres y nos trasladamos para el pacífico dos que fue donde se presentó el accidente porque no se puede trasladar un vehículo de una jurisdicción a otra y nos desplazamos hacia la estación de policía pasamos los elementos para la camioneta que era para el accidente de tránsito con muerto tránsito mas o menos unos treinta o treinta y cinco minutos ya que la vía estaba húmeda y a esa hora es el desplazamiento del tráfico pesado eso es doctora entre treinta y veinticinco minutos. PREGUNTADO: Tratándose de un accidente de tránsito con homicidio y ya que dispusieron los elementos para acudir al lugar y realizara el procedimiento podría indicar al despacho porque el informe policial de accidente de tránsito más exactamente en el bosquejo topográfico carece de elementos descriptivos y detallados de como encontraron la escena de los hechos. CONTESTO: Cuando uno llega al lugar de los hechos quien acordona somos nosotros entonces cuando nosotros llegamos el lugar se encontraba contaminado porque están los curiosos están los que quieren averiguar si esta con vida o no se encuentra contaminado con personas aledañas que transitaban y vehículo que circulaban por el lugar, usted pregunta de un lago hemático cuando nosotros llegamos si estaba el lago hemático pero como la vía estaba humareda cuando nosotros llegamos estaban en todo el pavimento entonces ahí no había como medir el lago hemático se hace difícil marcar de un punto a otro porque ya estaba al agua corrida, pisada de un lugar a otro también teníamos ayuda de la concesión la cual nos ayudaron a acordonar y con las personas que habían ahí lo primero que se hace al llegar al lugar de los hechos es quitar a los curioso y acordonar. PREGUNTADO: Según su respuesta anterior podríamos inferir que así como el lago hemático estaba contaminado los residuos de los vehículos también lo estaban y por ende no quedaron plasmados en el croquis. CONTESTO: Nosotros tomamos unas fotos muy puntuales que quizás para un investigador es muy fácil deducir si fueron corridas, si fueron movidos del lugar de los hechos para mí no es lo mismo el lago hemático que los vestigios de la moto eso si ya lo diría un investigar del accidente de tránsito yo no tengo competencia para decir eso. PREGUNTADO: Coincidimos en la necesidad de un investigador para determinar lo que sucedió en la escena según su respuesta anterior por lo tanto indique al despacho porque su hipótesis de tránsito es tan contundente que incluso sienta posición sobre que vehículo invade que vehículo. CONTESTO: usted





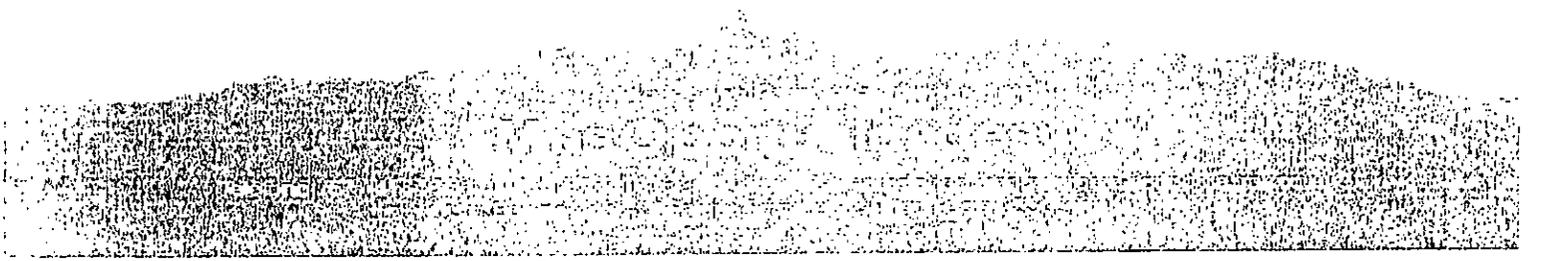
lo ha dicho hipótesis como a la doctora lo dijo es una hipótesis y uno pues al ver la posición final de los vehículos y el cuerpo por ese motivo se da la hipótesis. PREGUNTADO: Aclare por favor al Despacho si para usted es contundente la posición de los vehículos para determinar una hipótesis como justifica dentro de lo que usted considera o cree porque la moto queda en su propio carril y el vehículo de envía queda orillado sobre la berma del otro carril. CONTESTO: Lo que yo hago es un plano a mano alzada yo dibujo lo que veo según las medidas que se toman en el lugar hay que ver el diseño de vía para hacer la reconstrucción del accidente y descartar si hubo o no hubo invasión de carril. PREGUNTADO: Al momento de llegar al lugar de los hechos según el FPJ3 hay contaminación por usuarios en la vía y por demás carros que ya habían transitado porque parte de la vía estaban transitando esos vehículos. CONTESTO: En ningún momento se mencionan contaminación de vehículos se menciona contaminación de personas que se encontraban en el lugar y los vehículos al lado y lado. Yo no especifique que estuvieran pasando vehículos se aséptica contaminación por personas igual doctora cuando llegamos había personal de pacífico tres de la concesión los cuales estaban controlando el tránsito.

Interrogatorio por parte de la doctora ALBA MERY BUITRAGO LOPEZ. PREGUNTADO: Manifiéstele al despacho según su experiencia cuando encuentra el cuerpo en el piso que secuelas físicas le observa usted al cuerpo que determinen el fallecimiento. CONTESTO: Por lo que pude observar en ese momento el señor ALBERT en la posición final que quedo y al hacerle la inspección a cadáver el golpe fue recibido en el impacto a la cabeza igual no tenía un casco que uno dijera que resistente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


DIANA CAROLINA ALVAREZ ACEVEDO
Inspectora


PEDRO ANTONIO SACHICA SILVA
Declarante



862

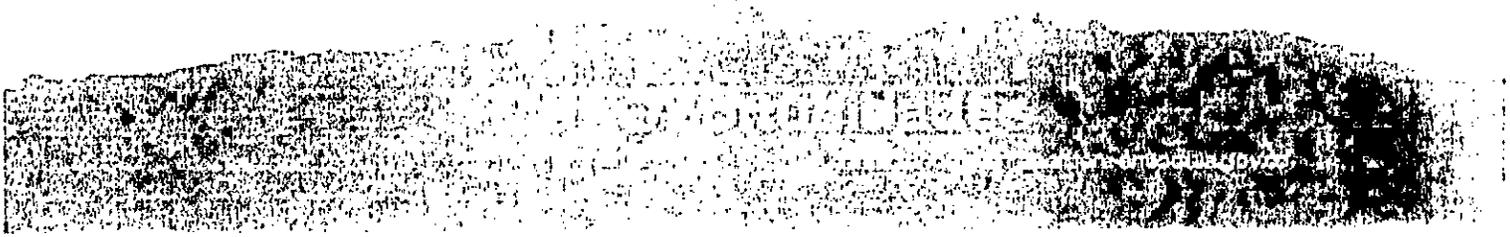


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Vasco Vanegas'.

VALENTINA VASCO VANEGAS
Apoderada Conductor Nro. 1

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Mery Buitrago Lopez'.

ALBA MERY BUITRAGO LOPEZ
Apoderada Conductor Nro. 2





INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE SANTA BÁRBARA

CONTINUACION DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y PRUEBAS DE LOS
SEÑORES ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ C.C 98.545.031
CONDUCTOR UNO Y CARLOS AUGUSTO GUEVARA C.C 5.831.753
CONDUCTOR DOS
EXPEDIENTE N° 2017-8025

INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, Octubre 17 de dos mil diecisiete, siendo las 03:00 P.m. en la fecha y hora anotada se continúa con la diligencia. Se hizo presente la apoderada del conductor número uno, la doctora VALENTINA VASCO VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.152.446.170 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 286906 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar durante todo el proceso y la apoderada del conductor número uno y el conductor numero dos CARLOS AUGUSTO GUEVARA en compañía de la doctora ALBA MERY BUITRAGO LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 43.070.617 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 145068 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar durante todo el proceso

Acto seguido la Inspectora Municipal de Policía y Tránsito en uso de sus atribuciones legales declara abierta la diligencia y exhorta a las partes presentes para que bajo la gravedad de juramento manifiesten su versión libre y presenten las respectivas pruebas.

Acto seguido se le concede la palabra al conductor número dos. Y Quien manifiesta: Residente: Ibagué. Teléfono: (2)775118, Hijo de NUBIA, estado civil: Casado y de oficio: Conductor.

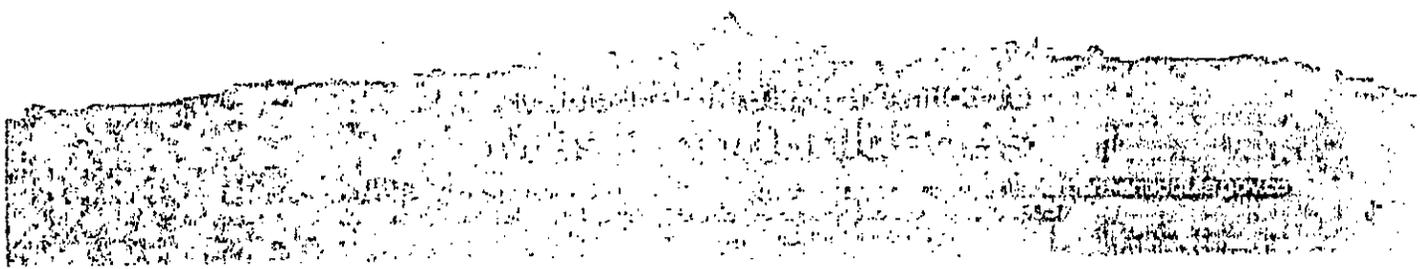
PREGUNTADO: Haga un breve relato de los hechos que dieron origen al incidente de tránsito. CONTESTO: Yo voy viajando de Pereira hacia Medellín conduciendo un vehículo de la empresa donde trabajo un tipo camión pase a las seis de la mañana por la Pintada y empecé a subir hacia santa Bárbara, subiendo hacia Medellín eran las seis y media de la mañana iba bien conduciendo por mi derecha en curva la tome bien por mi derecha y en ese momento había llovido, estaba el piso mojado de repente intempestivamente en el sentido contrario bajando aparece un motociclista él también tiene curva bajando a su derecha el marca la curva y bajaba muy ligero en ese momento se resbalo se cayó con la moto



863

y fue y se pegó contra el camión yo sentí el golpe yo inmediatamente pues yo paro y me bajo para ir a auxiliar a la persona que se había estrellado pero mi sorpresa es que no veo la persona que no estaba ahí por el lado que él se estrelló no lo vía para auxiliarlo me fui hacia la parte de atrás del camión y el motociclista estaba tendido en la parte extrema derecha de la berma los pies estaban en la raya blanca y vi que para auxiliarlo ya no porque estaba muerto inmediatamente yo llamo a mi empresa a comentar que había sucedido ese accidente y también llamo a la policía y le digo yo, yo no estoy seguro si el paso por debajo del camión o si el impulso que el llevaba por el impulso que el llevaba fue a dar detrás del camión por donde él quedo. Como eso fue tan de repente ahí el señor no tuvo precaución de que había acabado de llover o estaba todavía lloviznando, se golpeó contra el carro y en ningún momento fue que lo tocara por maniobra mía sino que el al no tener precaución el resbalón lo mando contra el camión PREGUNTADO: Dígame al despacho cuales eran las condiciones de la vía para la fecha de los hechos. CONTESTO: Había llovido bastante y el piso estaba bien mojado y estaba lloviznando. PREGUNTADO: A qué velocidad se desplazaba usted al momento del incidente que nos ocupa. CONTESTO: Según el movimiento satelital de mi empresa en el informe que tiene ellos yo iba a 23 kilómetros por hora en ese sitio es subiendo yo voy subiendo hacia Santa Bárbara. PREGUNTADO: Manifieste al despacho si está de acuerdo con el informe de transito del incidente que nos ocupa. CONTESTO: Si. PREGUNTADO: Dígame al despacho a que distancia aproximadamente ve usted el vehículo con el que colisiona. CONTESTO: Póngale por hay unos ocho metros, cerquita. PREGUNTADO: Manifieste si se considera con alguna responsabilidad en el incidente que nos ocupa. CONTESTO: No. PREGUNTADO: Que daños sufrió su vehículo. CONTESTO: Ninguna clase de daños. PREGUNTADO: Que lesiones sufrió usted. CONTESTO: Ninguna lesión. PREGUNTADO: Cual considera usted que haya sido la causa de la colisión. CONTESTO: El piso mojado y falta de precaución del conductor de la moto. PREGUNTADO: Que precauciones tomo usted para evitar el incidente de tránsito. CONTESTO: Trate de esquivar y con lo poco que pude esquivarlo porque fue tan ligero PREGUNTADO: Tiene algo más para agregar a la presente dirigencia. CONTESTO: Anexa siete fotografías del lugar de los hechos en tres folios.

Interrogatorio por parte de la apoderada del conductor número uno. PREGUNTADO: Don CRALOS podría aclarar al despacho ya que en su versión usted manifiesta haber frenado inmediatamente su vehículo porque su posición final según las fotos cuatro y siete son orillados sobre





la berma y no sobre el carril por donde usted transitaba. CONTESTO: Por el impulso que llevo y al esquivarlo es lógico que esquivo hacia mía extremo derecho para esquivarlo y por eso quedo el vehículo ahí por el impulso y por esquivarlo hacia la derecha. PREGUNTADO: De igual manera en su versión usted manifiesta que el motociclista resbalo con la moto podría indicarnos hacia qué lado resbala. CONTESTO: El resbala hacia el lado izquierdo del él que va a dar contra el lado izquierdo mío. PREGUNTADO: Podría aclararme en qué dirección era la curva que el conductor de la moto iba a tomar. CONTESTO: Como el viene bajando él tiene la curva al lado izquierdo marcando al lado izquierdo de él. PREGUNTADO: Manifieste al Despacho si lo recuerda cuanto tiempo tardan en llegar los agentes del procedimiento. CONTESTO: Cuarenta y cinco minutos creo yo. PREGUNTADO: Antes de llegar los agentes del procedimiento por donde estaba circulando el tránsito vehicular. CONTESTO: No estaba circulando porque había trancón. PREGUNTADO: Don CARLOS hacia aproximadamente si lo sabe cuántas horas levaba usted conduciendo. CONTESTO: Cuatro horas. PREGUNTADO: Según el rutero de los transportes de envía usted había iniciado su viaje desde las seis de la tarde del día anterior de Ibagué Tolima a Pereira Risaralda, era usted el conductor de esa ruta. CONTESTO: Si, pero Salí a las ocho y media u ocho y cuarenta y cinco de la noche de Ibagué pero en Pereira cuando llegue a Pereira descanse para seguir la ruta hacia Medellín. PREGUNTADO: Podría manifestarnos de cuánto tiempo fue dicho descanso. CONTESTO: Una hora descanse en Pereira. PREGUNTADO: Don CARLOS si lo sabe o lo recuerda nos podría indicar si en algún momento usted sintió un sobre salto en su vehículo que pudiera inferir en que paso por encima de la moto o del conductor de la moto. CONTESTO: No yo no sentí ese sobre salto, sentí el golpe por el lado izquierdo del camión creo que fue contra el tanque de combustible. PREGUNTADO: Don CARLOS según su respuesta anterior y al expresar que el golpe fue contra el tanque del combustible si lo sabe me podría indicar si dicho golpe fue generado por la moto o por el cuerpo del conductor. CONTESTO: Fue en el lado por el cuerpo del conductor y no por la moto. PREGUNTADO: En qué momento se desprende el conductor de su moto. CONTESTO: Hay si no recuerdo porque en ese momento cuando yo le hice el quite yo solamente sentí el golpe. PREGUNTADO: Don CARLOS si lo recuerda como estaba el flujo vehicular para el momento del accidente. CONTESTO: Normal iban vehículos adelante y atrás. PREGUNTADO: Don CARLOS por ultimo luego de sentir la colisión podría determinarnos si avanzo más con su vehículo. CONTESTO: Por lo tan rápido del incidente y el impulso que llevaba el camión a 23 kilómetros por hora eso fue todo lo que avanzo por el



864

impulso que llevaba. PREGUNTADO: Aproximadamente cuantos metros fue su avance después de sentir la colisión. CONTESTO: Pues creo que seis a ocho metros creo que fue la distancia. PREGUNTADO: Su vehículo iba cargado para el momento del accidente y de ser afirmativo qué tipo de carga llevaba. CONTESTO: Encomiendas se llama paqueteo.

Interrogatorio por parte de la apoderada del conductor número dos: PREGUNTADO: Manifiéstele al despacho cuántos años lleva ejerciendo la actividad de la conducción y cuanto años lleva prestando el servicio a la empresa Envía. CONTESTO: Llevo cuarenta años conduciendo vehículos y con la compañía llevo veinte años, seis meses.

Alegatos de conclusión por parte de la apoderada del conductor numero dos: Solicito respetuosamente el Despacho que al momento de emitir el fallo contravencional tenga en cuenta lo siguiente:

La versión aportada por mi representado el señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA en la que manifiesta como ocurrieron los hechos el día 29 de agosto de 2017.

Tener en cuenta el testimonio del patrullero PEDRO ANTONIO SACHICA donde manifiesta como encontró la escena de los hechos al momento a llega a dicho lugar en la que manifiesta cual fue el impacto que recibió el cuerpo que falleció en el lugar de los hechos golpe que recibió en la cabeza.

Tener cuenta el croquis, elemento probatorio en el que se plasma la posición final de los vehículos del cuerpo fallecido y también se observa que la motocicleta queda en su carril el vehículo tipo camión queda posesionado a la derecha de su respetivo carril y el cuerpo queda sobre el carril contrario por donde el venia transitando cerca de la raya blanca.

Tener en cuenta que el conductor del vehículo numero dos el señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA lleva prestando veinte años aproximadamente sus servicios a la empresa Envía de acuerdo a este referente se puede determinar la destreza en su habilidad de conducción.

Tener en cuenta que el piso estaba mojado y estaba lloviznado todavía y la manifestación que hace mi representado que el conductor del vehículo de tipo motocicleta se desplazaba muy ligero.

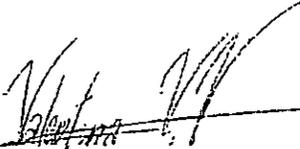
Por lo antes manifestado se solicita al despacho exonerar de responsabilidad contravencional al conductor número dos al señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA quien conducía el vehículo de placas SZZ326 ya que no aporto causa alguna a la colisión que nos ocupa y trato de esquivar al conductor del vehículo tipo motocicleta para evitar la colisión. Declarar como único responsable al conductor del vehículo



número uno ALBERT HERNANDEZ GUITIERREZ quien conducía el vehículo de placas KSK28C ya que no presto los cuidados necesarios para transitar en una vía donde el piso estaba húmedo, había una curva en ese se deslizo y fue a caer al carril contrario donde ocurre el fallecimiento de dicho señor y que además transitaba rápido hecho que no presto atención para proteger su vida y de esta forma ocasionar el accidente y atentar contra su propia vida infligiendo los artículos 55, 60 61 y 68 de la ley 269 de 2002. Tener en cuenta las fotografías aportadas al despacho donde se observan los restos de la motocicleta, el cuerpo fallecido.

En este estado se da por terminada la diligencia y se da un término de dos días hábiles a la apoderada del conductor numero uno para que allegue los alegatos de conclusión de forma escrita y se fija fecha para continuar con la audiencia de fallo el día 27 de octubre a las 2:00 de la tarde. Se notifica en estrados y se firma por los que en ella intervinieron.


DIANA CAROLINA ALVAREZ ACEVEDO
Inspectora


VALENTINA VASCO VANEGAS
Apoderada Conductor Nro. 1


CARLOS AUGUSTO GUEVARA
Conductor Nro. 2


ALBA MERY BUITRAGO LOPEZ
Apoderada Conductor Nro. 2

865

IBAGUE

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FISCALIA SANTA BARBARA ANTIOQUIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RESPECTADOS SEÑORES,

Por medio del presente documento YO, **CARLOS AUGUSTO GUEVARA** identificado con documento de identidad No 5.831.753 DE ALVARADO - TOLIMA, informo a ustedes que el día 29 de agosto del presente año, siendo las 6:30 am, me dirigía hacia la ciudad de Medellín conduciendo el camión de placas SZZ - 326 registrado en la ciudad de Mosquera - Cundinamarca y como propiedad la empresa envía, en el trayecto ia pintada a santa bárbara (Antioquia) en el kilómetro doce (12), voy subiendo por mi carril correspondiente (carril derecho) marcando la curva bien aorillado, lugar donde se encontraba lloviendo estando el asfalto resbaloso, de repente en sentido contrario me encuentro con un motociclista que se dirige bajando, el cual toma la curva demasiado rápido y este no tuvo precaución al encontrarse el asfalto mojado, individuo el cual se resbala y el impulso lo lanza bajo el camión que me encuentro conduciendo, al ver este acto, inmediatamente yo paro para auxiliar al motociclista pero infortunadamente por el impacto este muere de manera inmediata, individuo el cual quedo en la calzada derecha del camión - calzada izquierda del motociclista, de manera inmediata notifico a la policía de la pintada (Antioquia) el accidente ocurrido comunicándome al mismo tiempo con la empresa con la cual laboro y la misma donde está afiliado el camión.

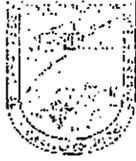
Notificado y Firmado a ustedes en Ibagué a los VENTIDOS (22) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017.

Atentamente,

Carlos Augusto Guevara
CARLOS AUGUSTO GUEVARA
 c.c. 5831753

NOTARIA	PRESENTACION PERSONAL
El anterior escrito fue presentado personalmente ante la Notaria Séptima del Círculo de Ibagué, por:	
GUEVARA CARLOS AUGUSTO	
Identificado(a) con: C.C. 5831753	
Dirigido a: FISCALIA SANTA BARBARA- ANTIOQUIA	
Hoy, 22/09/2017 2:14:26p. m.	
<i>Carlos Augusto Guevara</i>	
FIRMA	
TERESA PAVI SANTOS	
NOTARIA 7 DEL CÍRCULO DE IBAGUE	





RESOLUCIÓN Nro. 478
(27 de Octubre de 2017)

LA INSPECTORA DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere en el artículo 134 de la ley 769 de 2002 de Código Nacional de Tránsito, modificada por la 1383 de 2010 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 1 de la ley 769 de 2002 establece que *"En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público"*.
2. Que el artículo segundo de la citada disposición define accidente de tránsito como *"Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho"*.
3. Que el artículo 144 del C.N.T. establece que *"En los casos en que no fuere posible la conciliación entre los conductores, el agente de tránsito que conozca el hecho levantará un informe descriptivo de sus pormenores, con copia inmediata a los conductores, quienes deberán suscribirlas, y si estos se negaren a hacerlo bastará la firma de un testigo mayor de edad..."*
4. Que la Corte Constitucional en Sentencia T-258 de 1996 argumentó *"... el tránsito automotriz está rodeado de riesgos no en vano se ha establecido que la conducción de vehículos constituye una actividad de peligro, así mismo los accidentes de tránsito representan una causa importante de mortalidad y de daños en las sociedades modernas. Por consiguiente el Estado tiene la obligación de regular la circulación por las carreteras de manera tal que pueda garantizar, en la medida de lo posible, un tránsito libre de peligros, para que no genere riesgos para la vida e integridad de las personas. Con este propósito se han expedido normas e instituido autoridades encargadas de su ejecución"*.
5. Que el artículo 134 de la ley 769 de 2002 radica en cabeza de los organismos de tránsito y más concretamente en los inspectores, la competencia para conocer de las infracciones a las normas de tránsito que se causen en su jurisdicción.
6. Que en ese orden de ideas dentro del Proceso Contravencional de Tránsito contemplado en los artículos 135 y siguientes en el Código Nacional de Tránsito, este despacho asumió el trámite de la presente investigación contravencional.



866

HECHOS

1. Los conoció este despacho por medio de un informe de tránsito de fecha 29 de Agosto de 2017, allegado por la autoridad de tránsito competente.
2. El accidente sobrevino el día 29/08/2017, aproximadamente a las 06:30 horas, Kilometro 11 más 350 metros.
3. Los involucrados en el accidente tienen las siguientes características, se describen:
 - a. CONDUCTOR DEL VEHÍCULO N° 1. El señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 98.545.031, residente en la ciudad de Medellín.
 - b. CONDUCTOR DEL VEHÍCULO No. 2. El señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5.831.753, residente en la ciudad de Ibagué.

SINOPSIS PROCESAL

Se fijó como fecha de audiencia el día 17 de Octubre de 2017 a las 02:00 p.m. diligencia a la cual se presentó la apoderada del conductor número uno y la apoderada del conductor número dos.

Para tomar decisión de fondo en el presente asunto se cuenta con el siguiente acervo probatorio:

1. Informe de accidente contentivo de los pormenores de los hechos suscritos por la autoridad de tránsito competente, con radicado 8025.
2. Audiencia pública versión libre.

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Para analizar el caso concreto, se toma como referencia el acervo probatorio antes mencionado, el cual evidencia claramente la responsabilidad del conductor uno, al omitir la diligencia y cuidado que debía tener al transitar, en una vía de alto flujo vehicular.

La prueba sumaria allegada al expediente y el informe de tránsito con su respectivo croquis, son suficientes elementos de juicio para determinar una responsabilidad contravencional, toda vez que el conductor uno invade el carril contrario dándose como resultado la colisión, el conductor número dos es parte pasiva en el incidente sin que exista prueba que determine lo contrario.

La prueba reina en materia de tránsito es la precaución, la cual indica que los conductores deben tener extremo cuidado al ejercer una actividad peligrosa, como lo es colocar un vehículo automotor en movimiento, y de esta manera evitar poner en riesgo su vida y la de los demás ciudadanos.



Para esta agencia el operador jurídico en su función de administrar justicia posee una serie de atribuciones encaminadas a garantizar a toda persona la efectividad de un debido proceso, para lo cual tiene la facultad de decretar y practicar aquellas pruebas que permitan esclarecer los hechos y adoptar la decisión de fondo; esta decisión será producto de análisis de la verdad procesal, que deberá ser lo más cercano posible a la verdad real.

Justamente, ha de hacer la valoración de la prueba conforme a las reglas de la sana crítica y de esta manera llegar a la certeza sobre la transgresión a alguna norma de tránsito. En este sentido, tiene que cumplir con el deber de probar la ocurrencia de los hechos, la tipificación de la conducta y la autoría del procesado, atendiendo al deber jurídico de desvirtuar la presunción de inocencia y en caso tal de no lograr ese propósito habrá de reconocer la duda razonable.

Así las cosas, el despacho dispone de suficientes elementos de juicio para endilgar responsabilidad contravencional de tránsito en cabeza del conductor uno la cual el Despacho se abstiene de imponer sanción ya que la misma se extingue con la muerte del conductor infractor.

NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO

La presente decisión en materia contravencional se fundamenta en los artículos 55, 60, 61, 68 y 131 del Código Nacional de tránsito que consagran:

Artículo 55. Comportamiento del conductor, pasajero o peatón

(...) Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer la indicaciones que les den las autoridades de tránsito (...)

Artículo 60. Obligación de transitar por los carriles demarcados.

(...) Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce (...)

Artículo 61. Vehículo en movimiento.

(...) Todo conductor de un vehículo debe abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras este se encuentre en movimiento (...)

Artículo 68. Utilización de los carriles.

(...) Los vehículos transitarán de la siguiente forma: vías de doble sentido de tránsito.

Dos carriles: por el carril de su derecha y utilizar con precaución el carril de su izquierda para maniobras de adelantamiento y respetar siempre la señalización respectiva (...)

Artículo 130. Gradualidad.



867

Las sanciones por infracciones a las normas de tránsito se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la infracción. Para este efecto se tendrá en consideración el grado de peligro tanto para los peatones como para los automovilistas. En caso de fuga se duplicará la multa.

Artículo 131. **Multas.**

Modificado por el art. 21, Ley 1383 de 2010. El nuevo texto es el siguiente: Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:

(...)D.6. Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta o donde la señal de tránsito correspondiente lo indique. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito (...)

Artículo 162. **Compatibilidad y analogía.**

Las normas contenidas en el Código Contencioso Administrativo, Código Penal, Código de Procedimiento Penal y Código de Procedimiento Civil serán aplicables a las situaciones no reguladas por el presente código, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso en análisis.

En virtud de esa remisión expresa, se atiende al artículo 88 de la ley 906 de 2004 siguiente:

Artículo 88. **Extinción de la sanción penal.** Son causas de extinción de la sanción penal:

(...) 1. La muerte del condenado (...)

Asimismo, es exigible la aplicación del artículo 29 de la Constitución Nacional, cuyo tenor es:

ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

DE LA RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL DE LOS IMPLICADOS

Siendo consecuente con lo antes planteado este Despacho **IMPUTARÁ RESPONSABILIDAD EN MATERIA CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO AL**

CONDUCTOR NRO. UNO y como consecuencia lógica y jurídica ordenará la sanción correspondiente de la presente actuación contravencional, tal como se indicará en la parte resolutive de este proveído.

DE LA PROCEDENCIA DE OTROS RECURSOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 142 del CNT, es claro que contra las infracciones sancionadas con multas superiores a veinte (20) salarios mínimos diarios vigentes procede el recurso de apelación, el cual deberá ser interpuesto y sustentado dentro de la audiencia pública.

Sin más consideraciones, esta Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar contravencionalmente responsable al señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 98.545.031, por haber incurrido en la violación a los Art. 55, 60, 61 y 68 C.N.T.

ARTICULO SEGUNDO: Abstenerse de sancionar al señor ALBERT HERNANDEZ GUTIERREZ identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 98.545.031, por cuanto con su muerte opera la extinción de la acción y por consiguiente de la sanción.

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar de responsabilidad contravencional al señor CARLOS AUGUSTO GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5.831.753, por no existir prueba alguna de violación a la normatividad de tránsito

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el texto de la presente providencia a los implicados en estrados; entregándoles copia de la misma, para que lo conozcan y asuman la actitud que a bien tengan, acogiéndose en su criterio al debido proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Advertir que contra esta Resolución no procede recurso alguno, conforme a los Arts.134 y 142, inc. 1° de la ley 769 de 2002 reformada por la 1383 de 2010.

ARTÍCULO SEXTO: Archívese el expediente una vez quede en firme la presente resolución.

La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición. Dado en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia. A los 27 días del mes de Octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



86Y

Diana Carolina Álvarez Acevedo
DIANA CAROLINA ÁLVAREZ ACEVEDO
Inspectora de Policía y Tránsito Municipal

RH
Apoderada Conductor Nro. 1

NO SE PRESENTO
CARLOS AUGUSTO GUEVARA
Conductor Nro. 2

NO SE PRESENTO
Apoderado Conductor Nro. 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA

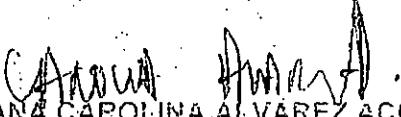
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRANSITO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se da constancia de asistencia a la oficina de la Inspección Municipal de Policía y Tránsito del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, en la cual se presentó el día 30 de Octubre de la presente anualidad desde las 03:30 de la tarde hasta las 03:40 de la tarde, la doctora ALBA MERY BUITRAGO LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía número 43.070.617 y con Tarjeta Profesional Nro. 145068 del C.S.J con el fin de notificarse de fallo de la audiencia del día 27 de octubre a las 2:00 de la tarde.

La presente se expide para efectos personales el día 30 días del mes de Octubre del año 2017

Atentamente,


DIANA CAROLINA ALVÁREZ ACEVEDO
Inspectora de Policía y Tránsito
Municipio de Santa Bárbara

869



Proceso	Verbal
Demandante	Jesús Azaél Hernández Bravo y otros
Demandado	Colvanes S.A.S. y otros
Radicado	05001 31 03 005 2019 00001 02
Instancia	Segunda
Interlocutorio	Nº 114
Procedencia	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín
Asunto	Resuelve recurso de apelación
Decisión	Revoca
Tema	La prueba pericial. Requisitos de la prueba pericial (Art. 226 C.G.P.)

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín (Ant.), veintinueve de junio de dos mil veintiuno

I. OBJETO

Se decide el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto del 07 de septiembre de la pasada anualidad, mediante el cual el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN** no tuvo en cuenta la pericia allegada con la reforma a la demanda, en el proceso verbal promovido por los señores **JESÚS AZAÉL HERNÁNDEZ BRAVO, DOLLY DE JESÚS GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ, ROMED HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y HAROLD HERNÁNDEZ**

GUTIÉRREZ, en contra de **CARLOS AUGUSTO GUEVARA**,
ENVÍA COLVANES S.A.S., y la **COMPAÑÍA DE SEGUROS**
BOLÍVAR S.A.

II. ANTECEDENTES

1. El trámite del proceso

En auto proferido el 03 de agosto del pasado año, se admitió la reforma a la demanda presentada por la parte demandante y requirió a los pretensores para que en el término de ejecutoría allegarán la documentación e hicieran las declaraciones previstas en los numerales 4 al 10 del Art. 226 del C.G.P., con respecto a la experticia aportada, so pena de las sanciones de ley; dentro del término concedido, la vocera judicial de los actores allegó escrito y algunos documentos para cumplir con lo requerido; el 07 de septiembre adiado, dispuso no tener en cuenta el dictamen allegado por la parte actora, toda vez que fue la apoderada del extremo activo quien suscribió el escrito para cumplir con los requisitos echados de menos y no la auxiliar de la justicia que presentó el informe.

2. El recurso de reposición y apelación.

La parte demandante interpuso recurso de reposición y, en subsidio el de apelación, indicando que en el auto admisorio de la demanda o de su reforma, no es viable realizar pronunciamiento alguno frente a la admisión de una prueba, por corresponder a otra etapa del proceso; además, el hecho de que hubiera cumplido directamente con los requisitos exigidos y no lo hiciera la experta, obedece a las dificultades

presentadas por la pandemia; pero nada impide que antes del decreto de la prueba la perito los presente, preservándose el derecho de defensa y contradicción; amén, que los requisitos abonados fueron consultados con la experta, para lo cual aporta escrito suscrito por ésta, cumpliendo con lo requerido.

3. Traslado del recurso

Los codemandados COLVANES S.A.S., y Carlos Augusto Guevara, se pronunciaron indicando que la parte actora pretende incorporar la prueba pericial sin cumplir con los requisitos legales previstos en el Art. 226 del C.G.P.; el Juzgado para garantizar el derecho al debido proceso requirió a la parte actora para que cumpliera con dichas exigencias, sin que procediera a ello; por lo tanto, ordenó no tener en cuenta el dictamen. Por estas razones, solicita se confirme la decisión de primer grado. El 11 de noviembre último, resolvió desfavorablemente el recurso de reposición y, en subsidio, concedió el de apelación.

III. CONSIDERACIONES

1. El caso concreto

Como anexo de la reforma a la demanda, el demandante trajo como prueba, el dictamen pericial rendido por la experta Patricia Morales Vega; en auto del 03 de agosto del pasado año, el a quo requirió al extremo activo para que dentro del término de ejecutoria presentara la complementación al informe cumpliendo con los requisitos y aportando los documentos a que se contrae el Art. 226 del C. General del Proceso; para

cumplir con el requerimiento, la parte actora aportó escrito suscrito por su vocera judicial.

En cuanto a que no era viable que el a quo exigiera en el auto admisorio de la demanda y/o de su reforma, el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 226 del C. General del Proceso, por corresponder a otro estadio procesal, donde la perito podía proceder en tal sentido; se advierte, que el requerimiento buscaba tener como prueba el informe presentado por los pretensores, porque como no cumplía con las exigencias legales no podía ser tenido en cuenta, con lo cual pretendió garantizar el derecho que tienen las partes de pedir pruebas y de contradicción; ahora, como la recurrente no cuestionó o presentó recurso alguno contra dicha decisión, se encuentra en firme y saneó cualquier irregularidad en la que se hubiera incurrido y, de contera, no se puede desconocer ni modificar en esta instancia, como ahora se pretende.

Con todo, es pertinente examinar la viabilidad de no tener en cuenta el dictamen allegado por la parte actora porque no se cumplió con los requisitos exigidos, adoptada por auto del siete (07) de septiembre del año anterior. Al respecto, se advierte que esta decisión se traduce en la negativa a decretar una prueba en forma prematura, la que es apelable por mandato del art. 321-3 del C. General del Proceso, lo que habilita al Tribunal como juez de segunda instancia para abordar su examen.

Si bien es cierto, que no se puede abordar el examen del requisito exigido para tener en cuenta el dictamen pericial por lo dicho y que en principio beneficiaba al recurrente; no se

puede afirmar lo mismo, frente al auto que decidió no tener en cuenta el dictamen pericial. En verdad, sobre los requisitos que debe cumplir una prueba para decretarla o para valorarla su definición corresponde a etapas o fases del proceso debidamente delimitadas; la etapa probatoria inicia con el auto que decide sobre las pruebas pedidas por las partes, bien sea que las decrete o que las niegue y la valoración de la prueba, corresponde a la fase decisoria, oportunidad en la que se puede dejar de lado una prueba y no tenerla en cuenta por desconocer requisitos legales. En este caso, se tomó la decisión de no tener en cuenta una prueba, cuando el proceso aun se encontraba en la etapa introductoria, pues no era el momento para resolver sobre el decreto de las pruebas solicitadas por las partes.

Es cierto que cuando no se cumplen con los requisitos se puede negar el decreto de pruebas; pero esta es una decisión que se adopta en la etapa probatoria y de plano, sin que sea la consecuencia de un requerimiento previo, como aconteció en este caso, por no estar previsto legalmente. Una decisión de éstas constituye una sanción y para que esta se imponga válidamente tiene que estar legal y expresamente prevista; en cuyo caso, el acto antecedente y legal lo constituye la solicitud de pruebas que no cumple con los requisitos legales, realizadas por los litigantes en las oportunidades legalmente establecidas.

3. Conclusión

Consecuente con lo anterior, se revocará la decisión de primer grado. Sin costas en esta instancia porque no se causaron.

A mérito de lo expuesto, el **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil,**

IV. RESUELVE:

- 1.** Por lo dicho en la parte considerativa, se revoca la providencia del 07 de septiembre de la pasada anualidad.
- 2.** Sin costas en esta instancia porque no se causaron.
- 3.** Devuélvase el expediente a su lugar de origen, para que se continúe con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Enrique Gil Marín', written over a horizontal line.

LUIS ENRIQUE GIL MARÍN
MAGISTRADO

**REMISIÓN RESPUESTA OFICIO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
05001310300520190000100**

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES <director@asuntoslegalesabogados.com>

Mar. 15/06/2021 3:28 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: fgwabogados@hotmail.com <fgwabogados@hotmail.com>; Juan Palacio <juanpalacio@abogadospinedayasociados.com>

📎 1 archivos adjuntos (14 MB)

MEMORIAL REMISIÓN RESPUESTA DDP FISCALÍA-05001310300520190000100.pdf;

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

**Ref. PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

**DEMANDANTES: JESÚS AZAEL HERNÁNDEZ BRAVO; DOLLY DE JESÚS
GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ; ROMED HERNÁNDEZ
GUITIERREZ; HAROLS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**

**DEMANDADOS: COLVANES S.A.S.; CARLOS AUGUSTO GUEVARA;
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**

RADICADO: 05001310300520190000100

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la empresa **COLVANES S.A.S.** y del señor **CARLOS AUGUSTO GUEVARA**, remito al despacho respuesta al oficio número 230 expedido por la **FISCALÍA VEINTISIETE SECCIONAL DELEGADA ANTE EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA** recibido por el suscrito a través de correo electrónico.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES

C.C. 71.317.812 de Medellín

T.P. 149.777 C. S. de la J.

PJ-2019-0016-SZZ326